

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN AGUSTÍN CHAYUCO



Nuestras raíces, Cultura y Tradiciones...



TEMAS	PÁGINAS
1. INTRODUCCION	1
2. ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN	3
2.1 Formulación	3
2.2 Discusión y aprobación	4
2.3 Ejecución	5
2.4 Control y seguimiento	5
2.5 evaluación	5
CABILDO MUNICIPAL	6
3. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	7
3.1 Mensaje del presidente municipal	7
4. Fundamento legal	9
4.1 Misión	14
4.2 Visión	14
4.3 CONTEXTO MUNICIPAL	15
4.3.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL	15
4.3.2 MEDIO FÍSICO	19
4.3.3 USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN	26
4.4 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA	27
Población	27
Estructura quinquenal y por sexo	26
Población indígena	27
Densidad migratoria	27
Total de hogares y viviendas particulares	31
Tamaño promedio de hogares	31
Nivel de escolaridad	32
Total de escuelas	33



Grado medio de escolaridad	33
Personal médico, enfermedades y unidades medicas	34
4.5 ECONOMIA	35
población económicamente activa	35
población ocupada por nivel de ingresos	36
5. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	37
5.1 Igualdad de genero	37
5.1.1 La transversalidad de igualdad de género en los ejes rectores	40
5.2 Asuntos Indígenas	41
5.2.1 La transversalidad de los Asuntos indígenas en los ejes rectores	44
5.3 Derechos de niñas, niños y adolescentes	45
5.3.1 La transversalidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los ejes rectores	47
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	49
6.1 SAN AGUSTÍN CHAYUCO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	50
6.1.1. Carencias sociales	51
6.1.2 salud y Bienestar	52
6.1.3 educación de calidad	58
6.1.4 calidad, espacios y servicios de la vivienda	69
6.1.5 Pobreza y hambre cero	77
6.1.6 cultura y tradiciones	82
6.1.7 deporte	83
6.1.8 migración	86
6.1.9 grupos vulnerables	86
6.2. SAN AGUSTÍN CHAYUCO MODERNO Y TRANSPARENTE	90



6.2.1 Transparencia y rendición de cuentas	91
6.2.2 Finanzas publica municipales	93
6.2.3 Desarrollo Institucional	96
6.2.4 Buenas Practicas de gobierno municipal	99
6.2.5 alianzas y gobernanzas para lograr los objetivos	101
6.2.6 San Agustín Chayuco digital	104
6.3 SAN AGUSTÍN CHAYUCO SEGURO	107
6.3.1 Gobernabilidad y paz social	108
6.3.2 Derechos Humanos	110
6.3.3 Seguridad Publica	112
6.3.4 Conflictividad Agraria	114
6.3.5 Procuración de Justicia	114
6.4. SAN AGUSTÍN CHAYUCO PRODUCTIVO E INNOVADOR	117
6.4.1 empleo	118
6.4.2 actividades económicas	121
6.4.3 caminos y carreteras	128
6.4.4 Turismo	130
6.4.5 Actividades económicas con mayor potencial de desarrollo	132
6.5 SAN AGUSTÍN CHAYUCO SUSTENTABLE	134
6.5.1 Medio ambiente y biodiversidad	135
6.5.2 Acción por el clima	139
6.5.3 Energía asequible y no contaminante	142
6.5.4 Agua Limpia y saneamiento	144
6.5.5 Desarrollo Urbano u Ordenamiento Territorial	146
7. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION	150
8. METAS E INDICADORES	162
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	164



10. ANEXO	165
MATRIZ DE CONSISTENCIA	
ACTAS DE INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	
ACTAS DE PRIORIZACION DE OBRAS	
ACTA DE APROBACION DEL,PLAN MUNICIPAL	
15. EVIDENCIAS DE TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	



1. INTRODUCCIÓN

San Agustín Chayuco actualmente enfrenta importantes retos, los cuales son necesarios reforzar con la coordinación de los tres órdenes de Gobierno, Sectores, organizaciones, Comités Comunitarios, Autoridades Comunitarias y sociedad civil en general.

El objetivo de la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, es el de construir soluciones efectivas de acuerdo a las condiciones de cada comunidad, es por ello que se han desarrollado cada uno de los 5 Ejes con la participación de los paisanos y paisanas del Municipio de San Agustín Chayuco. Para ello, se llevaron a cabo Talleres de Participación Ciudadana, de los que se obtuvo información actualizada, lo cual nos permitió analizar las problemáticas que enfrenta el municipio de San Agustín Chayuco.

Cada uno de los Ejes del PMD, cuenta con una planeación estratégica y efectiva de corto, mediano y largo plazo; así mismo, se define y expresa para cada Pilar temático y Eje Transversal: los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y proyectos, de los cuales esta administración Municipal tiene el compromiso de perseguir durante este período 2020 – 2022. Este documento plasma todas las aspiraciones en materia de desarrollo social, económico, de seguridad Pública, eficiencia municipal y financiamiento para el desarrollo, ya que así se consolidará el hecho de que nuestros ciudadanos tengan una vida digna, con progreso socioeconómico, mayor bienestar y seguridad.

Una planeación adecuada y participativa nos permitirá identificar el conjunto de obras de infraestructura, proyectos de desarrollo económico y las acciones necesarias para propiciar el desarrollo social en la comunidad.



El PMD servirá de base para la formulación y ejecución de las obras de infraestructura, proyectos productivos y acciones a corto, mediano y largo plazo.

Los 17 Objetivos de desarrollo Sostenible, nos permitirán mejorar las condiciones de vida presentes, esto significa que con los ODS, se podrán identificar las necesidades urgentes, y así, buscar soluciones en beneficio de los habitantes, el ejercicio de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente para el Desarrollo Sostenible de este Municipio.

Este documento está basado en cinco ejes, cada uno de ellos está alineado a los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, con ello tendremos pues un: ***Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio seguro, Municipio Productivo e Innovador y Municipio sustentable.***

Finalmente, el Plan Municipal se presentó ante el consejo de Desarrollo Social Municipal para su validación y aprobación para que sea el documento rector de las políticas públicas del Municipio de San Agustín Chayuco durante la administración 2020 – 2022.

2. ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

El proceso de planeación es el conjunto de actividades que permitan formular, instrumentar y evaluar, el plan municipal de desarrollo y los diversos programas derivados del mismo a corto, mediano y largo plazo.

2.1 FORMULACIÓN



La primera etapa del Proceso de Planeación, es la de Formulación. En esta etapa se diseñó un diagnóstico socioeconómico, el cual reflejó primeramente la situación real y las necesidades del Municipio. Para ello, se recorrieron todas las localidades de San Agustín Chayuco incluyendo la cabecera Municipal, y se aplicaron algunos cuestionarios para que fueran contestados por los ciudadanos asistentes.

Todo esto se realizó gracias a la participación ciudadana, quienes en los Talleres participativos, manifestaron su sentir. A dichos talleres se dieron cita cada comité comunitario y autoridades locales, para así, poder tener un diagnóstico verdadero y con metas apegadas a la Agenda 2030.

FUENTE: Talleres Participativos 2020



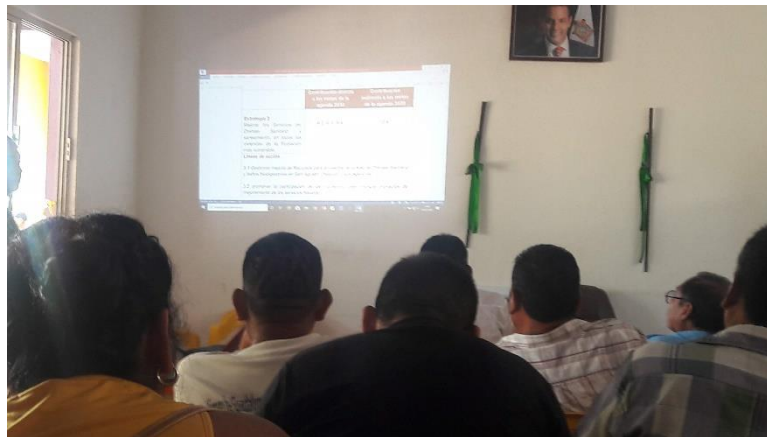
En equipos, se definieron los objetivos y prioridades para así poder definir qué es lo que se quiere lograr y lo más urgente o necesario en las comunidades de San Agustín Chayuco.

Se construyeron estrategias a seguir para ver de qué manera lograr los objetivos planteados.

Y, finalmente, se determinaron las metas a corto, mediano y largo plazo.

Al término de las actividades de campo, se llevaron a cabo las actividades de escritorio, donde se organizó toda la información para luego sistematizarla.

2.2 DISCUSIÓN Y APROBACIÓN



En esta segunda etapa corresponde al ayuntamiento, en sesión de cabildo, analizar el contenido del plan, su discusión y en su caso la aprobación del mismo.

Una vez aprobado por el Cabildo Municipal, se levantara el acta de aprobación firmados por los presentes. De esta forma el ayuntamiento se hace responsable de vigilar su correcta ejecución.



2.3 EJECUCIÓN

En esta etapa el plan se traducirá en acciones concretas mediante programas operativos anuales, mismos que serán llevados a cabo para tal efecto. Para ello, se desarrollarán las Obras y acciones contenidas en este documento. Por lo tanto, se hace necesario que los responsables de su ejecución procuren que sus actividades se apeguen a lo establecido en este Plan Municipal de Desarrollo.

2.4 CONTROL Y SEGUIMIENTO

El control consiste en la realización de todas actividades diseñadas y así poder identificar el grado de cumplimiento del plan Municipal de Desarrollo y el avance de los programas, para localizar posibles desviaciones y verificar si el proceso funciona de conformidad con lo establecido. Al tener un control adecuado sobre estas medidas, se podrán rediseñar soluciones adecuadas para el bien común.

2.5 EVALUACIÓN

En esta etapa se realiza una valoración cualitativa de los resultados de la planeación. La evaluación debe hacerse en dos formas, la primera durante la ejecución del plan y la segunda, al concluir el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron. Los resultados de la evaluación son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales.



CABILDO MUNICIPAL 2020 - 2022



Lic. Eric Cajero Garzón
Presidente Municipal Constitucional
San Agustín Chayuco



Síndico Municipal
San Agustín Chayuco



Regidor de Ecología
San Agustín Chayuco



Regidor de Hacienda
San Agustín Chayuco



Regidor de Educación
San Agustín Chayuco



Regidor de Obras
San Agustín Chayuco



Regidora de salud
San Agustín Chayuco



3. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL

3.1 MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Apreciados ciudadanos y ciudadanas de San Agustín Chayuco, como representante de este Municipio tengo a bien presentar este Programa de Gobierno Municipal 2020-2022, en el cual se plasma un conjunto de acciones construidas entre sociedad civil, sectores, organizaciones, autoridades comunitarias y autoridades Municipales, esto con la finalidad de tener mayor participación y democracia de todas las personas de todas las comunidades.



En este Documento se contiene las problemáticas existentes hoy en día en nuestras comunidades, y así mismo, las soluciones de acuerdo al contexto de cada comunidad con la Participación efectiva de todos los ciudadanos, esto con la finalidad de tener un Gobierno cercano a nuestras sociedades, un gobierno democrático e incluyente.

Nuestra responsabilidad más grande es la de tener un Gobierno comprometido con el Bienestar de todas las personas, principalmente, de los más vulnerables. Es por ello, que en mi carácter de Presidente Municipal, les aseguro que mi trabajo será en beneficio de nuestro Pueblo.

En nuestro municipio, desafortunadamente aún tenemos familias en *Pobreza Extrema y con Carencia por Acceso a la Alimentación*, paisanas y paisanos sin una vivienda digna y con carencias por calidad de los Servicios Básicos en la Vivienda. Es por esto, que gestionaremos en favor de los más vulnerables una vivienda digna y con acceso a todos los servicios básicos en la vivienda. Siempre en favor de las familias más desprotegidas.

El Sistema de Salud en Nuestro Municipio es deficiente, y mayormente en las comunidades, ya que no tiene cobertura suficiente para la atención médica de todas



las personas. Gestionaremos todos los servicios médicos de calidad para beneficiar a todas las familias de todas las comunidades. Somos un gobierno consciente y responsable en materia de salud, ya que sin salud no desarrollamos nuestras actividades diarias.

El problema del agua potable es real en nuestras localidades y sobre todo en la cabecera municipal, la gestión incansable sin duda será en infraestructuras del sistema de agua.

Así también daremos continuidad a los proyectos de modernización y ampliación de los caminos pendientes y su mantenimiento, tendremos mejores caminos y carreteras que conectan con la carretera Federal.

Nuestros ciudadanos y ciudadanas participarán constantemente en actividades en favor del Medio Ambiente, y la sostenibilidad de los recursos naturales.

Todos y todas participaremos por construir Bienestar, Seguridad y Desarrollo en nuestro Municipio, y así, tener una sociedad con mayores oportunidades de desarrollo.

Fraternalmente su amigo,
Lic. Eric Cajero Garzón
Presidente Municipal Constitucional



4. FUNDAMENTO LEGAL

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento.

Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlo al Ayuntamiento para su aprobación.



LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 33.

El ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional de desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas. Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; Fracción III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.



LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE OAXACA

Artículo 1.

Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

Fracción IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de Planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable.

Artículo 5.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7.

Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones: Fracción V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.



Artículo 26.

Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º de esta Ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículo 7.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.



Artículo 63.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo: I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66

El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría, promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá



a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

4.1 MISIÓN

Somos un municipio orgulloso de contar con raíces mixteca y mestiza, nuestro trabajo es la gestión constante para brindar bienestar, la atención oportuna y cálida a nuestros paisano, aplicación correcta de los recursos públicos y rindiendo cuentas a nuestro pueblo.

4.2 VISIÓN

Queremos que nuestro pueblo para el 2021, las viviendas de las familias en pobreza extrema tengan los servicios básicos de agua, luz y drenajes.

Contemplamos que para el 2022, los proyectos de modernización y ampliación de caminos y carreteras estén ejecutados y operando. Así como la rehabilitación de la carretera principal a la cabecera municipal.

San Agustín Chayuco se ve para el 2030 un municipio con buena cultura del tratamiento de la basura, con una población consiente del cuidado de nuestros recursos naturales y con mejor conciencia del cuidado del clima.



4.3 CONTEXTO MUNICIPAL

4.3.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

Coordenadas Geográficas

Ubicación Geográfica



FUENTE: INEGI 2020

COORDENADAS	Entre los paralelos 16°21' y 16°33' de latitud norte; los meridianos 97°40' y 97°53' de longitud oeste; altitud entre 100 y 1 700 m.
SUPERFICIE MUNICIPAL	151.481 Km ²
DENSIDAD POBLACIONAL	26.09 Habitantes/Km ²

FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal, edición 2009



Fisiografía

Provincia	Sierra Madre del Sur (100%)
Subprovincia	Cordillera Costera del Sur (70.56%) y Costas del Sur (29.44%).
Sistema de Topoformas	Sierra alta compleja (65.82%), Valle de laderas tendidas con lomerío (27.39%), Cañón típico (4.72%), Lomerío con llanuras (2.05%) y Sierra baja compleja (0.02%).

FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal, edición 2009

Denominación

San Agustín Chayuco

Reseña Histórica

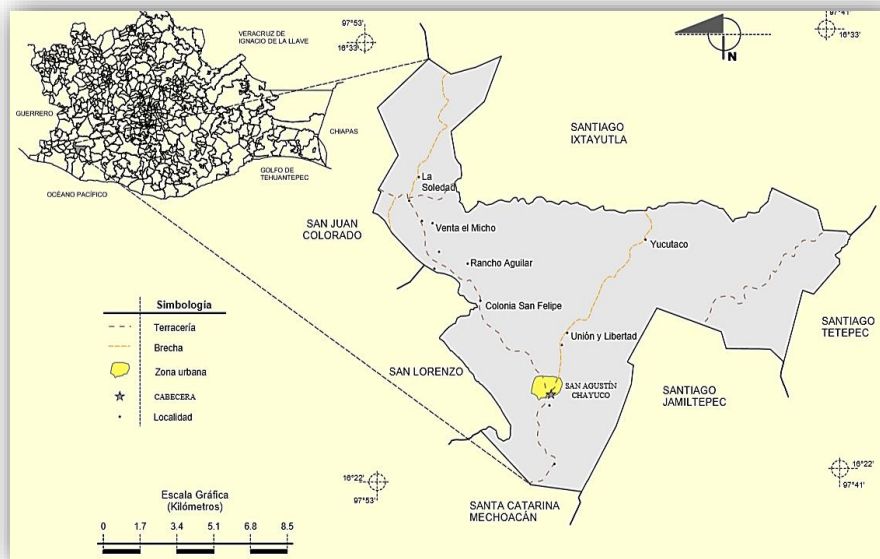
Carranza puso un campamento en Reforma y Putla, un cacique que era quien mandaba a la gente pobre a dejarle de comer a los soldados hasta el campamento; hay un peñasco que está entre dos caminos y Chayuco, siempre había un vigilante, cuando venían los soldados corría al pueblo y tocaba la campana para que la gente se escapara; cuando los zapatistas y carrancistas se peleaban la gente corría al monte y lo que ellos comían eran palos, hojas y cáscaras de los árboles. (Inafed, 2002)

Toponimia

Chayuco es una deformación de sahayuco, que significa al pie del cerro. Se compone de saha: abajo o al pie y yuco: cerro, sahayuco es en mixteco. (Inafed, 2002)



Colindancias



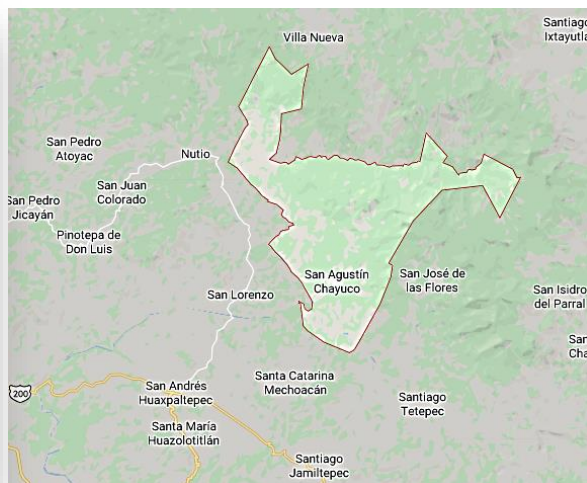
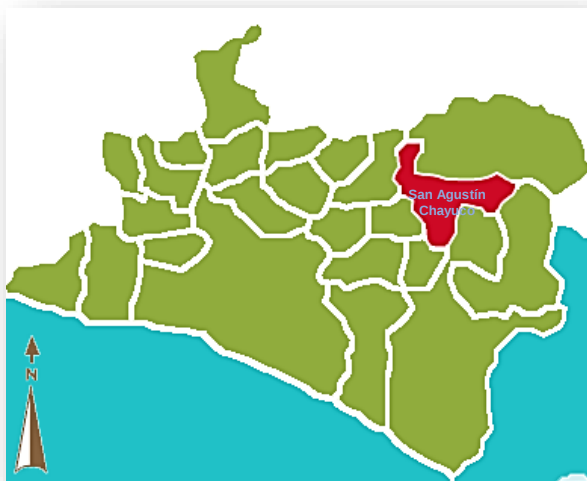
FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal, edición 2009

Colinda al norte con los municipios de San Juan Colorado y Santiago Ixtayutla; al este con los municipios de Santiago Ixtayutla, Santiago Tetepec y Santiago Jamiltepec; al sur con los municipios de Santiago Jamiltepec, Santa Catarina Mechoacán y San Lorenzo; al oeste con los municipios de San Lorenzo y San Juan Colorado.

San Agustín Chayuco en cuanto a la Regionalización Política, pertenece al 11 Distrito Electoral Federal y de al XXII Distrito electoral Local.



Mapas de micro y macro localización

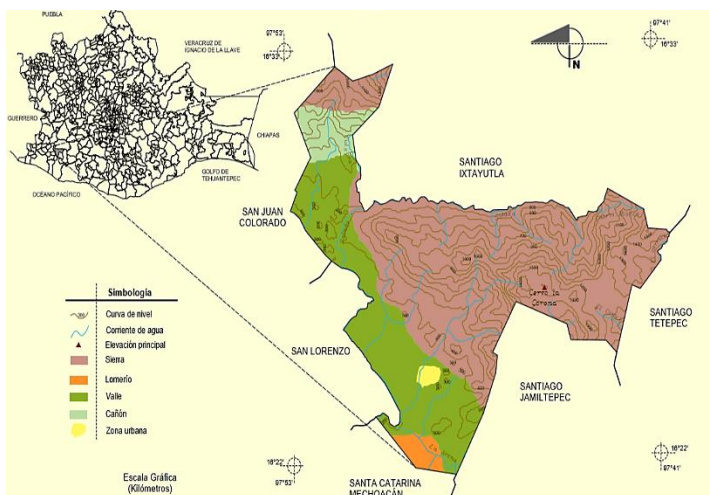


FUENTE: Inafed / Google Maps, 2002

El Municipio de San Agustín Chayuco, pertenece a la Microrregión número 03 denominada “*Los Jicayanes*” el cual está integrado por nueve municipios del Distrito de Jamiltepec. La Microrregión 03 se encuentra ubicada al suroeste del Estado de Oaxaca. En el censo de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se contabilizaron un total de 4099 habitantes.

4.3.2 Medio Físico

Orografía



Nuestro Municipio se encuentra en la Provincia de la sierra madre del sur, subprovincia costa del Sur. La orografía se caracteriza por las altitudes del municipio que van desde los 240 hasta los 1000 metros sobre el nivel del mar (territorio de San Luis Yucutaco).

FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal, edición 2009

Los asentamientos humanos se distribuyen en zonas o microcuencas como:

- ✓ La parte central se compone de la cabecera municipal, Dos Caminos y Unión y Libertad.
- ✓ El norte San Luis Yucutaco y El Tigre
- ✓ Al oeste San Felipe, San Cristóbal

Las principales montañas son: El Portillo (Cerro de la Corona), Casa Blanca, El Mirador, El Vigilante, Cerro Pelón, Yuku Chatu, Cerro Sagrado, Cerro de Peña Negra (Chayuco y La Unión), Cerro del Encino Amarillo, Loma Larga, Cerro del Tigre.



Hidrografía



San Agustín Chayuco Pertenece a la región hidrológica costa chica-rio verde, a la cuenca Rio La Arena y Rio Atoyac. Las corrientes de agua perennes son Salado, La Arena, El Carrizo, y Chorro Blanco. Intermitentes: Culebra y el Coyul, estas benefician al municipio ya que son fuentes de materiales pétreos como arena de Río y grava.

FUENTE: Recorrido a Comunidades 2020

Región hidrológica
Costa Chica Río Verde (100%)

Cuenca
R. La Arena y otros (92.09%) y R. Atoyac (7.91%)

Subcuenca
R. La Arena (92.09%) y R. Atoyac–Paso de la Reina (7.91%)

Corrientes de agua
Perennes: Salado, La Arena, El Carrizo y Chorro blanco.
Intermitentes: Culebra y El Coyul.

Cuerpos de agua
No disponible.

FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal, edicion2009



-

No existen cuerpos de aguas (Lago o mar). Estos ríos y arroyos tienen diferentes usos; se ocupan para irrigar superficies de tierras, se extrae arena y grava; también se realiza la pesca de pequeñas especies de peces y crustáceos (Camarones, cangrejos, endocos).

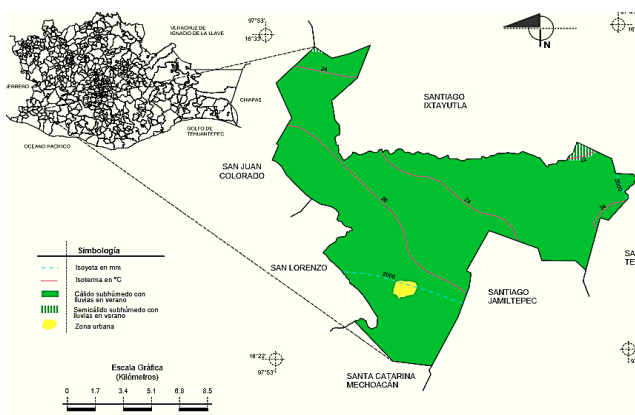
Relieve



El tipo de Relieve que predomina en el entorno de la localidad es Valle o Depresión.

FUENTE: Recorrido a Comunidades 2020

Clima



El Municipio de San Agustín Chayuco se caracteriza por tener un clima cálido subhúmedo, de mucha humedad, con lluvias en verano. Las lluvias anuales son mayores a 2000 y menores a 2500 milímetros.

FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal, edición 2009

La temperatura anual varía entre 22 y 24 grados centígrados, con una sequía que comprende entre 20 y 30 días entre los meses de Julio y Agosto. Aunque por la



cercanía con la Sierra Madre, este fenómeno podría pasar inadvertido, pues las lluvias llegan al Municipio con mayor frecuencia.

Principales Ecosistemas

Nuestro Municipio cuenta con variedad de la flora y fauna relacionado con el clima de nuestra región, entre ella podemos encontrar las siguientes.

Flora: La diversidad de tipos de vegetación que aún existen en San Agustín Chayuco lleva consigo una amplia riqueza florística, como se puede apreciar a continuación.



FUENTE: Recorrido a Comunidades 2020

* *Especies maderables*

Pino, especie de encino, Quebracho (*Poeppigia procera*), Granadillo, Cacalotillo, Chipilillo, Caoba o zopilote (*Swietenia macrophylla*), Macuil o roble (*Tabebuia pentaphylla*), Ocotillo, Hormiguillo, Jocotillo, Palo colorado, Primavera, Samaritán, Acahual, Cuajilote (*Parmentiera edulis*), Hoja dura (*Coccoloba barbarens*), Encino (*Quercus Spp*), Tusundu, Cedro (*Cedrela mexicana*).



* **Especies leñosas.**

Las más comunes son: Guamúchil (*Pithecelobium dulce*), Tololote, Tetatil, Amate o higo montes (*Ficus* sp), Guaje (*Leucaena* sp), Cuailote (*Guazuma ulmifolia*), Toronjil (*Rheedia edulis*), Cubato (*acacia* spp), Gusanillo, Ceiba (*Ceiba pentandra*), Pata de cabra (*Bauhinia latifolia*). Su madera se emplea únicamente como combustible.

* **Plantas comestibles**

Verdolagas, Chípiles, camotes dulces blanco y morado, nopal, el rabo, yuca o camote de palo, hongos, orejitas, yerba mora, bleado, entre otras.

* **Frutales**

Plátano, tamarindo, aguacate, limón, café, nanche, ciruela zapote negro, zapotillo, mangos, naranja, zapote cabezón.

* **Plantas medicinales.**

Ruda (*Ruta chalepensis*), Cuachalá, Hierba del zorrillo, Chilillo, Ojo de venado, Guayabillo, Cabeza de arriera, Hoja de tela, Cando, ruda, Pie de grillo, Piedra de águila, Malva lisa (*Malva par vi flora*), Guarumbo (*Cecropia* sp), estafiate, Hierba del negro (*Hyptis amaricana aubl*), Albahacar (*Ocimum micranthum*), La Quina, Copal (*Bursera*), Palo de mulato (*Bursera*), La Tlapa, Guitarrilla, Toloache (*Datura meteloides d.c.*).



Fauna

FUENTE: Recorrido a Comunidades 2020



Entre la fauna de este municipio, encontramos un espacio protegido por los ciudadanos, la cual es la U.M.A., misma en el que habitan especies en peligro de extinción y los cuidamos para

su reproducción en un espacio muy amplio.

En nuestros bosques habitan animales, como son: Corre-caminos, urraca, tlacuache, Iguanas, conejos, venados, tuza, zorrillo, Águila, gavián, lechuza, codorniz, zanate, zopilote, pichuacas (nocturnas), tejón, ardilla, armadillo, coyote, zorro, gato montés, liebre, búho, pato, perico, paloma, chachalaca, boa, mazacoa, culebra, cascabel, coralillo, bejuquillo, sapo y rana, copetona, ticullos, carpintero, cardenal, colibrí y calandria.

Actualmente existen áreas en donde la deforestación por uso de suelo para la siembra del maíz blanco, ha dado lugar a que muchas de las especies de árboles y arbustos maderables poco a poco se vayan perdiendo, tal es el caso de la especie de encino.

Poco son los ejidatarios que se preocupan para implementar programas de reforestación, la vegetación está sufriendo pérdida constante por el mal uso de suelos.



Especies de animales comunes

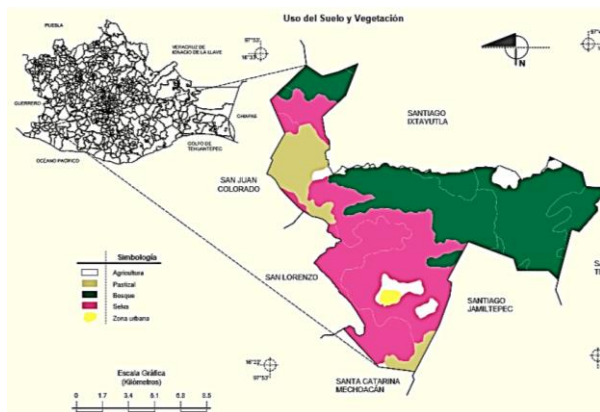
Mamíferos:

Nombre	Nombre
venado	Armadillo
mapache	Jabalí
Tejón	Tlacuache
Conejo gris	Tuza
Coyote	Jiquimilla
Tigrillo	Ratas
Onza	Onzoleon

Reptiles:

Nombre	Nombre
Iguana	Culebra venadera
Iguana prieta	Serpiente lechosa
Víbora	coralillo
Masacoa	Tortuga terrestre
Escorpión	cuijas
Serpiente sorda	lagartijas

4.3.3 USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN



El bosque y selva ocupan los mayores porcentajes de nuestros suelos, el suelo para la agricultura solo representa el 4.01%, para el pastizal cultivado cerca del 10%. La Distribución del Suelo y su Vegetación en San Agustín Chayuco, es la siguiente:

Uso del suelo	Agricultura (4.01%), pastizal cultivado (9.76%) y zona urbana (0.67%)
Vegetación	Bosque (45.14%) y selva (40.42%)

FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal, edición 2009

Uso potencial de la tierra Agrícola y Pecuaria

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (2.88%)
	Para la agricultura de tracción animal estacional (1.85%)
	Para la agricultura manual estacional (46.61%)
	No aptas para la agricultura (48.66%)
Pecuaria	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (2.71%)
	Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (48.46%)
	Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (2.27%)
	No aptas para uso pecuario (46.56%)

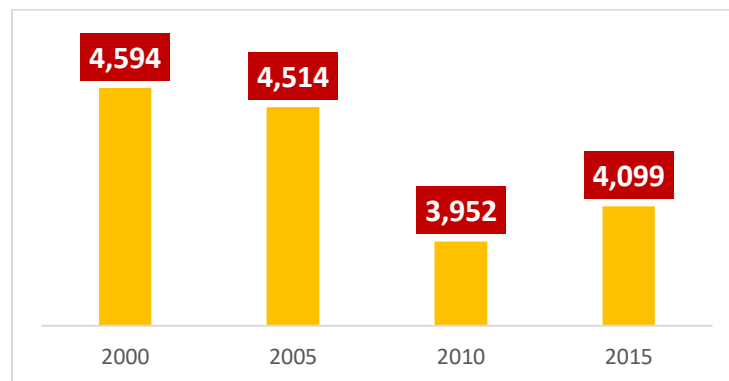
FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal, edición 2009



4.4 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

Población

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) contó la siguiente población del 2000 al 2015:



FUENTE: INEGI 2000 - 2015

En la gráfica anterior se puede ver que del año 2005 al 2010, hubo mucha gente que migró de la localidad, y para el 2015 la población decreció considerablemente. De aquí podemos considerar la migración como un factor importante, lo cual se detallará más adelante.

El total de la Población en el año 2015 fue de 4,099 personas, de las cuales se obtuvo una población de 1976 hombres y 2123 Mujeres, por lo tanto, los hombres representan el 48% de la población total, mientras que las mujeres el 52%. Tenemos una sociedad compuesta mayormente de mujeres en nuestro Municipio.

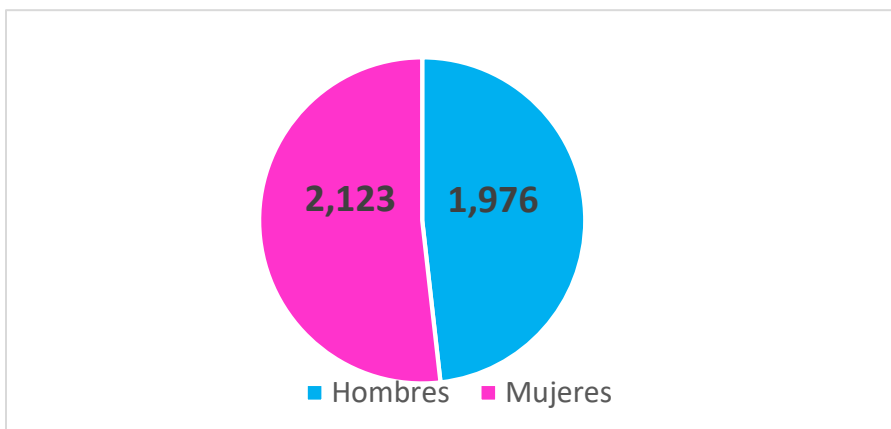
El Municipio de San Agustín Chayuco cuenta con las siguientes localidades:

- Colonia San Felipe
- San Luis Yucutaco



- ▶ San Cristóbal
- ▶ San Francisco dos caminos
- ▶ La Unión
- ▶ La Unión Chayuco.

De acuerdo a la encuesta Intercensal del Inegi 2015, en el Municipio de San Agustín Chayuco se contabilizó una Población Total de 4,099 personas, de las cuales:



El 52% son Mujeres y
El 48% son Hombres.

Estructura quinquenal y por sexo

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Total	4.099	1.976	2.123
00-04 años	385	203	182
05-09 años	397	221	176
10-14 años	458	221	237



15-19 años	448	223	225
20-24 años	378	163	215
25-29 años	228	103	125
30-34 años	281	124	157
35-39 años	238	106	132
40-44 años	211	108	103
45-49 años	216	99	117
50-54 años	200	86	114
55-59 años	192	90	102
60-64 años	150	82	68
65-69 años	109	49	60
70-74 años	82	36	46
75 años y más	121	61	60
No especificado	5	1	4

FUENTE: Encuesta Intercensal INEGI 2015

Población Indígena

En el Municipio de San Agustín Chayuco la Autoadscripción indígena del año 2015, fue la siguiente:

Población total	Autoadscripción indígena				
	Se considera	Se considera en parte	No se considera	No sabe	No especificado
4,099	90.46	0.29	8.81	0.27	0.17

FUENTE: Encuesta Intercensal INEGI 2015



El 90.46% se considera indígena, mientras que el 8.81% se considera mestiza, sin embargo muchas de ellas entienden la lengua indígena mixteca.

Densidad migratoria.

La migración en México está ligada a un conjunto de distintos fenómenos, entre ellos, los problemas económicos, la pobreza, el incremento de las desigualdades y la lucha por lograr un mejor nivel de vida.

Municipio de residencia actual	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010					
		En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
San Agustín Chayuco	3,709	96.82	97.61	2.39	0.00	3.05	0.13

FUENTE: Encuesta Intercensal INEGI 2015

En nuestro Municipio hay un flujo migratorio del 2.39% que se van a diferentes ciudades de la República como son: Pinotepa Nacional, Oaxaca y Estados del Norte de México. El 3.05% regularmente migran a Estados Unidos.

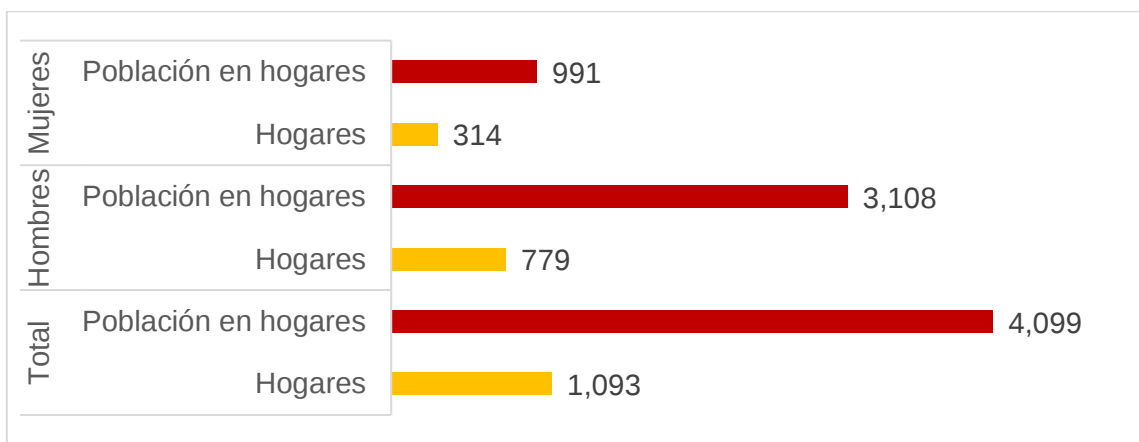
En nuestro Municipio de San Agustín Chayuco, las principales causas de los flujos migratorios son principalmente por motivos económicos, buscando un mejor nivel de vida, mejores condiciones de trabajo y remuneración, o el acceso a un empleo.

La situación de hambre y miseria obliga a muchos indígenas a arriesgar su vida con tal de salir de su situación de pobreza.



Total de hogares y viviendas particulares

La información de los hogares permite conocer los diversos arreglos residenciales de todas las familias mexicanas, las cuales son expresión de la prevalencia de variados patrones de organización y reproducción familiar, ligados a factores demográficos, sociales, económicos y culturales.



FUENTE: Encuesta Intercensal INEGI 2015

La tabla anterior nos muestra que del total de los *Hogares*, las Jefas de Familia representan el 28.73%%, y los Jefes de Familia el 71.27% mayormente.

Esto da como resultado una **Población en Hogares** representada y liderada mayormente por Hombres.

Tamaño promedio de hogares

En los Talleres de Participación Ciudadana, las personas comentaron que en promedio, el número de personas que viven en cada hogar, es de 5 habitantes.



Nivel de Escolaridad

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP), mientras que en 1960 la población de 15 años solo tenía 2.5 grados de escolaridad promedio (es decir, no completaban tercero de primaria), para 2015 los números se incrementaron hasta 6.56 grados en promedio.

Total	Población de 15 años y más	Sin escolaridad	Nivel de escolaridad						Educación media superior	Educación superior	Grado promedio de escolaridad
			Educación básica								
			Total	Pre-escolar	Primaria	Secundaria					
						Total	Incompleta	Completa			
Total	2,854	12.02	69.45	0.40	60,24	39.35	17.05	82.82	15.45	3.01	6.56
Hombres	1,33	9.55	73.23	0.21	58,62	41.17	15.96	84.04	13.83	3.31	6.69
Mujeres	1,524	14.17	66.14	0.60	61,81	37.60	18.21	81.53	16.86	2.76	6.43

FUENTE: Encuesta Intercensal INEGI 2015

De acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, en la tabla anterior se observa que de la Población de 15 años y más el 60.24% llegan a la Educación Primaria, mientras que a la Educación Básica Secundaria llega el 39.35%, a la Educación Media Superior el 15.45% y la Educación Superior sólo el 3.01%.

En los Talleres de Participación Ciudadana, los asistentes comentaron que la mayor problemática por lo cual los estudiantes truncan sus estudios, es por la falta de recursos económicos.



Como Administración Municipal, buscaremos acciones que contribuyan a la erradicación de la deserción escolar desde el nivel básico Primaria.

Total de escuelas

En nuestro Municipio contamos con 21 escuelas de los diferentes niveles educativos hasta el Medio Superior, distribuidas de la siguiente manera:

Total de Escuelas	Nivel educativo	Servicio educativo
2	Inicial	Inicial Indígena
4	Preescolar	Indígena
2		General
6	Primaria	Indígena
2		General
1	Secundaria	Técnica
1		General
1		Telesecundaria
2	Media Superior	Bachillerato General

Fuente: SEP | SIGED, Escuelas de México 2020.

Grado promedio de Escolaridad

AÑO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
2010	5.80
2015	6.56

Fuente: INEGI 2010-2015



Personal Médico

Recordando que del total de agencias que tenemos en nuestro Municipio (6), la cantidad de personal médico resulta insuficiente para la atención médica para la población en general.

Lamentablemente en todas las comunidades hay muchas problemáticas referentes al sector salud, y en los talleres de participación ciudadana los asistentes comentaron que son las siguientes:

- * Falta de Médicos Permanentes
- * Falta Medicamentos del cuadro básico
- * Falta de Unidades Médicas con Infraestructura adecuada
- * Falta de Equipo Médico

Enfermedades Comunes

Dentro de las comunidades las enfermedades más comunes son: Gripe, Infecciones Respiratorias, Picaduras de Alacranes, Tos, Infecciones Gastrointestinales, Diabetes, Hipertensión y enfermedades de la Piel.

Unidades Médica

Las unidades Médicas con las que se cuentan en el Municipio y sus agencias, se encuentran físicamente algunas en mal y regular estado. Las unidades médicas en el municipio eran dos en el año 2015, equivalente al 0.1% del total de unidades médicas del estado. El personal médico era de dos personas, y la razón de médicos por unidad médica era de 1, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.



Unidades médicas en el IMSS-Oportunidades	1
---	---

Unidades médicas en la Secretaría de Salud del Estado	1
---	---

FUENTE: Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2016

4.5 ECONOMÍA

Población económicamente activa

La población económicamente activa representa el grupo de proveedores de servicios laborales, algunos de los cuales han logrado que sus servicios sean requeridos, mientras que otros buscan activamente un empleo (desocupados); es decir, algunos han encontrado quien demande sus servicios, mientras que los otros no, aun cuando todavía los siguen ofreciendo.

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
			Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
			Total	Ocupada	Desocupada		
San Agustín Chayuco	Total	3,134	38.45	98.67	1.33	61.20	0.35
	Hombres	1,468	67.85	98.49	1.51	32.08	0.07
	Mujeres	1,666	12.55	99.52	0.48	86.85	0.60

FUENTE: Encuesta Intercensal INEGI 2015

De la tabla anterior nos podemos dar cuenta que el total de la población de Hombres Económicamente activa representa el 67.85% mientras que las mujeres económicamente activas representan el 12.55%.



Quienes carecen mayormente de empleo han sido las mujeres, por lo tanto hay desigualdad en el ámbito laboral.

En los Talleres de Participación ciudadana, los asistentes comentaron que los empleos han sido de carácter informal, ya que los Hombres son empleados por temporadas (3 meses del año aproximadamente), y la mayor parte del tiempo se encuentran desempleados.

Por otro lado, las mujeres tienen que vender algunos productos, sin embargo, no encuentran mercado para poder ofertarlos y la mayoría de las veces son mal pagadas y en otras circunstancias no se venden.

Población ocupada por nivel de ingresos

La población ocupada por niveles de ingresos es la siguiente:

Municipio	Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
			Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
San Agustín Chayuco	Total	1.189	38,77	11,19	9,42	40,62
	Hombres	981	35,78	10,81	8,05	45,36
	Mujeres	208	52,88	12,98	15,87	18,27

FUENTE: Encuesta Intercensal INEGI 2015

De acuerdo a los niveles de ingresos, se puede observar en la tabla anterior que la Población ocupada de hombres es de 981, mientras que mujeres son 208. El mayor porcentaje perciben hasta 1 salario mínimo. De esto resulta que los ingresos son muy bajos y no alcanza para alimentar a una familia promedio (4-5 personas).

5. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

La Agenda 2030 es un llamado a la acción serio y consensuado, cuyo contenido debe ser entendido de forma integral, interdependiente e indivisible.

Los principios transversales son una de las mayores fortalezas de la Agenda 2030, ya que permiten dar coherencia y ampliar su alcance. Además, en la práctica, dichos principios sirven como un marco de referencia para guiar su implementación a través de procesos participativos e incluyentes.



5.1 IGUALDAD DE GENERO



La actual administración ha mostrado un compromiso creciente con toda la sociedad incluyendo al sector rural a través de una mayor participación en todos los asuntos relacionados con el desarrollo social y en el ámbito de justicia pública no rebasando los límites de autoridad conforme a la ley. Sin embargo, tenemos deficiencia en esta área ya que en la aplicación de la justicia a veces, involuntariamente, trastocamos las garantías individuales.



La pobreza existente en nuestro Municipio, expresa que hay una situación de discriminación arraigada, que hace que las personas pobres, las mujeres, los pueblos indígenas estén en una situación permanente de vulneración mayor a sus derechos, que el resto de la población.

Puesto que queremos un Municipio más equitativo, realizamos actividades donde estén involucradas las mujeres de todas las edades, y así también, que ellas formen parte importante de la actual administración y en todas las áreas donde puedan involucrarse.

Analizando el comportamiento de desarrollo social entre hombres y mujeres en San Agustín Chayuco se obtuvo que:

Educación y analfabetismo en san Agustín Chayuco

En el ámbito educativo de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 en la Población De 15 años y más, los hombres sin escolaridad representaron el 9.55% y las mujeres el 14.17%. El analfabetismo en la Población de 15 años y más de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 del Inegi, los hombres representaron el 38.34% y las mujeres el 61.66%.

Por lo tanto, hay mayor número de mujeres sin escolaridad y analfabetas en el Municipio de San Agustín Chayuco.



Economía

De acuerdo a la encuesta Intercensal del INEGI en el 2015 se obtuvieron los siguientes datos:

Municipio	Sexo		Población ocupada	Sector de actividad económica				
				Primario ¹	Secundario ²	Comercio	Servicios ³	No especificado
San Agustín Chayuco	Total		1.189	70,65	8,24	4,46	16,32	0,34
	Hombres		981	81,24	7,34	2,04	9,28	0,10
	Mujeres		208	20,67	12,50	15,87	49,52	1,44

Fuente: INEGI 2015

Con esto podemos observar que son pocas las Mujeres inmersas en el Sector de Actividad Económica, sin embargo, son las que mayormente tienen actividad en Comercio y Servicios.



5.1.1 LA TRANSVERSALIDAD DE LA IGUALDAD DE GENERO EN LOS EJES RECTORES

No DE EJE	EJES RECTORES	OBJETIVO DEL TEMA	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ODS DIRECTOS ODS META	
					ODS	META
EJE 1	Personas	Reducir la Pobreza, la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición principalmente de las Mujeres y niñas.	Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre, combatir el hambre e incrementar el acceso a una sana y nutritiva alimentación para todas y todos en el Municipio de San Agustín Chayuco.	Apoyar con proyectos productivos a la población más vulnerable, particularmente a las mujeres y capacitarlas sobre mercados y precios de los bienes y servicios que oferten.	1 8	1.1 1.2 1.4 1.a 8.5
				Gestionar el Programa de Comedores Comunitarios en todas las Localidades y Promover la salud en las escuelas y en todos los niveles educativos.	2	2.1 2.2 2.3 2.a
EJE 2	Alianzas	Lograr la comunicación gratuita de internet	Desarrollar infraestructura de Internet con una visión de conectividad para todos y todas en el Municipio de San Agustín Chayuco.	Apoyar la ampliación de cobertura de la red de internet en las comunidades que lo necesiten.	9	9.1 9.4 9.c
				Gestionar la ampliación y mejora de la infraestructura de las Tecnologías de la Comunicación.	17	17.7
Eje 4	Prosperidad	Lograr un de rendimiento sostenible de alimentos básicos agrícolas a partir del 2021 para todos y todas en el Municipio de San Agustín Chayuco.	Apoyar la capacidad de pequeños productores y productoras de maíz, frijol y chile.	Gestión de insumos y herramientas agrícolas para todos y todas productores (as).	1	1.1 1.2
				Contratar asistencia técnica para los (as) productores (as) para la cosecha y pos cosecha de productos básicos.	2	2.3 2.4
EJE 5	Planeta	Fomentar el cuidado de nuestro medio ambiente	Garantizar la conservación y el manejo adecuado de la diversidad de flora fauna	Implementar programas de reforestación colectiva de bosques para su recuperación.	13	13.3 13.b
				Brindar apoyos para fortalecer la UMA en la Unión Chayuco.	15	15.1 15.2
				Brindar asistencia técnica para el manejo sustentable de campos agrícolas y evitar la deforestación indiscriminada	15	15.3



5.2 ASUNTOS INDÍGENAS

De la población Total, el 90.46% se considera Indígena.

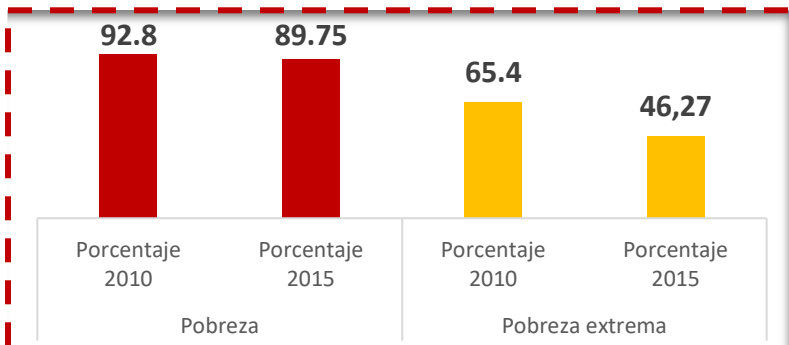
Población total	Autoadscripción indígena				
	Se considera	Se considera en parte	No se considera	No sabe	No especificado
4.099	90,46	0,29	8,81	0,27	0,17

FUENTE: Encuesta Intercensal INEGI 2015.

En materia de justicia, seguridad pública y de protección civil los compromisos van orientados a respetar los valores de la libertad, justicia, equidad y pluralismo político.

Por ello, las responsabilidades serán encaminadas en un estricto apego a las facultades que tenemos como órgano soberano en su alcance Municipal para hacer que se respeten los derechos del sector indígena. Tenemos la necesidad de implementar los derechos de los pueblos indígenas y como sujetos de derecho público fundamental para que alcancen un verdadero desarrollo desde su autonomía.

Desarrollo Social y Hambre Cero



FUENTE: Encuesta Intercensal INEGI 2015

Tenemos que en el 2015 la pobreza alcanzó al 89.75% y la pobreza Extrema al 46.27%.



En San Agustín Chayuco, tenemos una Población con carencia alimentaria Severa de 1118 personas (27.27%).

Para 2030, nuestro Municipio tendrá un sistema agroalimentario sostenible y competitivo, capaz de garantizar la autosuficiencia alimentaria y asegurar que ninguno(a) pase hambre.

Para lograrlo, se intensificarán los esfuerzos para erradicar el hambre en las comunidades indígenas. El campo será valorado por todos los actores, no solamente como sector productivo, sino también por su importancia crítica para la conservación del medio ambiente y para garantizar el derecho humano a la alimentación.

La Población Indígena frecuentemente ha sido discriminada por pertenecer a esta etnia, y es por ello que han tenido limitadas oportunidades a sus derechos sociales por lo cual presentan pobreza Multidimensional; así también, lamentablemente la mayoría desconocen sus Derechos de los Pueblos Indígenas.

Problemas de rezago educativo

De la Población de 15 años y más, de acuerdo a la encuesta intercensal del INEGI 2015, tenemos el 58.79% con educación básica incompleta, lo cual marca un amplio Rezago Educativo para dicha población; así también, escuelas con infraestructura en condiciones deplorables y estudiantes con un perfil socioeconómico muy bajo para poder continuar sus estudios.

Carencias en las viviendas

<i>Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar Leña o Carbón</i>	78.96%
<i>Viviendas particulares habitadas con hacinamiento</i>	15.19%



Viviendas con piso de tierra	15.10
Viviendas que no disponen de drenaje	13.91
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	4.76
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.39
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	2.38
Viviendas particulares habitadas con paredes de Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón	2.01%
Viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o lámina de cartón	1.74%

Fuente: INEGI 2015

Situación de disponibilidad del agua

Ocupantes de viviendas particulares habitadas	Disponibilidad de agua									
	Entubada			Por acarreo						
	Total	Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	Total	De llave comunitaria	De otra vivienda	De una pipa	De un pozo	De un río, arroyo o lago	De la recolección de lluvia
4.099	96.4	23.27	7.73	3.51	0.00	13.89	0,00	70.83	15.28	0,00

Fuente: INEGI 2015

Situación del drenaje sanitario

Ocupantes de viviendas particulares habitadas	Disponibilidad de agua									
	Entubada			Por acarreo						
	Total	Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	Total	De llave comunitaria	De otra vivienda	De una pipa	De un pozo	De un río, arroyo o lago	De la recolección de lluvia
4.099	96.4	23.27	7.73	3.51	0.00	13.89	0,00	70.83	15.28	0,00

FUENTE: INEGI Intercensal 2015



Debemos aclarar que, estos temas se abordaran con amplitud en el diagnostico municipal alineándolos a los ODS de la Agenda 2030

5.2.1 LA TRANSVERSALIDAD DE LOS ASUNTOS INDIGENAS EN LOS EJES RECTORES

No DE EJE	EJES RECTORES	OBJETIVO DEL TEMA	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ODS DIRECTOS	
					ODS	META
EJE 1	Personas	Propiciar el desarrollo Humano, abatiendo la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda (agua, drenaje y electrificación).	Mejorar las condiciones de las viviendas, los Servicios del Agua Entubada y el saneamiento, los Servicios del Drenaje Sanitario y saneamiento de todas las viviendas.	Distribuir paquetes de materiales de construcción de viviendas y Fortalecer la coordinación de los fondos del Gobierno Federal para contribuir con proyectos de Piso Firme.	1 11	1.4 11.1
				Impulsar la participación solidaria de la ciudadanía en la gestión del Agua Potable en San Agustín Chayuco y sus agencias.	6	6.1 6.2 6.3 6.4 6.a 6.b 9.a
				Gestionar mezcla de Recursos para proyectos de la Red de Drenaje Sanitario en San Agustín Chayuco y sus Agencias.	6 9	6.2 6.3.1 9.a
			Mejorar el suministro de energía eléctrica en las comunidades y cabecera Municipal de San Agustín Chayuco.	Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad, proyectos específicos de electrificación en las comunidades y cabecera Municipal de San Agustín Chayuco.	1 7	1.4 7.1 7.2 7.b
				Realizar programas de ahorro de la energía eléctrica domestica	11	11.1
EJE 3	Paz	Garantizar la gobernabilidad y paz social para todas las personas indígenas en San Agustín Chayuco a partir de 2020	Estrategia 1. Fortalecer las capacidades de la policía municipal. Estrategia 2. Atender las necesidades de infraestructura social del municipio	1. Convenios con la SSP para brindar capacitación a la policía municipal 2. implementar programa de prevención del delito	16	16.3 16.b
				2.1. Gestión de recursos para infraestructura 2.2. Ejecutar las infraestructuras sociales según orden de priorización	9	9.1 9.4



EJE 4	PROSPERIDAD	Fortalecer la economía familiar de los productores agrícolas	Garantizar de aquí al 2021 la productividad agrícola de toda la población indígena en pobreza extrema.	1. Asignación de asesor para los productores agrícolas	8	8.3
				2.. Gestión de proyectos agrícolas	2	2.3

5.3 DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Entre los más importantes progresos en materia de bienestar de la infancia en los últimos años se encuentran, la publicación de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (LGDNNA) en el año 2014 y la creación del Sistema Integral de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

En este Plan Municipal de Desarrollo, se le dará mayor importancia a:

- ▶ Reducir la violencia a la que están expuestos muchos niños y adolescentes
- ▶ Disminuir la desnutrición infantil que afectan el bienestar de aquellos niños y niñas que lo padecen y constituye un riesgo para su salud futura.
- ▶ Solventar los desafíos que aún persisten en el tema educativo como los niños y adolescentes fuera de la escuela y los resultados insatisfactorios en la calidad de la enseñanza-aprendizaje
- ▶ Atender el volumen y la severidad de la vulneración de los derechos de niños y niñas en situación de migración familiar.
- ▶ Aumentar el Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación desde el ámbito Escolar para todos los niños, niñas y adolescente en San Agustín Chayuco y sus agencias.



Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela

2000	2005	2010	2015
6,91	4,24	3,49	2,68

FUENTE: Encuesta Intercensal INEGI 2015

En la Encuesta Intercensal del INEGI 2015 se tuvo un porcentaje del 2.68% de niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela.

Así también se obtuvieron los siguientes datos:

Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2015	83.3 ▼
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2015	99.0 ▼
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2015	94.3 ▲

FUENTE: Encuesta Intercensal Inegi 2015

En la población de niños, niñas y adolescentes, la mayoría tienen asistencia en las Instituciones Educativa.

Sin embargo, tenemos el siguiente Rezago Educativo:

Rezago educativo					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
34.8	30.5	1,374	1,291	4.4	3.7

FUENTE: Encuesta Intercensal 2015 INEGI

Nuestro Municipio continúa en rezago educativo, actualmente contamos con más del 30%, con personas que no han terminado su escolaridad básica o en situación de analfabetismo, temas que sin duda daremos prioridad.



5.3.1 LA TRANSVERSALIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS EJES RECTORES

No DE EJE	EJES RECTORES	OBJETIVO DEL TEMA	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ODS DIRECTOS ODS META	
					ODS	META
EJE 1	Personas	Garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa que promueva las oportunidades de aprendizaje para todos y todas en San Agustín Chayuco.	Aumentar el número de becas para los estudiantes más vulnerables desde el nivel básico.	Incrementar los apoyos de tipo económico para toda la población estudiantil.	4	4.b
				Incrementar por medio de becas y apoyos económicos, el número de alumnos.	4	4.1
EJE 2	Alianzas	Desarrollar infraestructura de Internet, con una visión de conectividad para todos y todas las niñas y niños en el Municipio de San Agustín Chayuco.	Crear una mayor conectividad de internet y comunicaciones en todas las Agencias de San Agustín Chayuco.	Gestionar la ampliación y mejora de la infraestructura de las Tecnologías de la Comunicación.	9	9.1 9.4 9.c
				Brindar acceso a internet en espacios públicos para que los niños y las niñas puedan tener acceso a la Información.	17	17.7
EJE 3	PAZ	Promover los Derechos de los Niños, las niñas y los adolescentes	Implementar un programa para dar a conocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Realizar conferencias en todas las escuelas para difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	16	16.3
				Desarrollar actividades para la protección de nuestros niños y adolescentes	4	4.7



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



EJE 4	PROSPERIDAD	Combatir la pobreza infantil	garantizar los Derechos sociales de las niñas, niños y adolescentes	Mejorar viviendas dignas de familias en pobreza extrema	1. 9	1.1. 1.4 9.3
				Gestión de proyectos productivos para generar ingresos en las familias en pobreza extrema	2, 10	2.1, 2.2, 10.2, 10.3
EJE 5	Planeta	Promover un San Agustín Chayuco Limpio a partir del 2020 donde participen las niñas y las niñas de San Agustín Chayuco.	Fortalecer el manejo adecuado de los residuos solidos	Implementar programas de limpieza en las comunidades desde las Instituciones Educativas.	12	12.4
				Realizar campañas con niños y jóvenes para la separación y reciclaje de la basura sólida.	12	12.5





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



5 EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN AGUSTÍN CHAYUCO 2020 - 2022





6. SAN AGUSTÍN CHAYUCO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL



EJE 1 PERSONAS



6.1.1 CARENCIAS SOCIALES

- Indicadores de Rezago Social

Tomando en cuenta que la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que la medición de la pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el CONEVAL construyó el Índice de rezago social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

El Índice de rezago social es un indicador de carencias que se estima en tres niveles de agregación geográfica: estatal, municipal y local.

2000	2005	2010	2015
0,86082	0,71583	0,78388	0,59732

Grado de rezago social

2000	2005	2010	2015
Alto	Alto	Alto	Alto

Lugar que ocupa en el contexto nacional

2000	2005	2010	2015
501	562	524	587

FUENTE: CONEVAL 2000 - 2015

De acuerdo a las tablas anteriores, se resume que en nuestro Municipio tenemos para el año 2015 un índice de Rezago Social del 0.59, un Grado de Rezago social



Alto y el lugar que ocupamos como Municipio en el Contexto Nacional fue la posición 587.

6.1.2 SALUD Y BIENESTAR. (ODS 3)



FUENTE: Casa de Salud San Luis Yucutaco 2020

La salud, es una condición básica para el desarrollo humano, y es considerada como una prioridad en la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Es el eje rector del *bienestar* de la población ya que permite elevar la calidad de vida y su pleno desarrollo físico y mental, permitiéndole ser productiva y contribuir en las diferentes actividades inherentes al desarrollo de su comunidad.

Es necesario reforzar las medidas de prevención y promoción para la salud como la vacunación, el entorno saludable, la detección temprana de enfermedades, la adopción de hábitos saludables y la atención oportuna y especializada.

En los Talleres de Participación ciudadana, los asistentes comentaron que tienen varias carencias en cuanto al área de salud, las cuales se describen enseguida:



► **Infraestructura en muy malas condiciones**

En los recorridos a las comunidades, observamos que la infraestructura en salud, tanto en el área urbana como en la rural del Municipio es insuficiente, por lo cual, es necesario fortalecerla a efecto de garantizar el acceso real, la cobertura efectiva y la atención resolutive desde los lugares de origen de los usuarios, evitándoles un impacto económico por los gastos derivados por el traslado, alimentación y alojamiento.

► **Inexistencia de Equipo Médico**

Por otro lado, para la detección oportuna de enfermedades no se cuenta con el equipo médico, lo cual imposibilita la recuperación de los pacientes y en otros casos, pierden la vida.

► **Falta de Medicamentos**

En la mayoría de los casos, no se cuenta con los medicamentos del cuadro básico para las enfermedades de gripa, tos, fiebre y diarrea, lo cual agudiza aún más las enfermedades.

► **Falta de material de curación**

El material de curación resulta insuficiente para la asistencia médica, la mayoría de los pacientes deberán adquirir por cuenta propia los insumos médicos los cuales repercute en su economía, actualmente en San Agustín Chayuco no existe la atención a la salud gratuita.

► **Falta de Médicos Permanentes**

La asistencia de los médicos en la mayor parte de las comunidades es de lunes a viernes, por lo tanto, las personas que se enferman los fines de semana no tendrán ni consulta ni medicamentos.

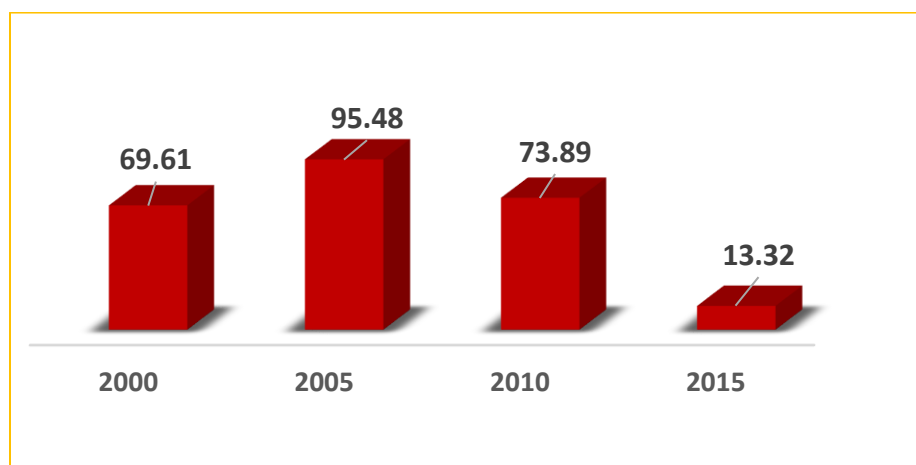


En conclusión, debido a todas estas problemáticas mencionadas en los Talleres de Participación Ciudadana, es necesaria una unidad Médica que cuente con todos los servicios de Salud, y que estos sean de calidad y otorgue asistencia médica Continua de manera equitativa, inclusiva y privilegiando a los más vulnerables.

Población Sin Derechohabiencia

De acuerdo al CONEVAL 2000-2010 y a la encuesta Intercensal del INEGI en el 2015, se obtuvieron los siguientes datos de la Población sin Derechohabiencia a los Servicios de Salud en el Municipio de San Agustín Chayuco.

POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENTIA A LOS SERVICIOS DE SALUD



Fuente: Coneval 2000-2010, INEGI encuesta intercensal 2015

El porcentaje de la Población sin Derechohabiencia a los servicios de Salud para el 2015, fue de 13.32%, por lo tanto, la mayoría cuenta con los servicios médicos; sin embargo, a pesar de contar con el acceso a la salud se tienen muchas carencias, las cuales ya fueron mencionadas con anterioridad.



Enfermedades más frecuentes en el municipio.

Los ciudadanos y ciudadanas que participaron en los Talleres, comentaron que las enfermedades más recurrentes en sus comunidades son:

- ▶ *Enfermedades Virales (Gripa, Tos)*
- ▶ *Alergias*
- ▶ *Enfermedades Gastrointestinales*
- ▶ *Enfermedades Crónicas y Degenerativas*

Cabe señalar que en los Talleres de participación ciudadana se aplicó una encuesta dirigida al sector salud en cada una de las comunidades del municipio de San Agustín Chayuco, incluyendo la cabecera Municipal. En dicha encuesta cada autoridad municipal sellaba los cuestionarios aplicados.



CONSTRUYENDO EL FUTURO

Salud y Bienestar incluyente

Objetivo estratégico

Brindar Servicios de Salud de calidad y que estos sean incluyentes en el Municipio de San Agustín Chayuco.

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Estrategia1: Proveer de medicamentos todas las Unidades de Salud en todas las comunidades de San Agustín Chayuco.	1.a, 1.a.2 3.9, 3.c 9.1	5.1
Líneas de acción 1.1 Adquisición de medicamentos para todas las Unidades Médicas de San Agustín Chayuco y sus agencias. 1.2 Gestión de recursos para medicamentos y material de curación para mejorar la salud de las personas.		
	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Estrategia2: Garantizar infraestructuras de salud adecuadas y equipadas en el Municipio de San Agustín Chayuco	1.a, 1.a.2 3.8, 3.c 7.b 9.1	5.2



Líneas de acción

2.1 Gestionar infraestructura para unidades de salud.

2.2 Gestionar equipo médico de calidad.

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
--	--	--

Estrategia3:

Incrementar el personal médico en las Unidades de salud para que brinde atención médica a todas las personas que lo requieran.

1. a, 1.a.
3.8, 3.b, 3.c

5.1

Líneas de acción

3.1 Contratar a través del Gobierno Estatal y Federal, personal médico permanente para las unidades de salud en el Municipio de San Agustín Chayuco.

3.2 Capacitar al personal voluntarios de los servicios de salud.

Proyectos

1.- Construcción de Unidades Médicas bien equipadas

6.1.3 EDUCACION DE CALIDAD (ODS 4)



La educación es sinónimo de progreso, es un derecho social que toda persona deberá tener acceso.

En los Talleres de Participación ciudadana, tanto los comités de Educación como los responsables de los distintos niveles Educativos, comentaron

una serie de problemáticas en cada una de las Escuelas, las cuales se detallarán con precisión.

Las Instituciones Educativas que existen tanto en el Municipio como en sus agencias son las siguientes:

Total De Escuelas	Nivel Educativo	Servicio Educativo	Clave Del Centro De Trabajo	Nombre Del Centro De Trabajo	Tipo Educativo
2	Inicial	Inicial Indígena	20DIN0398C	Educación Inicial Indígena	Inicial
	Inicial	Inicial Indígena	20DIN0210J	Educación Inicial Indígena	Inicial
6	Preescolar	Indígena	20DCC2153W	Cuauhtémoc	Básica
	Preescolar	Indígena	20DCC0167L	Vasco De Quiroga	Básica
	Preescolar	General	20DJN0912Q	Quetzalcóatl	Básica
	Preescolar	Indígena	20DCC2171L	Ricardo Flores Magón	Básica
	Preescolar	General	20DJN1339J	Juan Ramón Jiménez	Básica
	Preescolar	Indígena	20DCC1737S	Juan Aldama	Básica
8	Primaria	Indígena	20DPB0105D	Ignacio Zaragoza	Básica
	Primaria	General	20DPR0398I	Miguel Hidalgo	Básica
	Primaria	Indígena	20DPB1332F	Justo Sierra	Básica
	Primaria	General	20DPR0400G	El Porvenir	Básica



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



	Primaria	Indígena	20DPB0088D	Revolución	Básica
	Primaria	Indígena	20DPB1469S	Patria	Básica
	Primaria	Indígena	20DPB2241V	Ricardo Flores Magón	Básica
	Primaria	Indígena	20DPB1476B	Revolución Social	Básica
2	Secundaria	Técnica	20DST0005R	Escuela Secundaria Técnica Núm. 88	Básica
	Secundaria	General	20DES0105Y	Justo Sierra Méndez	Básica
1	Secundaria	Telesecundaria	20DTV1216P	Telesecundaria	Básica
2	Media Superior	Bachillerato General	20ETH0058P	Centro Núm. 57 San Agustín Chayuco	Media Superior
	Media Superior	Bachillerato General	20EMS0034B	"Cecyate Emsad Núm. 34 " "San Cristóbal Chayuco" ""	Media Superior

FUENTE: SEP | SIGED 2020

El Municipio de San Agustín Chayuco se cuenta con:

- ▶ 1 escuelas de Nivel Inicial
- ▶ 1 escuela de Nivel Preescolar
- ▶ 2 Escuelas de Nivel Básico Primaria
- ▶ 1 Escuela de Nivel Básico Secundaria y
- ▶ 1 Escuela de Nivel Medio Superior.

San Cristóbal

- ▶ 1 escuela de Nivel Preescolar
- ▶ 1 Escuelas de Nivel Básico Primaria
- ▶ 1 Escuela de Nivel Básico Secundaria y
- ▶ 1 Escuela de Nivel Medio Superior.

San Luis Yucutaco

- ▶ 1 escuela de Nivel Inicial
- ▶ 1 escuela de Nivel Preescolar



- ▶ 1 Escuela de Nivel Básico Primaria
- ▶ 1 Escuela de Nivel Básico Secundaria

La Unión Chayuco

- ▶ 1 escuela de Nivel Preescolar
- ▶ 2 Escuela de Nivel Básico Primaria

Colonia San Felipe

- ▶ 1 escuela de Nivel Preescolar
- ▶ 1 Escuela de Nivel Básico Primaria

Dos Caminos

- ▶ 1 escuela de Nivel Preescolar
- ▶ 1 Escuela de Nivel Básico Primaria

El número de escuelas en Total es de 21.

Una de las necesidades que podemos observar, es que en varias localidades únicamente existen escuelas hasta el nivel Básico Primaria, lo cual repercute en la deserción escolar ya que, lamentablemente, varias familias no cuentan con los recursos económicos para trasladar a sus hijos a comunidades vecinas y continuar sus estudios.

Podemos mencionar que en el Municipio de San Agustín Chayuco, solamente se cuenta con dos Instituciones de Nivel Medio Superior, las cuales se localizan una en la cabecera Municipal, y la otra en San Cristóbal.

Esta otra de las problemáticas a la que se enfrentan los estudiantes que se localizan en las demás localidades, ya que tendrán que buscar medio de transporte para



poder desplazarse de sus comunidades al centro Educativo; sin embargo, muchos de ellos no conseguirán continuar sus estudios, por la falta de recursos económicos para el medio transporte y alimentación.

Infraestructura y equipamiento escolar



En los Talleres de Participación ciudadana, los Responsables de los centros Educativos comentaron que la mayoría de las Escuelas, desde el nivel básico preescolar hasta el Medio Superior, tienen muchas carencias, las cuales repercuten en el desarrollo de habilidades de los estudiantes.

Fuente: Recorrido a Escuelas 2020

En materia de Infraestructura y equipo, la mayoría de las escuelas tienen las siguientes carencias:

- ▶ Falta de mobiliario
- ▶ Salones en condiciones precarias.
- ▶ Falta de canchas deportivas
- ▶ Falta de Equipo de Cómputo



Como administración Municipal, tenemos un largo camino por recorrer para solucionar estas problemáticas que tienen muchos años en el sector Educativo.

Aptitud para leer y escribir

En la siguiente tabla se muestran las aptitudes para leer y escribir en la Población de 6 a 14 años.

Municipio	Población de 6 a 14 años			Aptitud para leer y escribir						
				Sabe leer y escribir			No sabe leer y escribir			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
San Agustín Chayuco	783	395	388	89,40	50,14	49,86	9,32	50,68	49,32	1,28

FUENTE: INEGI Intercensal 2015

De la Población de 6 a 14 años el 9.32% no sabe leer ni escribir. Mientras que el 89.40% sí tiene la aptitud para leer y escribir.

De acuerdo a la Población de 15 años y más, se tiene la siguiente condición de alfabetismo en el Municipio de San Agustín Chayuco:

Municipio	Población de 15 años y más			Condición de alfabetismo						
				Alfabetas			Analfabetas			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
San Agustín Chayuco	2.854	1.330	1.524	82,52	48,37	51,63	17,27	38,34	61,66	0,21

FUENTE: INEGI Intercensal 2015



En la tabla anterior se demuestra que el 82.52% son Alfabetas, mientras que el 17.27% son Analfabetas, de los cuales las mujeres superan en analfabetismo a los Hombres representando el 61.66% a diferencia de los hombres que son el 38.34%.

Por otro lado, se tiene que la Población de 15 años o más analfabetas tuvo la siguiente evolución del año 2000 al 2015:

Población de 15 años o más analfabeta			
2000	2005	2010	2015
23,33	22,06	21,67	17,27

FUENTE: CONEVAL 2015

De lo cual podemos resaltar que la población analfabeta ha disminuido en promedio por año el 0.4%, lo cual es una reducción muy pequeña, y un problema por erradicar.

Rezago Educativo

El rezago educativo se presenta cuando una persona no cuenta con escolaridad o tiene al menos 15 años de edad y no ha culminado la secundaria.

Comprende aquellos ciudadanos que se han quedado atrás académicamente con respecto a los demás y no han logrado cumplir con los estándares tradicionales.

Es importante aclarar que toda persona que culmina la secundaria y la preparatoria no se encuentra en este grupo.



El Rezago Educativo en el Municipio de San Agustín Chayuco es el siguiente:

Rezago educativo					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
34.8	30.5	1,374	1,291	4,4	3,7

FUENTE: CONEVAL 2010 – 2015

Del año 2010 al 2015, se redujo a la Población en Rezago Educativo de 1374 a 1291 personas. Teniendo finalmente una carencia promedio de 3.7%.

Sin embargo, la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, se ha reducido considerablemente, ya que del año 2000 al 2015, pasó del 6.91% al 2.68%. Una reducción sumamente considerable.

Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela			
2000	2005	2010	2015
6.91	4.24	3.49	2.68

FUENTE: CONEVAL 2000 – 2015



Población de 15 años y más y su distribución porcentual según su nivel de escolaridad

FUENTE: INEGI Intercensal 2015

Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad								Grado promedio de escolaridad	
	Sin escolaridad	Educación básica						Educación media superior		Educación superior
		Total	Pre-escolar	Primaria	Secundaria					
					Total	Incompleta	Completa			
2.854	12.02	69.45	0,40	60.24	39.35	17.05	82.82	15.45	3.01	6.56

Para finalizar, tenemos que del 60.24% que concluye la Educación primaria, únicamente el 39.35% llega a la Secundaria, el 15.45% al nivel Medio superior, y el 3.01% continúa sus estudios de nivel Superior.

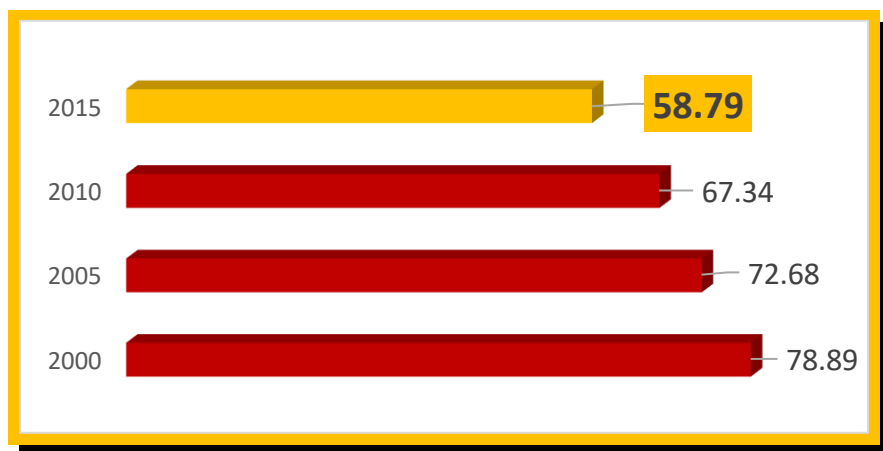
Para finalizar, en los Talleres de Participación Ciudadana se aplicaron dos encuestas, las cuales fueron respondidas en todas las comunidades por cada comité escolar y también por los Directores y maestros de cada nivel educativo.



PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

De la Población de 15 años y más, tenemos el 58.79% con educación básica incompleta, lo cual marca un amplio Rezago Educativo para dicha población; así también, escuelas con infraestructura en condiciones deplorables y estudiantes con un perfil socioeconómico muy bajo para poder continuar sus estudios.

Población de 15 años y más con educación básica incompleta



FUENTE: INEGI 2010 - 2015



CONSTRUYENDO EL FUTURO

Educación incluyente y de Calidad



Objetivo estratégico:

Garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa en San Agustín Chayuco.

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
--	--	---

Estrategia1:

Contar con infraestructuras
educativas adecuadas

4.a
4.a.1
9.1
9.a

4.5

Líneas de acción

1.1 Atender a las demandas y necesidades de construcción de infraestructura física educativa.

1.2 Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.



	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
--	--	---

Estrategia2:

Disminuir el rezago
educativo en hombres y
mujeres de 15 años y más.

4.4
4.6

4.5, 4.7

Líneas de acción

2.1 atender a la población de 15 años y más en rezago educativo, con programas y/o servicios de alfabetización, educación básica primaria y secundaria.

2.2 Fortalecer la formación para el Trabajo de las personas de 15 años y más.

6.1.4 CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.(ODS 11)



En el Municipio de San Agustín Chayuco en el 2015, el INEGI contabilizó 1,093 viviendas, de las cuales: 863 Viviendas (78.96%) utilizan combustible para cocinar, leña o carbón sin chimenea, lo cual origina la deforestación de nuestros bosques.

La encuesta Intercensal del INEGI en el 2015, proporciona información del número de viviendas, así como de la calidad de sus Materiales, acceso a servicios públicos, condiciones sanitarias, tipo de bienes duraderos de que disponen, entre otros.

En nuestro Municipio, los servicios básicos Municipales son deficientes. Tengamos en cuenta que aún existen viviendas con piso de tierra, lo que genera también problemas de salud que afecta la calidad de vida de los ciudadanos.

Encontramos viviendas sin disponibilidad de luz eléctrica, sin drenaje sanitario y con falta o escasez de agua entubada. Incluso, ha aumentado la inseguridad en las comunidades por la falta de alumbrado público. Estas son las problemáticas que los ciudadanos han estado solicitando en los Talleres de Participación Ciudadana.



Todas estas carencias no se han podido resolver, sin embargo, en la medida de la disponibilidad de los recursos y teniendo que aplicar algunos programas, se irán reduciendo estas carencias.

Principales Rezagos en las Viviendas del Municipio

La encuesta Intercensal del INEGI 2015, obtuvo los siguientes resultados estadísticos:

<i>Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar Leña o Carbón</i>	81.7%
<i>Viviendas particulares habitadas con hacinamiento</i>	15.2%
<i>Viviendas con piso de tierra</i>	15.0
<i>Viviendas que no disponen de drenaje</i>	13.9
<i>Viviendas que no disponen de energía eléctrica</i>	4.8
<i>Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública</i>	3.4
<i>Viviendas que no disponen de excusado o sanitario</i>	2.3
<i>Viviendas particulares habitadas con paredes de Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón</i>	2.01%
<i>Viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o lámina de cartón</i>	1.7%

FUENTE: SEDESOL (AHORA SECRETARIA DE BIENESTAR) con datos de la encuesta 2015

Aún tenemos muchos Rezagos en las viviendas, por lo tanto, trabajaremos arduamente como administración Municipal para reducirlos.



FUENTE: INEGI Intercensal 2015

Ocupantes de viviendas particulares habitadas	Disponibilidad de agua									
	Entubada				Por acarreo					
	Total	Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	Total	De llave comunitaria	De otra vivienda	De una pipa	De un pozo	De un río, arroyo o lago	De la recolección de lluvia
4.099	96.4	23.27	7.73	3.51	0.00	13.89	0,00	70.83	15.28	0,00

Por otro lado, las viviendas que disponen de agua por Acarreo, mayormente la obtienen de un Pozo.

En los Talleres de Participación Ciudadana, el comité del Agua y los ciudadanos que asistieron, comentaron que a pesar de que la mayoría de las viviendas cuentan con agua entubada, el servicio es deficiente ya que la red de distribución del agua está en muy malas condiciones. Es por ello que, la actual administración hará gestión de proyectos de Sistema de Agua Entubada ante el Gobierno Estatal y Federal para darle solución.

Disponibilidad de drenaje sanitario

De acuerdo a la Disponibilidad del Drenaje del total de los ocupantes de viviendas particulares, mayormente el lugar de desalojo es a la red pública (52.21%), seguido de las Fosa Séptica o Biodigestor (46.17%).

En los Talleres de Participación ciudadana, las personas comentaron que el sistema de Drenaje Sanitario en nuestro Municipio es deficiente, que necesita ser Rehabilitado y en otros casos, Ampliado.



Ocupantes de viviendas particulares habitadas	Disponen de drenaje					No disponen de drenaje	No especificado
	Lugar de desalojo						
	Total	Red pública	Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	Barranca o grieta	Río, lago o mar		
4.099	85,97	52,21	46,17	1,48	0,14	14,00	0,02

FUENTE: INEGI Intercensal 2015

De este modo, el Presidente Municipal buscará gestionar proyectos de Ampliación de Drenaje Sanitario y con ello, subsanar esta carencia que afecta la salud de nuestros paisanos.

Servicios básicos en la vivienda

La carencia por Acceso a los Servicios básicos en la vivienda afectó a 3,572 personas en el 2015, y la carencia promedio fue del 3.2%.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
97,1	84.5	3.830	3.572	3,8	3,2

FUENTE: CONEVAL 2010-2015

Las carencias por acceso a los Servicios básicos de la Vivienda como son: Agua Entubada, Drenaje y Electrificación, repercuten en la mayoría de nuestros habitantes, por lo tanto, hay mucho por hacer para reducir estas carencias, pero sabemos que con el apoyo de los ciudadanos y del Gobierno Municipal lo lograremos.



Derivado de los Talleres de Participación Ciudadana y de las respuestas en las encuestas aplicadas a cada comité de cada comunidad de San Agustín Chayuco, se obtuvieron las siguientes respuestas referentes a cada una de las carencias en cuestión.

PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

Deficientes servicios básicos (agua, drenaje y electrificación) en las viviendas.



CONSTRUYENDO EL FUTURO

Calidad de las Viviendas y Servicios Básicos



Objetivo estratégico:

Propiciar el desarrollo Humano, abatiendo la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda (agua, drenaje y electrificación).

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Estrategia 1 Mejorar las condiciones de las viviendas de las personas más vulnerables del Municipio de San Agustín Chayuco y sus agencias.	1.4 11.1	1.2

Líneas de acción

- 1.1** Distribuir paquetes de materiales de construcción de viviendas.
- 1.2** Fortalecer la coordinación con el Gobierno Federal y Estatal para concertar recursos adicionales para mejoramiento de viviendas



	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
--	--	--

Estrategia 2

Mejorar los Servicios en
materia de Agua Entubada

6.1, 6.2
6.3, 6.4
6.a, 6.b

9.a

Líneas de acción

2.1 Gestión de recursos extraordinarios ante dependencias de gobierno

2.2 Crear campañas de difusión sobre la importancia del ahorro del agua y eficiencia en su uso.

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
--	--	--

Estrategia 3

Mejorar los Servicios del
Drenaje Sanitario y
saneamiento, en todas las
viviendas de la Población
más vulnerable.

6.2, 6.3., 9.a

12.4

Líneas de acción

3.1 Gestionar mezcla de Recursos para proyectos de la Red de Drenaje Sanitario y baños biodigestores en San Agustín Chayuco y sus Agencias.

3.2 promover la participación de los ciudadanos para priorizar proyectos de mejoramiento de los servicios básicos



	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Estrategia 4 Incrementar el suministro de energía eléctrica en las comunidades y cabecera Municipal de San Agustín Chayuco.	1.4 7.1, 7.2, 7.b 11.1	16.6

Líneas de acción

4.1 Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad, proyectos específicos de electrificación en las comunidades y cabecera Municipal de San Agustín Chayuco.

4.2 Difundir el ahorro de energía eléctrica en la Población.

Proyectos

1	Construcción de Vivienda Digna y Piso Firme para la población más vulnerable.
2	Ampliación y Rehabilitación de la Red de Distribución del Agua Potable en las localidades y cabecera municipal
3	Construcción de una planta Tratadora de Aguas Residuales y Construcción de la Red del Drenaje Sanitario y baños biodigestores
4	Ampliar, Mejorar y/o Rehabilitar el Alumbrado Público Municipal de todas las comunidades y cabecera Municipal de San Agustín Chayuco.

6.1.5 POBREZA Y HAMBRE CERO EN SAN AGUSTÍN CHAYUCO

(ODS 1, ODS 2)

Pobreza



De acuerdo a las mediciones del Coneval, se considera una persona en Pobreza Multidimensional al cumplir dos condiciones: Cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y cuando sus ingresos son insuficientes para

adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Sin embargo, se vuelve pobreza extrema cuando la condición de pobreza, ni siquiera todos los ingresos que percibe bastan para satisfacer al menos sus necesidades alimentarias.

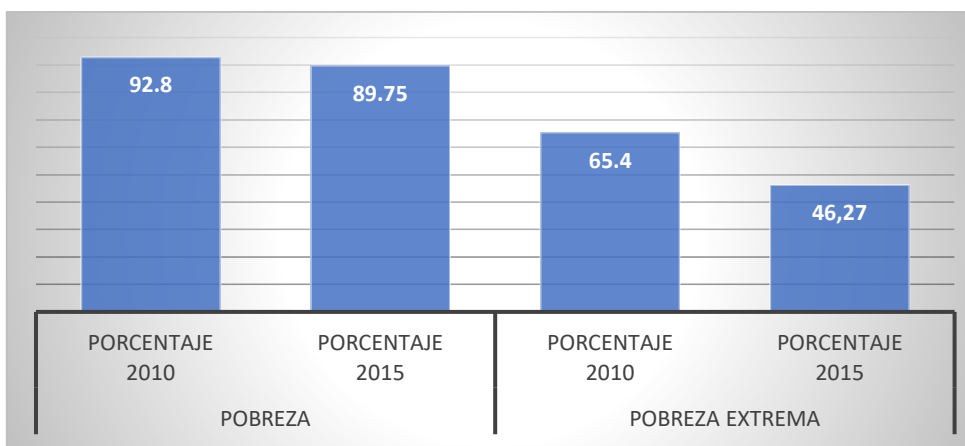
Nuestro municipio presenta muchos desafíos de pobreza, tenemos habitantes con más de tres carencias sociales ya que no todos tienen las mismas oportunidades de desarrollo, existe fuerte rezago educativo, déficits en el área de salud y Carencias en las viviendas. Todos estos aspectos presentan al gobierno Municipal las áreas en las que debemos enfocar la política social y aplicación de recursos.

Estamos conscientes que nuestra gente está en situación de pobreza principalmente por falta de ingresos, pobreza de patrimonio y pobreza alimentaria o extrema.



A continuación presentamos la información del Coneval, con datos del Censo de población y vivienda del Inegi 2015:

Indicadores de pobreza y Pobreza extrema en San Agustín Chayuco



FUENTE: Coneval 2015

De acuerdo al Coneval, se tiene que la Pobreza alcanzó a 3,794 personas (89.75%), la pobreza Extrema a 1,956 personas (46.27%) y la Pobreza Moderada a 1,838 personas (43.48%).

Hambre Cero (ODS 2)



El hambre y la malnutrición hacen que las personas sean menos productivas y más propensas a sufrir enfermedades, por lo que no suelen ser capaces de aumentar sus ingresos y mejorar sus medios de vida.

FUENTE: Recorrido a localidades 2020



En San Agustín Chayuco, perseguimos que nuestras familias tengan suficientes alimentos para comer, y que estos sean seguros y nutritivos. Una población con hambre cero puede influir positivamente en la economía de todas las familias, así como en la salud, la educación, la igualdad y el desarrollo social.

En San Agustín Chayuco, tenemos una Población con carencia alimentaria Severa de 1118 personas (27.27%).

La carencia por acceso a la Alimentación aumentó considerablemente, y pasó del 37.8% en el 2010, al 58.4% para el 2015. Este aumento en esos cinco años fue de 975 personas más para el 2015.

Carencia por acceso a la alimentación					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
37,8	58,4	1.493	2.468	4,5	3,6

FUENTE; CONEVAL 2015

En los talleres de participación ciudadana, los ciudadanos explicaron que tienen esta carencia porque no tienen ingresos de ninguna fuente de empleo y que los salarios en los trabajos informales van desde \$80 hasta \$150 pesos al día y trabajando más de 10 horas por día.

Los alimentos que consumen a diario son Maíz, verduras y fruta de temporada. Los huevos suelen consumirlos 5 veces por semana, la carne de res 1 vez a la semana y de pollo 2 veces al mes.

Para la obtención de los alimentos, los ciudadanos no cuentan con huertos familiares ni con los conocimientos para crearlos, por lo tanto, tienen que comprar en la mayoría de los casos comida chatarra.



En los Talleres de Participación Ciudadana se aplicaron las siguientes encuestas en materia de alimentación. Algunas de las respuestas fueron como se muestra a continuación.

PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

La Población en Pobreza Extrema y con Carencia por Acceso a la Alimentación representa el 58.39%, dato que alcanzó a 2468 personas.

CONSTRUYENDO EL FUTURO

Fin de la Pobreza y Hambre Cero



Objetivo estratégico:

Reducir la Pobreza y lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Estrategia2: Combatir el hambre e incrementar el acceso a una sana alimentación, particularmente en la población más vulnerable, niños y niñas.	2.1, 2.2 2.3, 2.a	1.1, 1.2



Líneas de acción

2.1 Gestionar el Programa de Comedores Comunitarios en todas las Localidades.

2.2 Promover la salud en escuelas de todos los niveles educativos.

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Estrategia1: Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.	1.1, 1.2 1.4, 1.a 8.5	10.1

Líneas de acción

1.1 Apoyar con proyectos productivos a la población más vulnerable, particularmente a las mujeres indígenas.

1.2 Capacitar y orientar sobre mercados y precios de los bienes y servicios que oferten a la población más vulnerable que cuente con el beneficio de Proyectos productivos.

Proyectos

2.- Construcción de Comedores Comunitarios



6.1.6 CULTURA Y TRADICIONES (ODS 4. ODS 10)

DANZA.

Las danzas son otro de los atractivos que se puede disfrutar, estas danzas son muy características de la costa de Oaxaca y Guerrero, teniendo en cada localidad una manera muy particular de representarla, pero que su significado es común en casi toda la región costeña:



La Danza de las Mascaritas.

Por otro lado, las fiestas del Santo Patrón San Agustín que es el 28 de agosto, y el primero de mayo se celebra la fiesta del Santo Patrón, el 28 y 29 de junio se celebra la fiesta de San Pedro.

GASTRONOMIA

La comida típica de este municipio es la barbacoa de res, que se da en las bodas, bautizos, y fiestas anuales, sus ingredientes son: chile guajillo, ancho, costeño y pulla, ajo, cebolla, hoja de aguacate, vinagre y sal.



El propósito es fomentar en los ciudadanos la importancia de preservar nuestras tradiciones, nuestras raíces y difundir el patrimonio cultural.

Se busca el establecimiento de políticas públicas que garanticen la preservación y difusión de nuestro patrimonio cultural, en las que se involucren a todos los sectores sociales del municipio.

6.1.7 Deporte (ODS 9, 11)



Reconocemos que el deporte contribuye en materia de prevención de la obesidad, reduce los riesgos de enfermedades cardiovasculares y es una manera de crear una cultura saludable que reduce significativamente los vicios de sustancias adictivas entre los niños, niñas y jóvenes.

FUENTE: Cancha Municipal de San Agustín Chayuco 2020.

El año pasado, el Congreso de Oaxaca aprobó la nueva Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca, que crea el Instituto Estatal en la materia, el Sistema Estatal del Deporte (SIEEDE) y promueve una figura similar en los municipios como órgano de vinculación entre sociedad y gobierno.

El documento aprobado, da paso a la creación de Fondos Estatal y Municipal para abonar al estímulo y desarrollo de la cultura física y el deporte en la entidad, con la participación, a través de donativos de los sectores públicos, social y privado.



Además, obliga la creación de Sistemas Municipales que estarán conformados por autoridades municipales, dependencias, organismos e instituciones públicas, privadas, sociedades y asociaciones deportivas, que fungirá como órgano vinculación de las necesidades de la sociedad y las acciones de gobierno.

En el Municipio de San Agustín Chayuco tenemos muchos jóvenes deportistas, entusiastas que encuentran en el deporte una sana convivencia y esparcimiento además, de un sano desarrollo físico. Nuestra responsabilidad será de abonar en el beneficio de todos nuestros deportistas, impulsando la cultura del deporte desde temprana edad, y que todos los niños, las niñas y adolescentes, puedan desempeñar actividades deportivas de manera integral, con espacios adecuados y suficientes, equipados y con el desarrollo de actividades deportivas de manera continua en todas las comunidades de nuestro Municipio.

Para ello se buscará reforzar estas acciones con el apoyo del Gobierno Federal Estatal y Municipal. Tendremos pues, Infraestructura deportiva al alcance de todas las personas de nuestro Municipio.



PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

Falta de Espacios deportivos adecuados para niños, niñas y adolescentes.

CONSTRUYENDO EL FUTURO

Salud Deportiva incluyente



Objetivo estratégico:

Fomentar el deporte en San Agustín Chayuco a partir del 2019

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
--	--	--

Estrategia:

Fortalecer los espacios deportivos municipales y en centros educativos

3.d
9.1, 9.a

11.7

Líneas de acción

1. Priorización de infraestructuras deportivas
2. Gestión de recursos para infraestructuras deportivas

Proyectos

- 1.- Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en localidades. .
2. construcción de una unidad deportiva en la cabecera municipal



6.1.8 Migración (ODS 10)

De acuerdo a las estadísticas del INEGI en la encuesta Intercensal 2015, tenemos que de la Población de 5 años y más el 3.05% se encuentran en otra entidad o país.

Nuestros paisanos y paisanas, migran a otros estados o países básicamente para mejorar la economía de sus familias, y con ello tener una vida económicamente estable.

Municipio de residencia actual	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010					
		En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
San Agustín Chayuco	3,709	96.82	97.61	2.39	0,00	3.05	0,13

FUENTE: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Algunos otros paisanos viven en otro Municipio, lo cual representa el 2.39% de migrantes. Y los que permanecen en nuestro municipio representan el 97.61%.

Es importante buscar un equilibrio económico en las familias para evitar que la migración aumente, lo cual en algunas ocasiones ha provocado desintegración familiar.

6.1.9 GRUPOS VULNERABLES (ODS 10)

Los Derechos Humanos son un fundamento esencial para la paz, no sólo entendida como una ausencia de guerra, sino como una convivencia positiva entre las personas. Son los derechos que tienen todas las personas por el simple hecho de



serlo. Estos derechos están reconocidos en nuestra Constitución Política, en los tratados internacionales que ha firmado México y en las leyes.

Dentro de los grupos Vulnerables que se distinguen en nuestra comunidad tenemos los siguientes:

- ▶ Niñez
- ▶ Adultos Mayores
- ▶ Población con capacidades diferentes
- ▶ Igualdad de Hombres y Mujeres

La Niñez

El derecho Internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tenemos los gobiernos, y de tomar medidas en determinadas situaciones, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los paisanos y paisanas del Municipio.

	Total	Hombres	Mujeres
	1.240	645	595
00-04 años	385	203	182
05-09 años	397	221	176
10-14 años	458	221	237

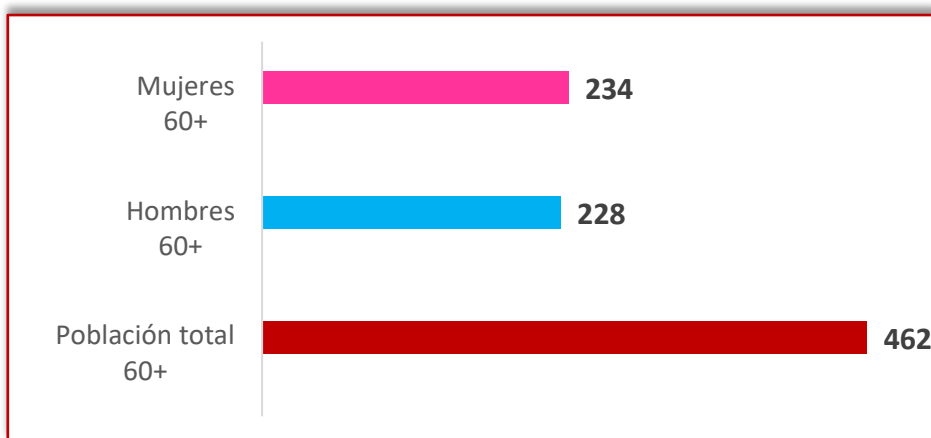
En nuestro Municipio tenemos un total de 1240 niños, niñas y adolescentes, lo cual representa el 30.25% de la Población Total del Municipio de San Agustín Chayuco.

FUENTE: Encuesta Intercensal Inegi 2015



Adultos mayores

Basándonos en la encuesta Intercensal del Inegi 2015, la Población de nuestros adultos mayores de 60 años y más en el Municipio de San Agustín Chayuco fue de 462 personas, de las cuales 228 son hombres y 234 mujeres. Del Total de nuestra Población, los adultos mayores representan el 11.27%.



FUENTE: Encuesta Intercensal 2015

En el Municipio, nuestros adultos mayores lamentablemente no tienen oportunidad de emplearse, ya que las actividades que mayormente se realizan en nuestro Municipio requieren de mucho esfuerzo y tiempo. Sin embargo, están sujetos a un apoyo del Gobierno Federal el cual es el programa **BIENESTAR** de “65 y más”, del cual perciben una cantidad de \$2,550.00 bimestralmente, sin embargo, este recurso no es suficiente para ellos.

Es necesario que entre nuestros niños, niñas y jóvenes se fomente el respeto hacia nuestros adultos mayores, ya que ellos son personas que requieren de nuestra atención.



Población con Capacidades Diferentes

Las personas que tienen limitaciones para desempeñar alguna actividad, han vivido en situación de discriminación y exclusión la mayoría de las veces.

En La siguiente tabla se detalla la Población con diferentes limitaciones en el Municipio de San Agustín Chayuco:

Población con limitación para ver, aun usando lentes	Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar.	Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar	Población con limitación para escuchar	Población con limitación mental	Población con limitación para vestirse, bañarse o comer.	Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas.
56	36	18	7	5	3	2

Fuente: Datos Estadísticos del Centro de Salud 2020.

Será necesario atender a toda la Población con limitaciones y así coadyuvar en su recuperación.



6.2 SAN AGUSTÍN CHAYUCO MODERNO Y TRANSPARENTE



EJE 2 ALIANZAS



6.2.1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (ODS 16)



Para continuar los Trabajos de Transparencia en el Municipio de San Agustín Chayuco, fue necesario integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal y el comité de contraloría social, así como también, realizamos reuniones con los ciudadanos para poder priorizar los

proyectos del actual ejercicio. Sabemos que la mayoría de las personas desconoce la plataforma de SISPLADE, es por ello que les hemos dado a conocer a los ciudadanos del Municipio que ahí es donde podrá tener acceso a la información relacionada con los recursos de las aportaciones a nuestro Municipio y, así mismo, verá de manera detallada la priorización que se realizó con los comités en cada localidad.

Además, sabemos que hace falta acciones concretas para fortalecer la confianza de los ciudadanos, la cual se ha deteriorado por las malas prácticas de gobiernos anteriores, la opacidad de los presupuestos de cada proyecto social es motivo de desconfianza hacia las autoridades municipales, o también el elevado costo de dichos proyectos también genera enojo de los habitantes, sabemos que nuestros paisanos deben saber el destino y aplicación de los recursos que se transfieren a la hacienda municipal con transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto a la rendición de cuentas, los ciudadanos lo verán desde el portal de la página de SISPLADE, donde estamos presentando el avance financiero de las gestiones y, así lograr que todos y todas estén informados para que prevalezca la confianza en este Gobierno Municipal.



Somos un gobierno capaz y responsable, que impulsará el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el manejo de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de los ciudadanos.

PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

Nuestros ciudadanos no cuentan con información clara y precisa de las acciones de gobierno.

CONSTRUYENDO EL FUTURO

Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo estratégico:

Garantizar la transparencia y rendición de cuentas eficaz en nuestro municipio a partir de 2020

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
	16.6	16.5, 16.10

Estrategia:

Lograr que todo ciudadano conozca las acciones, proyectos, programas y presupuestos del gobierno municipal

Líneas de acción

1. Realizar reuniones trimestrales con el Consejo de Desarrollo Social Municipal
2. Usar los medios de comunicación digital, folletos y prensa para difundir las acciones de gobierno municipal



6.2.2 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES (ODS 17)

En cuanto a las Finanzas Públicas, lamentablemente el municipio de San Agustín Chayuco no cuenta con ingresos de la Recaudación de Rentas, por lo tanto, solo percibe las aportaciones y transferencias federales.

No contamos con pagos de predial, de abastecimiento del agua entubada, de recolección de la basura, de uso de suelo, licencia de funcionamiento, nuestros recursos municipales son nulos, esta práctica ha sido una mala costumbre de años atrás; al implementarlo sabemos que la mayoría de los ciudadanos lo verán como represión y abuso de autoridad, sin embargo la ley de ingresos nos respaldaría.

Por esta razón el gobierno federal no puede aumentarnos en este rubro las trasferencias de recursos a nuestra hacienda, quedamos limitados con solo operar con lo ya dispuesto.

En cuanto el predial, la mayoría de la tierra es ejidal y otras comunales, algunas son pequeña propiedad, sin embargo no están cumpliendo con sus obligaciones de impuestos municipales.

En términos generales, los principales problemas son:

1. La falta del cobro del impuesto predial directamente por la Administración municipal
2. La insuficiente recaudación del impuesto predial que realiza el Municipio.

Sin embargo, debido a la falta de recursos de la misma población, no se podría recaudar, porque nuestros ciudadanos carecen de empleo, no perciben ingresos y viven en Pobreza Extrema.

Los recursos del Ramo general 33 fondo tres, estarán distribuidos de la siguiente manera para el ejercicio actual.



Recursos Públicos RAMO 33, Fondo 3

Asignados a San Agustín Chayuco 2015 – 2020

Año Fiscal	Recurso Asignado
2015	5,148,438
2016	5,659,066
2017	6,478,960
2018	7,872,054
2019	9,513,972
2020	9,383,819

Fuente: SISPLADE, Gobierno de Oaxaca 2020

Las necesidades de proyectos de infraestructura social son muchas y estos recursos del fondo tres no están alcanzando, será necesario las acciones de gestión de mezcla de recursos para abatir la pobreza extrema en la que vive nuestro municipio.

Los recursos del Fondo cuatro para el fortalecimiento municipal, estamos teniendo un poco de problema ya que tenemos gastos fuertes en el alumbrado público y en materia de seguridad cuyos gastos de operatividad rebasan muchas veces al presupuesto asignado. Tenemos que ajustarnos en cuanto a los recursos del Ramo 28 gastos de operación, nómina y dietas, prácticamente no tenemos margen de operatividad para realizar obras fuera del catálogo de la Secretaría de Bienestar solo nos ajustamos a los establecidos.

Contamos con el presupuesto de egresos el cual nos permitirá tener una disciplina financiera, el gasto público será solo en lo establecido en este presupuesto. También contamos con la Ley de ingresos, mismo que tiene sus limitantes ya que son nulos los ingresos que se recibe y no nos permite realizar acciones o proyectos.



PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

Finanzas municipales insuficientes.

CONSTRUYENDO EL FUTURO

Finanzas públicas Municipales

Objetivo estratégico

Lograr un ayuntamiento con mayores recursos propios a partir del 2020

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
	17.1	16.5

Estrategia:

Fortalecer las finanzas
municipales

Líneas de acción

1. actualizar la ley de ingresos municipales
2. realizar cobros oportunos de impuestos municipales
3. realizar cobros por servicios municipales



6.2.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL (ODS 16, 17)

El municipio es el orden de gobierno más cercano a la sociedad, responsable de proveer a su población los servicios públicos señalados en el artículo 115 de la Constitución Política; dispone de personalidad jurídica propia; de libertad para manejar su patrimonio y de administrar su hacienda; así como de la facultad de expedir reglamentos que regulen su administración. Para atender sus obligaciones y ejercer eficientemente sus facultades se requiere un adecuado *desarrollo institucional*.

Una de las principales causas que afectan el desarrollo de las capacidades institucionales de nuestro gobiernos municipal de San Agustín Chayuco se vincula con la debilidad de sus finanzas, contextualizada a su vez por la elevada dependencia de sus ingresos municipales respecto de los recursos federales transferidos, lo que se agrava más porque somos un municipio con un “Alto” rezago social, en donde sus recursos propios son más reducidos por la baja recaudación fiscal.

Otro factor que no coadyuva a la adecuada gestión y desarrollo institucional como municipio son las insuficiencias en el marco jurídico y regulatorio, desde las leyes orgánicas municipales, las leyes de planeación y, con mayores deficiencias los reglamentos municipales; por lo que, se hace fundamental definir estrategias para la revisión y actualización de esta normativa.

Además para fortalecer las capacidades institucional de San Agustín Chayuco es fundamental elaborar e implementar manuales de procedimientos en donde se detalle el proceso de las actividades prioritarias y las responsabilidades por puesto, los cuales permitirían reducir la problemática que se genera con la movilidad de recursos humanos en cada cambio de administración.

Otro punto que es importante atender, se refiere a las insuficiencias de equipo y mobiliario que impide el adecuado desempeño de las actividades en nuestro municipio y propicia insuficiencias en la atención de los servicios a cargo de los funcionarios municipales. Por otra parte, la Auditoría Superior de la Federación realizó el trabajo en el año 2013 de determinar el Índice y grado de desarrollo institucional municipal, es el único trabajo a la fecha y que tiene importancia hoy en



día ya que los municipios no han superado su rezago en estos rubros. Para determinar el índice y grado de Desarrollo Institucional Municipal por Estado y Municipios se contempla las siguientes variables: *capacidad financiera (CF)*, *cobertura en la prestación de servicios públicos (CPSP)*, *desarrollo administrativo (DA)* y *transparencia y rendición de cuentas (TRC)*.

En el cuadro siguiente se presenta el subíndice y el grado de desarrollo Institucional Municipal.

Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM)

MUNICIPIO	subíndices				IDIM	GRADO					LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO	
	CF	CPSP	DA	TRC		GCF	GCPSP	GDA	GTRC	GDIM	NACIONAL	ESTATAL
San Agustín Chayuco	0.0483	0.7546	0.2197	0.1778	0.2487	Muy bajo	Medio-alto	Muy bajo	muy bajo	Muy bajo	2.348	510

FUENTE: Elaborado por la ASF, con información de INEGI y de la SHCP. 2013

Como observamos, en todas las variables que contempla el índice de desarrollo institucional, en San Agustín Chayuco es evidente que este desarrollo es menor, cabe hacer mención que el grado de rezago social que ha presentado nuestro municipio según INEGI 2015 es “Alto” se observa que a medida que aumente el rezago social (Alto), el desarrollo institucional es menor. Nuestro grado de desarrollo institucional según el cuadro anterior es “Muy bajo” y nos encontramos a nivel Estatal en el lugar 510. Resumiendo lo anterior, nos encontramos sin desarrollo institucional hoy en día.

Problema: San Agustín Chayuco se encuentra con un grado de desarrollo institucional municipal muy bajo.



CONSTRUYENDO EL FUTURO

Desarrollo Institucional Municipal



Objetivo estratégico:

LOGRAR PARA EL 2022 REVERTIR EL GRADO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL A MUNICIPAL EN SAN AGUSTIN CHAYUCO

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Estrategia1:		16.7
	16.5	
Impulsar una cultura de desarrollo institucional en las autoridades y servidores públicos municipales	16.6 17.16	16.10 17.17

Líneas de acción

1.1 Buscar nuevas fuentes de financiamiento para el desarrollo institucional

1.2 Hacer uso adecuado del recurso del 2% PRODIM



6.2.4 BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL (ODS 17)

Las acciones e iniciativas que emprenderemos con el objeto de lograr un mejor Municipio y propiciar la participación ciudadana y que podrán replicarse en lo futuro serán las siguientes:

- a) Promover el conocimiento de la Agenda 2030 en todas las comunidades
- b) Nuestro trabajo será con perspectiva de la agenda 2030, enfocados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sentar las bases como gobierno para que los proyectos sean orientados al desarrollo social y el cuidado del nuestro planeta.
- c) Campaña de conciencia para la protección del medio ambiente.

En esta iniciativa municipal será para preservar y cuidar nuestros recursos naturales como es el agua y el bosque, promoveremos la participación de las diferentes instituciones educativas.

- d) Promover la transparencia Municipal

Esta actividad involucra a las autoridades Municipales, tenemos el firme compromiso de transparentar todo recurso público, que nuestros ciudadanos conozcan el origen y destino del gasto. Lo haremos con difusión en medios electrónicos, implementaremos una página web en donde se hallarán las actividades del ayuntamiento.



PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

No se ha contado con buenas prácticas de gobierno sostenibles en sus acciones

CONSTRUYENDO EL FUTURO

Buenas prácticas de gobierno

Objetivo estratégico

Garantizar un municipio con buenas prácticas de gobierno sostenible a partir del 2020

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
	17.1	16.5

Estrategia:

Promover las acciones de un gobierno sostenible

Líneas de acción

1. Promover el conocimiento de la Agenda 2030 en todas las comunidades
2. Realizar a través del DIF municipal campaña de concientización en las instituciones educativas de la importancia de las acciones de gobierno sostenible



6.2.5 ALIANZAS Y GOBERNANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS (ODS 17)



Las estrategias y acciones delineadas en el Plan Municipal de Desarrollo de San Agustín Chayuco, permitirán consolidar un Municipio Democrático, con Instituciones Municipales justas, equitativas y confiables, mediante la relación con los tres poderes del Estado y los diferentes órdenes de Gobierno.

No obstante que en nuestro municipio las elecciones no son a través de partidos políticos, sino por asamblea general es decir, por usos costumbres, La actual administración simpatiza con el instituto político del gobierno federal; es por ellos que nuestros proyectos de infraestructuras sociales a nivel estatal se nos ha dificultado sus gestiones, ya que el partido político que gobierna es de oposición a nuestra ideología política.

Nuestro trabajo será siempre una relación respetuosa con el gobierno de nuestro estado, sabemos que son nuestros gobernantes y es necesaria la buena relación y alianzas para poder como municipio sentar las bases de desarrollo social que ha padecido nuestro pueblo de San Agustín Chayuco, la marginación geográfica en la que vivimos, ha dificultado una estrecha alianza con los gobiernos estatales y



federales, sin embargo, estamos buscando las mejores estrategias para que esa relación sea fuerte desde el punto de vista de trabajo de gestión.

Estaremos de la mano con todas las organizaciones civiles, religiosas, políticas, sociales y ciudadanas para garantizar el diálogo y las acciones de la manera más justa.

Todas estas alianzas nos permitirán afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población, en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y Gobernabilidad.

PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

Nuestras alianzas no son fuertes con los gobiernos estatales y federales.



CONSTRUYENDO EL FUTURO

Alianzas para lograr los objetivos

Objetivo estratégico

Lograr las alianzas para el desarrollo sostenible en nuestro municipio a partir del 2020

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
	17.14	16.17

Estrategia:

Promover un gobierno municipal con alianzas sólidas y sostenibles con los niveles de gobierno y sociedad civil

Líneas de acción

1. nuestro gobierno municipal deberá tener participación en todas las acciones de gobierno estatal y federal que promueva el desarrollo sostenible en la región
2. realizar asambleas para incluir a los ciudadanos en la decisiones públicas municipales



6.2.6 SAN AGUSTÍN CHAYUCO DIGITAL (ODS 10)

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), pueden ofrecer grandes oportunidades para la igualdad de género permitiendo a todos tener acceso a los mismos recursos y oportunidades *online*. Permiten a las mujeres obtener una voz más fuerte en su comunidad, el gobierno y a nivel global.

Las tecnologías de la información y la comunicación, están cambiando la respuesta del mundo a los desafíos que enfrenta la humanidad, ya que estas ayudan en los esfuerzos humanitarios para llegar a más personas y mejorar la calidad de vida de las comunidades vulnerables

Abstinencia

En cuanto a las telecomunicaciones en San Agustín Chayuco, la conectividad Digital es uno de los elementos estratégicos más importantes para incrementar la productividad y en consecuencia el desarrollo. Lamentablemente nuestras comunidades no tienen acceso a internet ni disponen de telefonía inalámbrica. Únicamente en la cabecera Municipal se cuenta con este servicio.

Actualmente los estudiantes se enfrentan a la problemáticas de acceso a internet, herramienta indispensable hoy en día para el desarrollo de la educación. Por lo tanto, la importancia de poder diseñar la penetración del internet en todas y cada una de las comunidades de nuestro Municipio. Esta será nuestra prioridad en materia de las TIC'S.



Viviendas que cuentan y no cuentan con tecnología.

Municipio	Tipo de bien o tecnología	Viviendas particulares habitadas	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación	
			Disponen	No disponen
Agustín Chayuco	Internet	1,093	0.91	98.90
	Computadora	1.093	5.40	94,42
	Teléfono celular	1.093	21.50	78,32
	Teléfono fijo	1.093	22.78	77,04
	Algún aparato para oír radio	1.093	26.26	73.47

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

En los Talleres de Participación Ciudadana, las personas llegaron al mismo objetivo, y fue de que necesitan estar interconectadas las comunidades de manera inalámbrica, ya que la única vía de comunicación que tienen es por *radio*, sin embargo, en muchas ocasiones este servicio se suspende por las condiciones climáticas o falta de Energía Eléctrica.

PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

La mayoría de las agencias de San Agustín Chayuco, no cuentan con el Servicio de Comunicación inalámbrica e internet.



CONSTRUYENDO EL FUTURO

San Agustín Chayuco Digital



Objetivo estratégico:

Garantizar el servicio de internet gratuito a partir del 2021 en todo el municipio.

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
--	--	--

Estrategia1:

Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad para todos y todas en el Municipio de San Agustín Chayuco.	9.1, 9.4, 9.c 17.7	11.7
---	---------------------------	------

Líneas de acción

- 1.1 Apoyar la ampliación de cobertura de la red de internet en las comunidades que lo necesiten.
- 1.2 Gestionar la ampliación y mejora de la infraestructura de las Tecnologías de la Comunicación.



6.3 SAN AGUSTÍN CHAYUCO SEGURO



EJE 3 PAZ



6.3.1 GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL (ODS 16)



El surgimiento de la falta de gobernabilidad en una comunidad se debe a la debilidad de quienes tienen en sus manos la facultad constitucional de aplicar la ley sin distingos. Esa facultad la obtienen de los mandantes que, con su voto, le dieron la mayoría a quienes ocupan un cargo público y que, en su toma

de posesión, se comprometieron a cumplir y hacer cumplir la ley. Ahí está el origen de todo, se olvidan de cumplir el mandato de nuestra Constitución Política.

Somos un Municipio que elige a sus autoridades por el sistema normativo interno o usos y costumbres, para un periodo de tres años, sujetándose a lo establecido en nuestra carta magna. Debemos mencionar que, en ocasiones el candidato perdedor ejerce presión y crea un clima de inestabilidad político-social.

En años anteriores ha habido división social, no obstante que somos un municipio regido por el sistema de usos y costumbres, elegimos a nuestras autoridades municipales a través de planillas sin representar a un partido político, haciendo campaña y sobre todo en el día establecido para la elección, el voto se deposita en urnas y se distinguen los participantes con algún instituto político, lo anterior ha ocasionado la división y el encono social que algunas veces ha llevado al enfrentamiento físico entre las partes.

Sumado a lo anterior, tenemos factores que siguen presentes en nuestro Municipio por lo que aún no tenemos una plena gobernabilidad y paz social, entre los que más destacan es la falta de ingresos y fuentes de empleos en nuestra población económicamente activa, sumarle la pobreza extrema en la que vivimos que de acuerdo al CONEVAL 2015 seguimos teniendo un porcentaje muy alto del 46%, la carencia por acceso a la alimentación que ha ido en aumento paso del 37% en el 2010 al 58% en el 2015, el problema fuerte de caminos y carreteras en malas



condiciones y los trabajos pendientes de infraestructuras de servicios básicos a las viviendas que aún tenemos, estas debilidades sociales en San Agustín Chayuco sigue frenando para llegar a una real gobernabilidad y paz social

Problemática:

Crecimiento de la desconfianza de los ciudadanos hacia sus gobernantes.

CONSTRUYENDO EL FUTURO

Gobernabilidad y paz social



Objetivo estratégico:

Garantizar la gobernabilidad y paz social en San Agustín Chayuco a partir de 2020

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
estrategia1: fortalecer el trabajo de las autoridades municipales	16.6 9.1, 9.4	10.2, 10.3 17.7

Líneas de acción

- 1.1 Dar a conocer de manera transparente la aplicación de los recursos transferidos al municipio
- 1.2 Promover la participación de los ciudadanos en asuntos públicos municipales



6.3.2 DERECHOS HUMANOS (ODS 16)

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo (CNDH)

No todos los servidores públicos de nuestro municipio tienen una concientización de una cultura del respeto a los Derechos Humanos, Los derechos que más susceptibles son de violarlos son los de seguridad y legalidad jurídica, integridad y seguridad personal y derechos sociales Es claro que tendremos que poner mucha atención en ello, sin duda la ruta deberá ser el respeto y atención ciudadana.

Actualmente no tenemos ninguna recomendación de violación de los derechos humanos por parte de la Defensoría de los Derechos del Pueblo de Oaxaca, sin embargo, sabemos que nuestros elementos policiales y funcionarios públicos deberán ser capacitados en estos temas importantes. También reconocemos que nuestros habitantes no tienen la facilidad para acudir a las instancias de gobierno y defenderlos.

Reconocemos que la mayoría de los habitantes de nuestro municipio no conocen sus derechos como pueblo indígena, la igualdad de género y derechos a una vivienda digna y a los servicios básicos. Este ayuntamiento tiene seguro de garantizar tales derechos y sobre todo al acceso a los derechos sociales.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

1. Los funcionarios municipales no cuentan con suficiente información de los derechos humanos.

CONSTRUYENDO EL FUTURO

Derechos humano



Objetivo estratégico:

Garantizar el respeto y goce de los derechos humanos en San Agustín Chayuco

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
estrategia1:	16.5, 16.6 17.14	9.1, 9.4 10.2, 10.3

fortalecer los conocimientos de los funcionarios públicos en materia de derechos humanos

Líneas de acción

1.1 realizar capacitaciones a funcionarios municipales

1.2 gestión para establecer una comisión de derechos humanos municipal

6.3.3 SEGURIDAD PÚBLICA (ODS 16, ODS 17)



Uno de los grandes retos que tenemos como Ayuntamiento es garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos de San Agustín Chayuco; para ellos es necesario mejorar las capacidades de la corporación policial, trabajar para contener y prevenir los delitos del fuero común, robos y violencia intrafamiliar, así

como invertir en el equipamiento de la policía municipal.

La población demanda una policía eficaz y confiable, reconocemos que tenemos carencias en equipamiento, en armamentos, ningún elemento está certificado por la Secretaría de Seguridad Pública, solo contamos con una unidad para patrullar, deficiencia en la preparación académica, los recursos son insuficientes para el gasto en materia de seguridad.

La seguridad Municipal es un problema como en toda la región a la que pertenecemos, no se tiene la capacidad financiera para la certificación de elementos policial, como ya hemos especificado, el bajo perfil académico y la falta de adiestramiento son factores que inciden en este proceso. No se tiene el equipo adecuado, uniformes, armamento y vehículos para realizar los rondines y brindar apoyo a las comunidades del Municipio.

Con el objetivo de reducir los delitos en todas sus modalidades, mantenemos la coordinación con autoridades federales y Estatales a través de reuniones semanales en la ciudad de Pinotepa Nacional, en donde expresamos nuestras necesidades y carencias en materia de seguridad pública, de esta forma, se busca articular mejor los esfuerzos para lograr un municipio más seguro.



Problema: Carencias en la seguridad pública municipal

CONSTRUYENDO EL FUTURO

Seguridad Pública



Objetivo estratégico:

FORTALECER LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN CHAYUCO A PARTIR DEL 2020

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
--	--	--

Estrategia1:

	16.6	
Mejorar las capacidades de la corporación policial	16.a	17.7

Líneas de acción

- 1.1 Realizar convenios con la SSPO para la capacitación y adiestramiento de la corporación policial municipal
- 1.2 equipar adecuadamente a la corporación policial

Proyectos

- 1. construcción y rehabilitación de módulos de vigilancia



6.3.4 CONFLICTIVIDAD AGRARIA (ODS 16)

Nuestro municipio cuenta de acuerdo a datos de la Procuraduría Agraria con un total de 3,574.557 hectáreas, las cuales solo 820.393 hectáreas se encuentran con certidumbre jurídica, quedando como superficies de uso común 2,754.55 hectáreas, de los cinco núcleos agrarios con los que contamos, solo dos tienen cartografía entregada.

En el año 2006 el Programa de Titulación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) solo certifico el ejido de la localidad de San Luis Yucutacu y la cabecera municipal, los cuales se encuentran con certidumbre jurídica y cartografía, en ese entonces también se había certificado al ejido de La Soledad, actualmente ésta agencia se encuentra desagregada perteneciendo hoy en día al municipio de San Juan Colorado.

No tenemos problemática de límites, en este año 2020 se realizaron deslindes y ubicación de puntos de señalamiento (mojoneras) en los ejidos de La Unión, San Cristóbal y José Flores Magón con el propósito de dar claridad a los límites entre ejidos.

6.3.5 PROCURACION DE JUSTICIA

Es obligación del municipio de San Agustín Chayuco proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administran justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.

Lo anterior, es lo que hace posible la convivencia armónica en sociedad bajo el principio de que nadie está por encima de la ley.

Esta administración trabajara en temas que fortalecerán un Estado Derecho en nuestro municipio tales como: *garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos*, actuando siempre dentro del marco de la ley.



Como se ha especificado, carecemos de infraestructura de seguridad y de equipamiento para seguir dando una eficaz protección ciudadana. Los delitos del fuero común siguen presentándose con frecuencia desde hace cinco años.

En materia de garantizar una justicia equitativa sin distinciones, contamos con el síndico municipal cuya función es a través del diálogo alcanzar acuerdos entre las partes afectadas, cuando no se puede establecer los acuerdos, se consigna a la fiscalía con sede en Pinotepa Nacional. Cabe hacer mención que los delitos más frecuentes que se suscitan en nuestro municipio son del fuero común como son la violencia intrafamiliar, robo a casa habitación, lesiones y extorsión como lo muestra la tabla siguiente:

Delitos registrados en los últimos dos años

Presuntos delitos del fuero común registrados con la intervención de la policía municipal	118
Presuntos delitos registrados como homicidio	3
Presuntos delitos registrados como daño a la propiedad	8
Presuntos delitos registrados como robo en transporte individual	5
Presuntos delitos registrados como robo en casa habitación	22
Presuntos delitos registrados como extorsión	9
Presuntos delitos registrados como lesiones	30
Presuntos delitos registrados como robo en transporte público	4
Presuntos delitos registrados como robo de ganado	8
Presuntos delitos registrados como violencia intrafamiliar	29

Fuente: Sindicatura Municipal 2020

Debemos mencionar que no contamos con funcionarios profesionales para impartir justicia expedita y equitativa, algunas ocasiones esta carencia ha llevado que se cometan errores al aplicar de manera local procuración de justicia y, las víctimas no quedan satisfechas. Por lo anterior, buscaremos asesoría con profesionales para



que nuestra ciudadanía tenga la confianza que sus demandas serán atendidas procurando justicia equitativa.

Problema: Nuestros funcionarios de procuración de justicia no están preparados profesionalmente

CONSTRUYENDO EL FUTURO

Procuración de Justicia



Objetivo estratégico: Garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos y todas a partir del 2020

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Estrategia1:		16.5
	16.3	16.6
Fortalecer el sistema de procuración de justicia en nuestro municipio a partir del 2020		
Líneas de acción		
1.1 se contratara a personal profesional para auxiliar en la procuración de justicia al síndico municipal		
1.2 Convenir con dependencias del Estado para capacitar a funcionarios públicos municipales en materia de procuración de justicia		



6.4 SAN AGUSTÍN CHAYUCO PRODUCTIVO E INNOVADOR



EJE 4 Prosperidad



6.4.1 EMPLEO (ODS 8)

Nuestro gobierno tiene la visión de un Municipio más próspero con más y mejores oportunidad de empleo y autoempleo que derive de una mejor calidad de vida en los habitantes. Muchas de nuestra gente se emplean como trabajador de la construcción, del sector agrícola y las mujeres generalmente como empleadas domésticas, no obstante, estos empleos no son productivos y mal remunerados.

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional

Municipio	Sexo	Estimador	Población ocupada	División ocupacional			
				Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos
082 San Agustín Chayuco	Total	Valor	1,189	7.57	69.39	8.16	14.55
	Hombres	Valor	981	4.89	80.12	6.73	8.15
	Mujeres	Valor	208	20.19	18.75	14.90	44.71

Fuente: INEGI. Encuesta intercensal 2015

La mayoría de la población se ocupa a actividades del campo, agricultura y ganadería de acuerdo a la tabla inmediata anterior, como resultado se tiene ingresos muy bajos, el coneval lo define como ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo, ya que estos trabajadores en los talleres de participación aseguran que solo perciben de 150 a 200 pesos diario en jornadas del campo y tienen que mantener un hogar de 4 a 6 habitantes promedio, sumado a que no siempre es jornal de semana completa solo 2 o 3 días.

Hace falta fuentes de empleo bien remunerado tanto en el municipio como en toda la región. La oportunidad de mejores ingresos será seguramente con apoyos al autoempleo, superar el rezago educativo y gestión de proyectos para mejorar el ingreso.



Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo

Municipio	Sexo	Estimador	Población ocupada	Ingreso por trabajo ¹		
				Hasta 1 s.m. ²	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.
082 San Agustín Chayuco *	Total	Valor	1,189	38.77	11.19	9.42

Fuente: INEGI. Encuesta intercensal 2015

Esta tabla nos muestra la relación directa que se tiene con el tipo de trabajo que existe en nuestro Municipio que en su mayoría es en la agricultura, actividad mal remunerada. El porcentaje de la población ocupada en esta actividad que asciende a un poco más del 38% solo está obteniendo hasta un salario mínimo solamente, de igual forma, no es suficiente para un bienestar en la familia.

Problemática identificada

Nuestros ingresos económicos son por debajo de la línea de bienestar mínimo, no está alcanzando para la canasta alimentaria para satisfacer las necesidades básicas de las familias



CONSTRUYENDO EL FUTURO

San Agustín Chayuco prospero



Objetivo estratégico:

Promover un ingreso alcanzable para la canasta alimentaria en las familias de nuestro municipio

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Estrategia1:	ODS1, ODS2, ODS8 2.1, 2.2, 2.3	ODS10 10.1

Fortalecer las actividades
que generan ingresos
monetarios

Líneas de acción

1. Gestión de financiamiento para las actividades económicas de nuestros municipios
2. Gestión de proyectos productivos para los sectores económicos



6.4.2 ACTIVIDADES ECONOMICAS (ODS 8, ODS 12)

SECTOR PRIMARIO

La agricultura

Municipio	Sexo	Estimador	Población ocupada	División ocupacional			
				Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos
082 San Agustín Chayuco	Total	Valor	1,189	7.57	69.39	8.16	14.55
	Hombres	Valor	981	4.89	80.12	6.73	8.15
	Mujeres	Valor	208	20.19	18.75	14.90	44.71

FUENTE: INEGI. Encuesta intercensal 2015

Como ya se especificó, la mayoría en nuestro municipio se dedican a la actividad primaria, la agropecuaria según la tabla anterior. Sin embargo esta actividad está muy lejos de ser fuerte y sustento adecuado en las familias, el productor en San Agustín Chayuco es el que individualmente prepara su parcela derribando arbusto, matorrales y árboles para sembrar el maíz que es el producto más importante y base de su alimentación, así como el frijol, aparte de afectar la flora y los hábitos de la fauna, el productor se está enfrentando a inclemencias del clima, plagas y pocos apoyos que vienen a afectar el bajo rendimiento de la cosecha, que hoy en día se está invirtiendo más en producir, por lo que el campesino aun no teniendo el suficiente ingreso, tendrá que comprar los productos básicos para el sustento de la familia. La tabla siguiente muestra el bajo rendimiento que estamos obteniendo:

Siembra y cosecha de los productos básicos

Riego y temporal. Ciclo otoño - invierno

Año 2019

Distrito	Municipio	Producto	Superficie (ha)			Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)
			sembrada	siniestrada	cosechada	obtenida	obtenido
Costa	SAN AGUSTIN CHAYUCO	FRIJOL	36		36	33	0.912
		MAIZ GRANO	334		334	857	2.566

Fuente: SIAP. SEDER 2019



Como podemos ver en esta tabla, el rendimiento de los productos básicos es muy bajo, solo estamos obteniendo alrededor de 2.5 toneladas de cosecha de maíz grano y de frijol, no llegamos a la tonelada.

Por otra parte, tenemos también el cultivo de la piña criolla, los productores obtienen ganancias por estos cultivos, la falta de una buena comercialización debido a la deficiencia de las organizaciones existentes, los apoyos eficaces y un mercado seguro para estos productos por lo que, los productores se ven obligados a vender su cosecha a mercados de la región como es los municipios de Jamiltepec y Pinotepa Nacional con frecuencia a precios bajos.

Sin duda existe el potencial para realizar un proyecto integral de la producción y comercialización de la piña en nuestro Municipio, ya que este producto es bien aceptado en los mercados de la región; la cual tendría grandes beneficios para los productores y detonaría la economía del municipio.

Por otra parte, contamos con la producción de café cereza la cual se hace bajo sombra, en años anteriores este era un producto que generaba buenas ganancias, sin embargo esta actividad la han estado abandonando por las enfermedades que hoy en día ha estado afectando al cafeto, como es la plaga de la roya y otras más que cada vez son más resistentes, los pocos o nulos apoyos por parte de los gobiernos y la falta de asistencia técnica a los productores, este es el riesgo que se están enfrentando muy a menudo el productor en San Agustín Chayuco.

La tabla siguiente nos muestra el rendimiento de la producción del café:

Situación al mes de mayo 2019

Distrito	Municipio	Producto	Superficie (ha)			Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)
			sembrada	siniestrada	cosechada	obtenida	obtenido
Costa	SAN AGUSTIN CHAYUCO	CAFÉ CEREZA	800		760	251	0.33
TOTAL MUNICIPIO SAN AGUSTIN CHAYUCO			800		760		
TOTAL DISTRITO Costa			800		760		
TOTAL			800		760		

Fuente: SIAP. SEDER 2019



Como productores de café, no estamos en condiciones de competitividad, como se ha manifestado puntualmente, esta actividad está muy afectada por las diferentes plagas y el nulo apoyo al productor.

Otros de los productos que se siembra en San Agustín Chayuco y en algunas de sus localidades es la naranja criolla, se realiza en baja escala, derivando algún ingreso económico a las familias, sin embargo estos productores también están enfrentando actualmente el bajo rendimiento por falta de apoyos los cuales se ha mencionado anteriormente y sobre todo un mercado seguro.

Todo el sector agrícola de San Agustín Chayuco está demandando que los gobiernos no abandonen el campo, que es el sustento de la familia pobre, será necesario el apoyo con proyectos productivos, insumos, asistencia técnica y organización del productor para los programas de gobiernos, sin duda debemos enfocar los esfuerzos para la resiliencia en el campo y una producción sostenible.

La ganadería

La explotación del ganado bovino se realiza de manera extensiva, básicamente se trata de animales criados en libertad, en extensiones de terreno suficientes para una manutención más o menos natural (libre pastoreo). Las localidades en que esta actividad es representativa es en la cabecera municipal, San Cristóbal, La Unión y San Luis yucutaco. En algunos lugares esta actividad es de doble propósito, con muy pocas ganancias por el costo de inversión que deben de generar, hoy en día las praderas se han visto disminuido para la alimentación del ganado.

Por otra parte, no todos los productores son beneficiados por los programas ganaderos de las Dependencias Gubernamentales, los insumos para el ganado representan el 60% del costo de la producción, a esto tienen que sumar el pasto, pago de veterinarios, y otros insumos que les dejan poco margen de ganancia. El alza en los precios de los combustibles, encarece el transporte que es necesario en esta actividad y se suma a los gastos. El mercado exige buena carne y precios bajos, estas variables están afectando a este sector.



Oaxaca
Costa
San Agustín Chayuco
Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso
2019

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Ganado en pie					
Bovino	701.99	38.31	26,894.95		414.398
Porcino	112.061	31.92	3,576.44		91.404
Ovino					
Caprino					
Subtotal	814.051		30,471.38		
Ave y guajolote en pie					
Ave	9.043	33.06	298.93		2.386
Guajolote	7.737	53.29	412.325		4.985
Subtotal	16.78		711.255		
Total			31,182.64		
Carne en canal					
Bovino	372.852	80.05	29,847.97		220.102
Porcino	81.613	50.03	4,083.48	1,226	66.569
Ovino					
Caprino					
Ave	6.778	46.45	314.838	3,790	1.788
Guajolote	5.499	81.82	449.915	1,552	3.543
Subtotal	466.742		34,696.20		
Leche	(miles de litros)	(pesos por litros)			



Bovino	548.047	7.07	3,874.06		
Caprino					
Subtotal	548.047		3,874.06		
Otros productos					
Huevo para plato	4.129	34.39	142.013		
Miel	20.934	41.98	878.855		
Subtotal			1,068.27		

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Sin duda, la actividad agrícola en San Agustín Chayuco está sintiendo los efectos de la pandemia del covid19, es necesario tomar medidas urgentes para mitigar el riesgo de que este sector colapse y afecte a las personas pobres y más vulnerables.

ACTIVIDAD SECUNDARIA

Como se ha especificado, la mayoría de la población se ocupa en la actividad agrícola, es decir en la actividad primaria, la cual ya se ha descrito anteriormente.

Como bien sabemos, el sector secundario incluye todas las actividades de transformación de la materia prima en productos elaborados de manera industrial en un bien de equipo o consumo. Las actividades económicas que se realizan en este sector, la mayor parte de la población del Municipio se emplea como trabajadores por su cuenta. Debemos comentar que la industria es nula, no existen unidades de transformación de la materia prima.

Artesanías.

Algunas familias realizan el telar de cintura, servilletas y huipiles, ollas, comal de barro, generalmente es para su propio uso. Actualmente aseguran los artesanos que este sector está siendo abandonado por los propios productores, están enfrentando el alto costo de insumos, apoyos insuficientes por parte de los



diferentes gobiernos, el precio de los productos artesanales son pagados muchas veces por debajo o igual al costo de producción sin tener ganancias.

Actividad terciaria

En nuestro Municipio esta actividad la podemos encontrar con algunas personas que podido terminar una profesión en el área de salud, médicos y enfermeras, en la educación contamos con maestros y maestras a nivel básico y medio superior, así como personas que se dedican al comercio por mayoreo y menudeo de productos básicos, en el área de gobierno contamos con personal de limpia, funcionarios municipales y personal para la construcción de las infraestructuras sociales.

Otros de los servicios que podemos clasificarlo en la actividad terciaria es la de transporte, contamos con el transporte público de camionetas para carga mixta y de sitio de taxis, estos brindan el servicio de pasaje a los diferentes municipios cercanos como son, Santa Catarina Mechoacán, Santiago Jamiltepec, Pinotepa Nacional y San Andrés Huaxpaltepec, en donde generalmente las personas realizan sus trámites de otros servicios, para ofertar los productos como es la piña, la naranja entre otros.

Dentro del área de comercio tenemos pequeñas fondas para la venta de comida. Cada 8 días contamos con un tianguis en donde se ofertan otros productos como ropa, herramientas, etc. En las localidades solo podemos encontrar expendios de productos básicos y carne en algunas casas que se adecuan para local de comercio.



Problemática: Los rendimientos de alimentos básicos agrícolas están por debajo de tener competitividad en los mercados.

CONSTRUYENDO EL FUTURO

San Agustín Chayuco Productivo



Objetivo estratégico:

Lograr un de rendimiento sostenible de alimentos básicos agrícolas a partir del 2021

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
--	--	--

Estrategia1:

1.1, 1.2, 2.3, 2.3,2.4

8.2, 8.3
10.1, 10.3

Apoyar la capacidad de pequeños productores de maíz, frijol y chile

Líneas de acción

1.1 Gestión de insumos y herramientas agrícolas para el productor

1.2 contratar asistencia técnica a los productores para la cosecha y pos cosecha de productos básicos



6.4.3 Caminos y carreteras (ODS 10, 11 Y 17)

Tenemos el camino principal que conecta de la carretera federal 200 Pinotepa – Puerto escondido desviación Santa Catarina Mechoacan-Chuyuco pavimentada con asfalto y en condiciones regular, el camino que conduce a San Luis Yucutaco se encuentra pavimento con asfalto aproximadamente 2.5. km, actualmente presenta tramos con deslave y peligrosos que necesariamente necesita la rehabilitación y mejoramiento.

En la carretera que conduce a la localidad de San Cristóbal es de terracería, se han realizado algunos trabajos de revestimiento y conservación, existe la demanda muy sentida de la construcción del puente vehicular en el paraje del rio salado, tenemos dar seguimiento al proyecto ejecutivo de modernización y ampliación de esta carretera. Los caminos de saca cosechas se han dado mantenimiento y conservación para que los campesinos puedan transitar sin muchos problemas y obtener sus productos de la siembra



Estos caminos a las comunidades se encuentran actualmente deteriorados y épocas de lluvia se dificulta el tránsito vehicular, las comunidades se enfrentan al elevado costo del transporte público, afectando también a su economía familiar que necesariamente tendrán que viajar a municipios vecinos para abastecerse de



bienes de consumo y servicios; las autoridades municipales también deberán de enfrentar al costo de mantenimiento de estos caminos por lo que, se hace difícil ya que los recursos son insuficientes.

Problemática. Contamos con la Red de caminos y carreteras en condiciones de terracería y mal estado para el tránsito vehicular.

CONSTRUYENDO EL FUTURO

Caminos y carreteras



Objetivo estratégico: Promover una comunicación terrestre accesible, eficiente y segura en San Agustín Chayuco

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
--	--	--

Estrategia1:

Ejecutar el proyecto de ampliación y modernización de los caminos en las localidades más grande

9.1 11.3

10.2, 10.3

Líneas de acción

1.1 Realizar y dar seguimiento a los proyectos ejecutivos de caminos

1.2 Gestión de recursos para infraestructura de caminos



6.4.4 TURISMO

Por otra parte, el municipio cuenta con potencial para un turismo alternativo, debido a sus riquezas naturales de (ríos, flora y fauna silvestre). Los proyectos eco turísticos pueden detonar la zona para ingresos y fuentes de empleos. No obstante, la explotación a este sector no se ha realizado. Una de las razones es la falta de proyectos, de apoyos e inversión de la iniciativa privada y pública. Será crucial que en el aprovechamiento de estos recursos se respete el entorno natural, cultural y social.



Se cuenta con una UMA (Unidad de manejo Ambiental), en la localidad de La Unión Chayuco, es una reserva territorial destinada para la conservación y reproducción del venado cola blanca, esta reserva puede destinarse al turismo alternativo, ya que pocas de estas UMAS se encuentran en la región, la cual daría ingresos monetarios directos e indirectos, es la especie silvestre

con más amplia de adaptación en bosques templados y de coníferas como se presenta en San Agustín chayuco.

Por otra parte, nuestros ríos en su mayoría son limpios y con mucha vegetación en el entorno, sus parajes son agradables para las familias que les encanta disfrutar de la naturaleza. También otros de los atractivos para las gentes de las localidades y de otros municipios, son las tradiciones y costumbres en sus fiestas religiosas, el carnaval, la semana santa y la fiesta más grande el día del santo Patrón San Agustín el 28 de agosto, celebrada con mayordomías, jaripeos y eventos deportivos.



PROBLEMÁTICA: Se desaprovecha el potencial para el turismo alternativo y generar ingresos económicos.

CONSTRUYENDO EL FUTURO

Turismo



Objetivo estratégico: fortalecer la economía a través del aprovechamiento de nuestros recursos naturales a partir del 2020

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
	8.2, 8.3	15.1, 15.4

Estrategia1:

Fomentar el Turismo de montaña en nuestro municipio a partir del 2020

Líneas de acción

- 1.1 Gestionar proyectos ecoturísticos sustentable ante dependencias de la secretaria de turismo estatal y federal
- 1.2 Elaborar actividades de promoción de nuestras opciones de turismo de montaña



6.4.5 ACTIVIDAD ECONÓMICA CON MAYOR POTENCIAL DE DESARROLLO (ODS 8, ODS 12)

Como ya hemos abundado anteriormente, la producción de la piña criolla en nuestro municipio es una actividad que ha dado algún ingreso a los productores, sin embargo esta comercialización es solo en los mercados locales y de muy baja escala.

La producción de piña al igual que el resto de la producción agrícola, se ha visto frenada y deberá adaptarse a las condiciones de los mercados, que exigen eficiente los procesos productivos, mejorando su organización y desarrollando nuevas tecnologías. Sin embargo, la producción de piña en nuestro municipio no ha logrado adecuarse a estos cambios con la rapidez que le exige el mercado, por lo que se ha rezagado respecto a otros municipios productores de piña, haciendo a nuestros productores locales, menos competitivos.

Es por ello que es urgente la reorganización de productores utilizando cadenas productivas para lograr objetivos y explotar la ventajas que esta ofrece a través de integración de productores, proveedores e industrias y buscar la competitividad regional y nacional.



Problemática identificada: pérdida de la cosecha y pos cosecha de la producción de la piña.

CONSTRUYENDO EL FUTURO

Actividades económicas con mayor potencial



Objetivo estratégico: fomentar la competitividad de la producción de la piña criolla a partir del 2021

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
	8.2, 8.3	15.1, 15.4

Estrategia1:

Alcanzar el rendimiento sostenible de la piña

Líneas de acción

- 1.1 se organizara a los productores de piña en figuras jurídicas
- 1.2 asignación de asesorías para el aprovechamiento de la cosecha y pos cosecha de la piña
- 1.3 buscar mercados en la región para la piña criolla
- 1.4 gestión de financiamiento al productor de la piña



6.5 SAN AGUSTÍN CHAYUCO Sustentable



EJE 5 Planeta



6.5.1 MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD (ODS 13, ODS 15)

Recursos naturales

Bosque

La subsistencia y el desarrollo de toda sociedad dependen del aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales. Sin embargo, el ser humano en su carrera por conquistar y poseer ha provocado la extinción de muchas especies animales y vegetales y ha deteriorado su entorno natural; en muchos casos; de manera irreversible.

Muchos de los habitantes de San Agustín Chayuco están provocando la deforestación ilimitada con la justificación de realizar cultivos como es el maíz eliminando árboles y vegetación que han tardado muchos años en desarrollarse; así como los animales que necesitan de ellos, en suma están afectando a la biodiversidad. Con la complicidad de autoridades agrarias realizan actos irreversibles al ecosistema, además no contemplan programas de reforestación y protección al medioambiente.

Contribuyamos a revertir los procesos de deterioro que los propios seres humanos hemos provocado, entre ellos el aceleramiento del cambio climático.

Agua

San Agustín Chayuco Pertenece a la región hidrológica costa chica-río verde, a la cuenca río la arena y río Atoyac. Las corrientes de agua perennes son Salado, La Arena, El Carrizo, y Chorro Blanco. Intermitentes: Culebra y el Coyul, estas benefician al municipio ya que son fuentes de materiales pétreos como arena de río y grava. La deforestación está dejando desprotegido a este recurso natural, lo manto freáticos, ojos de agua y maniatales están sufriendo la pérdida de este líquido.

Los depósitos de Arena del lecho de los ríos se aprovechan muy poco como material de construcción e igualmente los depósitos de grava, debido a que los caminos presentan tramos muy críticos para el acceso de vehículos pesados. Tenemos agua de nuestros ríos que son aprovechables por los productores de maíz, naranjas a lo largo de su cauce.



Deforestación

La deforestación está afectando enormemente los bosques y selva de nuestro Municipio. La actividad Agropecuaria es la principal fuente de deforestación; en los meses de febrero–abril, acostumbran eliminar toda vegetación tanto pequeña



(herbácea) como los granes arbole, lo dejan secar, esta etapa se le conoce como Roza –Tumba y Quema; una vez seca proceden a derribar la vegetación más grande (árboles) esta actividad es la principal pérdida de la flora y fauna y está afectando a la

biodiversidad.

Fuente: Secretaría Municipal 2020



Lo anterior ha ocasionado en el Municipio la alteración del ecosistema, inclusive del clima y la pérdida gradual de los mantos freáticos.

Otro aspecto es la topografía de la tierra que en su mayoría es sierra y lomerío, ocasionando que fácilmente la lluvia arrastre toda la superficie terrestre que queda desprotegida, lo cual trae como consecuencia un suelo desprotegido en contra de fenómenos meteorológicos pluviales y, si consideramos que un suelo protegido conserva el doble del agua en comparación de uno erosionado.

Los programas de reforestación son poco usados, cuando se implementa, las plantas no son las adecuadas para la zona y llegan a perderse.



Problema: pérdida de la biodiversidad en San Agustín Chayuco. Existe deforestación indiscriminada y descuido de la fauna silvestre.

CONSTRUYENDO EL FUTURO

San Agustín Chayuco Sustentable



Objetivo estratégico: fortalecer de aquí al 2030 los ecosistemas terrestres.

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
	13.3, 13.b 15.1, 15.2, 15.3	12.2
Estrategia1: Promover el cuidado de la flora y fauna		

Líneas de acción

- 1.1 implementar programas de reforestación de bosques para su recuperación
- 1.2brindar apoyos para fortalecer la UMA en la Unión Chayuco
- 1.3. asistencia técnica para el manejo sustentable de campos agrícolas y evitar la deforestación indiscriminada

6.5.2 ACCION POR EL CLIMA (ODS 13)

Manejo integral de residuos solidos

Muchos residuos son peligrosos para el medio ambiente pues contaminan el aire, el suelo y el agua; por lo que es fundamental manejar y disponer de esos residuos de una manera responsable teniendo como prioridad la protección de nuestro planeta.



En algunas localidades así como en la cabecera municipal de San Agustín Chayuco se han implementado algunos programas para el depósito de la basura sólida, sin embargo vemos que las calles, parques y banquetas están con basura ya sea de plásticos, envolturas de alimentos chatarra, cacharros, empaques y envases de productos, durante los talleres de participación ciudadana afirmaron que se sigue quemando la basura en las viviendas o depositándolas en barrancos.

Nuestros habitantes no cuentan con una cultura eficaz para tratamiento de la basura, a esto debemos sumarle nuestras carencias como ayuntamiento para contar con equipo completo para la recolección, la transportación, un tratamiento intermedio o disposición final de la basura.



Debemos saber que al quemar la basura como en la mayoría de los hogares de nuestro municipio, se está produciendo gases tóxicos que dañan nuestra salud y el medio ambiente.



Por otro lado, al dejar la basura en barrancos estas en época de lluvias llegan a contaminar los ríos, nuestros mantos freáticos y ojos de agua.

En algunas localidades cuentan con basurero al aire libre, sin embargo estos depósitos también llegan a contaminar ya que frecuentemente se quema la basura y se suma también a la contaminación del medio ambiente y salud de los habitantes.

Como municipio, debemos emprender acciones para contrarrestar las malas prácticas del manejo de la basura, realizar programas de concientización, separar correctamente la basura, gestionar para implementar un programa de reducción, reutilizar y reciclar la basura. Esta busca generar una conciencia de manejo adecuado de residuos sólidos en nuestro municipio de San Agustín Chayuco.

La pandemia y sus efectos duradero, COVID19, está amenazando a las comunidades, poniendo en peligro, no solo la salud pública, sino también la economía y el tejido social.

Problemática: Nuestros habitantes no cuentan con una cultura eficaz para tratamiento de la basura, a esto debemos sumarle nuestras carencias como ayuntamiento para contar con equipo completo para la recolección, la transportación, un tratamiento intermedio o disposición final de la basura.



CONSTRUYENDO EL FUTURO

San Agustín Chayuco Sustentable



Objetivo estratégico: Promover un San Agustín Chayuco Limpio a partir del 2020

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
	12.4, 12.5	11.6

Estrategia1:

Fortalecer el manejo adecuado de los residuos solidos

Líneas de acción

- 1.1 implementar programas de limpieza en las comunidades
- 1.2 realizar campañas con niños y jóvenes para la separación y reciclaje de la basura solida
- 1.3. adquirir el equipo adecuado para la recolección y transportación de la basura

6.5.3 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE (ODS 7)

Energía alternativa



La mayoría de las viviendas en nuestro municipio según INEGI 2015, tienen el acceso al servicio de la energía eléctrica, cuyo costo cada vez es elevado, contamos con el alumbrado público de manera regular, este servicio de la electricidad es indispensable hoy en día para realizar las actividades cotidianas, se ha dado un gran esfuerzo para que este servicio

llegue a todas las viviendas con el crecimiento poblacional.

Sin embargo, a la par con el crecimiento de la población en nuestro municipio, también lo hace la demanda de energía accesible, la cual nos está llevando sin darnos cuenta a un cambio drástico del clima, el calentamiento global. La energía convencional es uno de los grandes contribuyentes al cambio climático y representa según estudios de instituciones ambientalistas, SEMARNAT el 60% de las emisiones de gases de efecto invernadero (*elevación de la temperatura de la atmosfera que se produce como resultado de la concentración en la atmosfera de gases, principalmente dióxido de carbono*)

Para alcanzar el ODS7 para el 2030, es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como solar, cambios a lámpara tipo LED en el alumbrado público y en las viviendas.

Nuestra precaria economía familiar en la que viven nuestros habitantes de San Agustín Chayuco, la pobreza en sus distintas dimensiones, será necesario implementar el ahorro de la energía eléctrica en los hogares que hoy en día este servicio es muy elevado y de primera necesidad.



Problemática: La energía convencional es uno de los grandes contribuyentes al cambio climático y representa según estudios de instituciones ambientalistas, SEMARNAT el 60% de las emisiones de gases de efecto invernadero.

CONSTRUYENDO EL FUTURO

San Agustín Chayuco Sustentable



Objetivo estratégico: Contribuir en la reducción del cambio climático en San Agustín Chayuco a partir del 2020

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
	12.4, 12.5	11.6

Estrategia1:

Implementar el uso de energía alternativa, limpia y asequible

Líneas de acción

- 1.1 Realizar proyectos para la utilización de energía solar
- 1.2 Apoyar para el ahorro de energía eléctrica a través de lámpara ahorradoras de energía.

6.5.4 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO (ODS 6)



Sin duda que el líquido del agua es vital para toda población, la escasez de este recurso será un grave problema en San Agustín Chayuco si seguimos con las malas prácticas de la deforestación indiscriminada y sin programas de recuperación y cuidado de nuestros bosques y el cambio climático en la que se ha estado contribuyendo.

Con el fin de garantizar el acceso al agua potable segura y asequible(barata) para todos, de aquí al 2030 es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar servicios de drenaje sanitario adecuados y fomentar prácticas de higiene.

La mayoría de las viviendas en las localidades cuentan con letrinas, en la cabecera municipal existe el drenaje sanitario, sin embargo estas infraestructuras no son adecuadas, carecemos de plantas de tratamiento de las aguas residuales, las descargan llegan directamente a los ríos y arroyos contaminándolos, muchas de las letrinas están contaminado el subsuelo y afectando los mantos freáticos, así como el inadecuado tratamiento de las aguas residuales domesticas que van directamente a las calles desembocando a los ríos y arroyos.

Por otra parte, nuestro sistema de agua potable también requiere de mejoramiento y ampliación para que todas las viviendas de nuestro municipio cuenten con agua segura, asequible y limpia.

Sin duda, trabajaremos en el manejo sanitario del agua potable, las aguas residuales y excretas, los residuos sólidos y el comportamiento higiénico que reduce los riesgos para la salud y previene la contaminación; contribuiremos al saneamiento ambiental procurando la construcción de una planta aguas residuales, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable, implementar programas para el manejo de la basura y lograr la concientización del cuidado del agua.



Problemática: La mayoría de las viviendas carecen de infraestructuras de drenaje sanitario, las descargan y aguas residuales domesticas llegan directamente a los ríos y arroyos así como el sistema de agua no es tratada para el consumo humano.

CONSTRUYENDO EL FUTURO

San Agustín Chayuco Sustentable



Objetivo estratégico: lograr el saneamiento ambiental en nuestro municipio a partir del 2020

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
--	--	--

6.2, 6.3, 6.4

Estrategia1:

Realizar infraestructura integral de drenaje sanitario.

Estrategia 2. Mejorar la calidad del agua para consumo humano

Líneas de acción

1.1 Gestión de recursos para el mejoramiento del drenaje sanitario

1.2. Gestión de recursos para la construcción de planta tratadora de aguas residuales



2.1 Gestión de recursos para el sistema de agua potable eficiente y equitativo

2.2. Adoptar la cultura de evitar la contaminación de ríos y arroyos por residuos sólidos

Proyectos

- 1) Construcción y mejoramiento del sistema de drenaje sanitario en la cabecera municipal y las localidades
- 2) Construcción de planta tratadora de aguas residuales
- 3) Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable
- 4) Construcción de baños biodigestores en viviendas

6.5.5 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Nuestro municipio de San Agustín Chayuco tiene según INEGI 2015 una población de 4,099 habitantes, todas sus localidades cuentan con menos de 2000 habitantes cada una ellas, la mayoría de las personas se ocupa al sector primario, es decir, a labores del campo; por tal razón este municipio se considera rural.

Los asentamientos humanos se distribuyen en zonas o microcuencas como:

- ✓ La parte central se compone de la cabecera municipal, Dos Caminos y Unión y Libertad.
- ✓ El norte San Luis Yucutaco y El Tigre
- ✓ Al oeste San Felipe, San Cristóbal

Nuestro uso de suelo de acuerdo a al prontuario de información geográfica municipal 2009, en su mayoría el 45% es bosque, el 40% es selva, el 9% pertenece



al pastizal cultivado, solo el 4.01% es apto para la agricultura y el 0.67% adecuados para el asentamiento humano.

De acuerdo a la fracción I. del artículo 8 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca establece que los municipios tendrán la facultad y obligación:

I. Formular, aprobar y administrar los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano de su competencia, de acuerdo a los lineamientos establecidos en esta Ley, el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial y las demás disposiciones aplicables;

San Agustín chayuco no cuenta con el plan de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, el mejoramiento y acondicionamiento de nuestro territorio y localidades se establece por costumbres, se desconoce los beneficios de ordenar el asentamiento humano, existen áreas de la cabecera municipal en donde las viviendas se construyen en zonas de riesgo como a orillas de los cauces de ríos y en áreas de derrumbes ya que nuestro municipio está ubicado en zona sísmica.



No tenemos asignadas áreas de reservas de expansión y las que se consideren no urbanizable por causas de preservación ecológica, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas. Solo la localidad de La Unión ha asignado una área para establecer una UMA (unidad de manejo ambiental), es un espacio protegido por los mismos ciudadanos, para la protección y

conservación del venado cola blanca, se ha demostrado que esta especie puede ser una forma de aprovechamiento económicamente rentable. En las unidades para la conservación, manejo y uso sustentable de la vida silvestre, el potencial de aprovechamiento que representa el manejo del venado cola blanca es significativo y puede representar un complemento importante en la economía rural.

Por otra parte, tenemos una zona de reserva ecológica entre el ejido de La unión y San Luis Yucutaco denominado “El tigre” es una área con aproximadamente 100 hectáreas de bosque de coníferas y encino en donde nadie puede talar árbol alguno y realizar la cacería furtiva. Aseguran los habitantes que el avistamiento de animales silvestres como el puma, la pantera, el jabalí, el venado de cola blanca, la



onza, tigre, entre otros. Cabe hacer mención que tampoco contamos con algún reglamento escrito para la protección de estos animales silvestres, algunos de ellos en peligro de extinción.

Nuestro trabajo será también enfocarnos en la protección de la vida silvestre y preservación de las áreas de reservas ecológicas con las que contamos que sin duda, nos sentimos afortunados de tenerlas.



Problemática: No contamos con un plan para el desarrollo urbano y ordenamiento territorial en San Agustín Chayuco

CONSTRUYENDO EL FUTURO

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Objetivo estratégico: promover el desarrollo urbano y ordenamiento territorial en nuestro municipio a partir del 2020

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
	9.1	11.4
Estrategia1: lograr la elaboración de el plan de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano a nivel municipal	11.3	15.5
	11.b	15.9
	15.4	

Líneas de acción

- 1.1 se realizaran talleres en las comunidades para la elaboración del plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano
- 1.2. buscar asesorías en el gobierno Estatal para la elaboración del plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano



7. Programación y presupuestación

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	AÑO DE GOBIERNO QUE SE EJECUTAR A	AREA RESPONSA BLE PARA COORDINA R EL PROYECTO	MONTO APROXIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
SAN CRISTOBAL	AMPLIACION DEL CAMINO SAN CRISTÓBAL - SANTA MARIA NUTIO KM 0+000 AL KM 5+000	2020	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$5,000,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y NICOLAS BRAVO	2020	Presidente mpal... Regidor de obras y asesor técnico	\$1,400,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE	2020	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$500,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN CRSTOBAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE NICOLAS BRAVO	2020	Presidente mpal... Regidor de obras y asesor técnico	\$400,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN CRSTOBAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA FLORES MAGON	2020	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$900,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN CRSTOBAL	CONSTRUCCION DE TRES AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 88 CLAVE:	2020	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$1,500,000.00	FAISM y gestión de recursos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



					FAISM y gestión de recursos
SAN CRISTÓBAL	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN CRISTÓBAL CHAYUCO (2A° ETAPA)	2020	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$3,000,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE EL CALVARIO	2020 -2022	Presidente mpal Regidor de obras y asesor técnico	\$1,200,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE AGUILES SERDAN	2020	Presidente mpal Regidor de obras y asesor técnico	\$400,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN SAN CRISTOBAL	2020	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$200,000.00	FAISM y gestión de recursos
LA UNIÓN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	2020	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$1,300,000.00	FAISM y gestión de recursos FAISM y gestión de recursos
LA UNION	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	2020	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$600,000.00	FAISM y gestión de recursos
LA UNIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA UNION	2020	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$1,100,000.00	FAISM y gestión de recursos FAISM y gestión de recursos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



LA UNIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SIN NOMBRE RUMBO AL PANTEON	2020	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$500,000.00	FAISM y gestión de recursos
LA UNION	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SIN NOMBRE RUMBO A LA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGON	2020	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	COMPLEMEN TARIA	FAISM y gestión de recursos
LA UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN, CLAVE: 20DPB2241V	2020	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$850,000.00	FAISM y gestión de recursos FAISM y gestión de recursos
LA UNION	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA UNIÓN	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$130,000.00	FAISM y gestión de recursos FAISM y gestión de recursos
LA UNIÓN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$750,000.00	FAISM y gestión de recursos
LA UNIÓN CHAYUCO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$1,500,000.00	FAISM y gestión de recursos
LA UNIÓN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN AREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORVENIR CLAVE: 20DPR04006	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$840,000.00	FAISM y gestión de recursos
LA UNIÓN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE NIÑOS HEROES	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$850,000.00	FAISM y gestión de recursos
				\$600,000.00	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



LA UNIÓN CHAYUCO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO		Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico		FAISM y gestión de recursos
LA UNIÓN CHAYUCO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIÓN CHAYUCO 2DA. ETAPA.	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$1,300,000.00	FAISM y gestión de recursos
LA UNIÓN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALE ENTRADA A LA COMUNIDAD LA UNION CHAYUCO	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$1,000,000.00	FAISM y gestión de recursos
LA UNIÓN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS LA UNION CHAYUCO	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$140,000.00	FAISM y gestión de recursos FAISM y gestión de recursos
SAN FELIPE	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$1,500,000.00	
SAN FELIPE	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$3,000,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN FELIPE	CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD MEDICA	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$750,000.00	
SAN FELIPE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$600,000.00	FAISM y gestión de recursos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



SAN FELIPE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "REVOLUCIÓN" CLAVE: 20DP0088D	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$800,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN FELIPE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE HACIA LA SALIDA DE LA COMUNIDAD	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$750,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN FELIPE	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN SAN FELIPE	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$120,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN LUIS YUCUTACO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE HACIA LA SALIDA DE LA COMUNIDAD	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$600,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN LUIS YUCUTACO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN YUCUTACO	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$1,600,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN LUIS YUCUTACO	CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD MEDICA	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$850,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN LUIS YUCUTACO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA PRINCIPAL YUCUTACO 3ª ETAPA	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$500,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN LUIS YUCUTACO	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN YUCUTACO	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$185,000.00	FAISM y gestión de recursos
DOS CAMINOS	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y	\$800,000.00	FAISM y gestión de recursos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



			asesor técnico		
DOS CAMINOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BUGAMBILIA	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$700,000.00	FAISM y gestión de recursos
DOS CAMINOS	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$800,000.00	FAISM y gestión de recursos
DOS CAMINOS	CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCIÓN FRENTE A LA AGENCIA MUNICIPAL	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$700,000.00	FAISM y gestión de recursos
DOS CAMINOS	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN DOS CAMINOS	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$110,000.00	
SAN AGUSTIN CHAYUCO	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE CAMINO A LA UNION	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$700,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTIN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MORELOS	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$900,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTIN CHAYUCO	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PERIFERICO SUR	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$1,200,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE INDEPENDENCIA	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$170,000.00	FAISM y gestión de recursos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



SAN AGUSTÍN CHAYUCO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO GRANDE	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$500,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN AGUSTÍN CHAYUCO	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$1,200,000.00	FAISM y gestión de recursos
		2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico		FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN AGUSTÍN CHAYUCO			\$1,000,000.00	
SAN AGUSTIN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$900,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTIN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RAFAEL RAMIREZ	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$600,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTIN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$750,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTIN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$800,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$700,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTIN CHAYUCO	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE INDEPENDENCIA	2021	Presidente mpal. Regidor de obras y	\$300,000.00	FAISM y gestión de recursos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



			asesor técnico		
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE BENITO JUAREZ A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$400,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA CABECERA MUNICIPAL	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$170,000.00	FAISM y gestión de recursos
	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL INSTITUTO DE ESTUDIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, CLAVE: 20ETH0058P	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$800,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO					FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE UNA BARRA PERIMETRAL EN EL INSTITUTO DE ESTUDIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, CLAVE: 20ETH0058P	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$600,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL EN SAN AGUSTÍN CHAYUCO	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$1,000,000.00	FAISM y gestión de recursos
	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "JUSTO SIERRA MÉNDEZ" CLAVE: 20DS0105Y	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$800,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO					FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "JUSTO SIERRA MÉNDEZ" CLAVE: 20DS0105Y	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$1,000,000.00	FAISM y gestión de recursos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA VASCO DE QUIROGA, CLAVE: 20DCC0167L	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$600,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$600,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$350,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS CON BIODIGESTORES	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$100,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$150,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESC. SEC. TEC. N° 88 CLAVE 20DST0005R	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$800,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN CRISTOBAL	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS QUETZALCOATL CLAVE: 20DJN0912Q	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$200,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESC. PRIM. BILINGÜE IGNACIO ZARAGOZA CLAVE: 20DPB01050	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$500,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESC. PRIM. BILINGÜE REVOLUCION SOCIAL CLAVE: 20DPB1476B	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y	\$800,000.00	FAISM y gestión de recursos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



			asesor técnico		
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. BILINGÜE REVOLUCION SOCIAL CLAVE: 20DPB1476B	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$200,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE UN AULA EN ESC. PRIM. BILINGÜE REVOLUCION SOCIAL CLAVE: 20DPB1476B	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$500,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN ESC. SEC. GRAL. JUSTO SIERRA MENDEZ, CLAVE: 20DES0105Y	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$500,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN ESC. SEC. GRAL. JUSTO SIERRA MENDEZ, CLAVE: 20DES0105Y	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$250,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR VASCO DE QUIROGA, CLAVE: 20DCC0167L	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$200,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	MEJORAMIENTO DE BARRA PERIMETRAL EN CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR VASCO DE QUIROGA, CLAVE: 20DCC0167L	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$300,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE UN AULA EN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA CLAVE: 20ETH0058P	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$500,000.00	FAISM y gestión de recursos
DOS CAMINOS	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN ESC. PRIMARIA JUSTO SIERRA, CLAVE: 20DPB1332F	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$200,000.00	FAISM y gestión de recursos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



DOS CAMINOS	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA, CLAVE: 20DPB1332F	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$800,000.00	FAISM y gestión de recursos
DOS CAMINOS	MEJORAMIENTO DE 3 AULAS EN ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA, CLAVE: 20DPB1332F	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$300,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN LUIS YUCUTACO	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA PATRIA, CLAVE: 20DBB14695	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$800,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN LUIS YUCUTACO	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN PREESCOLAR JUAN ALDAMA, CLAVE: 20DCC17375	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$800,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN LUIS YUCUTACO	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN PREESCOLAR JUAN ALDAMA, CLAVE: 20DCC17375	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$800,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN LUIS YUCUTACO	CONSTRUCCION DE UN AULA EN PREESCOLAR JUAN ALDAMA, CLAVE: 20DCC17375	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$500,000.00	
SAN LUIS YUCUTACO	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA PATRIA, CLAVE: 20DBB14695	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$500,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN FELIPE	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "REVOLUCION", CLAVE: 20DPB0088D	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$800,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN FELIPE	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN PREESCOLAR CUAUHTEMOC, CLAVE: 20DCC2153WSN	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y	\$300,000.00	FAISM y gestión de recursos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



			asesor técnico		
SAN FELIPE	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN PREESCOLAR CUAUHTEMOC, CLAVE: 20DCC2153WSN	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$800,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN FELIPE	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "REVOLUCION", CLAVE: 20DPB0088D	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$500,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN FELIPE	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN LA ESC PREESCOLAR CUAUHTEMOC, CLAVE: 20DCC2153WSN	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$500,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO CLAVE: 20DPR03981	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$200,000.00	FAISM y gestión de recursos
SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCION DE UN AULA EN ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO CLAVE: 20DPR03981	2022	Presidente mpal. Regidor de obras y asesor técnico	\$500,000.00	FAISM y gestión de recursos



8. Metas e indicadores

Nuestro control de los proyectos a ejecutar será a través de los siguientes indicadores y los periodos de evaluación:

Proyectos	Nombre del indicador	Definición operacional	Periodo de evaluación
Rehabilitación, apertura y modernización de caminos	Proporción de kilómetros de caminos rehabilitados o modernizados respecto al total municipal	Número de kilómetros de caminos rehabilitados, apertura dos o modernizados entre el total municipal X 100	Trimestral
Construcción de viviendas	Proporción de viviendas nuevas respecto al total municipal	Número de viviendas construidas entre el total municipal X 100	Trimestral
Ampliación de la R.D. de energía eléctrica	Proporción de viviendas con acceso a la luz eléctrica	Número de viviendas con luz eléctrica entre el total municipal X 100	Trimestral
Construcción de comedor comunitario	Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población	Número de individuos con acceso a alimentos entre el total de individuos X 100	Trimestral
Ampliación del agua potable	Proporción de viviendas con agua potable	Número de viviendas con agua potable entre el total municipal X 100	Trimestral
Construcción de aulas educativas	Proporción de infraestructuras educativas construidas	Numero de infraestructuras educativas construidas	Trimestral



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



		entre el total municipal X 100	
Construcción de sanitarios con biodigestores	Proporción de viviendas con sanitarios biodigestores	Número de viviendas con biodigestores entre el total municipal X 100	Trimestral
Construcción de pavimentación a base de concretos hidráulico	Proporción de metros cuadrados construidos de calles	Número de metros cuadrados construidos de calles entre el total programado X 100	Trimestral
Ampliación de la red de alcantarillado sanitario	Proporción de viviendas con drenaje sanitario	Número de viviendas con drenaje sanitario entre el total municipal X 100	Trimestral
Construcción de casa de salud	Proporción de infraestructuras de salud construidas	Numero de infraestructuras de salud construidas entre el total programado X 100	Trimestral
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física	Proporción de techados construidos	Numero de techados para educación física construidos entre el total programado X 100	Trimestral



9. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Este proceso comprenderá la recolección y el análisis de la información de los proyectos ejecutados para comprobar que se estén cumpliendo los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la agenda 2030 y, lo que es más importante, que respondan a las necesidades de las localidades. El seguimiento lo haremos al iniciar cada proyecto para ir evaluando sus efectos y continuar hasta su terminación y resultados positivos que esperamos según la planificación realizada.

También estaremos atentos para corregir las acciones emprendidas que no estén en la dirección correcta, los indicadores planteados nos ayudaran para medir cada acción o proyecto del gobierno Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



10. ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN CHAYUCO 2020 - 2022

EJE PMD	TEMA PROBLEM A GRAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCION	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMA DA	NUMERO PERSONAS BENEFICIAD AS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
San Agustín Chayuco productivo e innovador	Caminos y carreteras	Promover una comunicación terrestre, accesible, eficiente y segura	Ejecutar los proyectos de ampliación y modernización de los caminos de localidades mas grandes	Gestión de recursos para infraestructura de caminos	Infraestructura de caminos de terracería y en mal estado	AMPLIACION DEL CAMINO SAN CRISTÓBAL – SANTA MARIA NUTIO KM 0+000 AL KM 5+000. San Cristobal	9, 10 y 11	9.1, 9.4, 10.2, 10.3	2 km	750	porcentaje de kilometros de caminos pavimentados	\$ 5,000,000.00	FAISM y gestión de recursos adicionales	2020-2022
San Agustín Chayuco Incluyente con Desarrollo social	Educación	Garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa en San Agustín Chayuco.	Contar con infraestructuras educativas adecuadas	Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.	Rezago educativo e infraestructuras deplorables	CONSTRUCCION DE TRES AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 88 CLAVE: 20DTS00085. San Cristóbal	4,, 9 y 10	4.a, 9.1, 9.4, 10.2, 10.3	480 M2	120	Porcentaje de metros cuadrados de construcción de aulas	\$ 1,500,000.00	FAISM y gestión de recursos adicionales	2020-2022
San Agustín Chayuco Incluyente	Calidad, espacios y servicios	Propiciar el desarrollo Humano, abatiendo la	Incrementar el suministro de energía eléctrica en	1 Gestionar ante la Comisión Federal de	Deficientes servicios básicos (agua, drenaje y	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	7, 9 y 11	7.1, 7.b, 9.1, 11.1	2,500 ML	230	Porcentaje de viviendas con energía eléctrica	\$ 3,000,000.00	FAISM y gestión de recursos adicionales	2020-2022

San Agustín Chayuco Incluyente con Desarrollo social	Deporte	Fomentar el deporte en San Agustín Chayuco a partir del 2019	Fortalecer los espacios deportivos municipales y en centros educativos	Gestión de recursos para infraestructuras deportivas	Falta de Espacios deportivos adecuados para que los niños, niñas y adolescentes.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN, CLAVE: 20DPB2241V. La Unión	3,9,11	3.d	540 M2	90		\$ 850,000.00	FAISM y gestión de recursos adicionales	2020-2022
								9.1, 9.a						
San Agustín Chayuco Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Propiciar el desarrollo Humano, abatiendo la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda (agua, drenaje y electrificación).	Mejorar los Servicios en materia de Agua Entubada	Gestión de recursos extraordinarios ante dependencias de gobierno	Deficientes servicios básicos (agua, drenaje y electrificación) en las viviendas.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE. La Unión cayuco	6,9	6.1,6.2,6.3, 6.4 9.a	300 ML	65	Porcentaje de viviendas con agua potable	\$ 1,500,000.00	FAISM y gestión de recursos adicionales	2020-2022
San Agustín Chayuco Incluyente con Desarrollo social	Deporte	Fomentar el deporte en San Agustín Chayuco a partir del 2019	Fortalecer los espacios deportivos municipales y en centros educativos	Gestión de recursos para infraestructuras deportivas	Falta de Espacios deportivos adecuados para que los niños, niñas y adolescentes.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN AREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORVENIR CLAVE: 20DPR04006. La Unión	3,9,11	3.d, 9.1, 9.a	540 M2	75		\$ 1,850,000.00	FAISM y gestión de recursos adicionales	2020-2022

San Agustín Chayuco Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Propiciar el desarrollo Humano, abatiendo la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda (agua, drenaje y electrificación).	Mejorar los Servicios del Drenaje Sanitario y saneamiento, en todas las viviendas de la Población más vulnerable.	Gestionar mezcla de Recursos para proyectos de la Red de Drenaje Sanitario en San Agustín Chayuco y sus Agencias.	Deficientes servicios básicos (agua, drenaje y electrificación) en las viviendas.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO. La Unión Chayuco	6,9,11	6.2, 6.3., 9.1, 9.a, 11.1	600 ML	40	Porcentaje de viviendas con drenaje sanitario	\$ 1,750,000.00	FAISM y gestión de recursos adicionales	2020-2022
San Agustín Chayuco Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Propiciar el desarrollo Humano, abatiendo la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda (agua, drenaje y electrificación).	Incrementar el suministro de energía eléctrica en las comunidades y cabecera Municipal de San Agustín Chayuco.	1 Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad, proyectos específicos de electrificación en las comunidades y cabecera Municipal de San Agustín Chayuco	Deficientes servicios básicos (agua, drenaje y electrificación) en las viviendas.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIÓN CHAYUCO 2da. ETAPA.	7, 9 y 11	7.1, 7.b, 9.1, 11.1	750ML	44	Porcentaje de viviendas con energía eléctrica	\$ 1,300,000.00		2020-2022
San Agustín Chayuco Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Propiciar el desarrollo Humano, abatiendo la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda	Incrementar el suministro de energía eléctrica en las comunidades y cabecera Municipal de	1 Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad, proyectos específicos de electrificación	Deficientes servicios básicos (agua, drenaje y electrificación) en las viviendas.	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA. Colonia San Felipe	7, 9 y 11	7.1, 7.b, 9.1, 11.1	5000 ML	45	Porcentaje de viviendas con energía eléctrica	\$ 1,500,000.00	FAISM y gestión de recursos adicionales	2020-2022

		Vivienda (agua, drenaje y electrificación).	San Agustín Chayuco.	en las comunidades y cabecera Municipal de San Agustín Chayuco										
San Agustín Chayuco Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Propiciar el desarrollo Humano, abatiendo la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda (agua, drenaje y electrificación).	Incrementar el suministro de energía eléctrica en las comunidades y cabecera Municipal de San Agustín Chayuco.	1 Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad, proyectos específicos de electrificación en las comunidades y cabecera Municipal de San Agustín Chayuco	Deficientes servicios básicos (agua, drenaje y electrificación) en las viviendas.	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Colonia San Felipe	7, 9 y 11	7.1, 7.b, 9.1, 11.1	300 ML	37	Porcentaje de viviendas con energía eléctrica	\$ 3,000,000.00		2020-2022
San Agustín Chayuco Incluyente con Desarrollo social	Salud y Bienestar	Brindar Servicios de Salud de calidad y que estos sean incluyentes en el Municipio de San Agustín Chayuco.	Garantizar infraestructuras de salud adecuadas y equipadas en el Municipio de San Agustín Chayuco	Gestionar infraestructura para unidades de salud.	FALTA DE MEDICAMENTOS E INFRAESTRUCTURAS ADECUADAS.	CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA. Colonia San Felipe	1.3 y 10	1.a, 1.a, 3.8, 3.b, 3.c, 10.1	1 obra	190	Porcentaje de metros cuadrados construidos de infraestructura de salud	\$ 750,000.00	FAISM y gestión de recursos adicionales	2020-2022
San Agustín Chayuco Incluyente con Desarrollo social	Salud y Bienestar	Brindar Servicios de Salud de calidad y que estos sean incluyentes en el Municipio de San Agustín Chayuco.	Garantizar infraestructuras de salud adecuadas y equipadas en el Municipio de San Agustín Chayuco	Gestionar infraestructura para unidades de salud.	FALTA DE MEDICAMENTOS E INFRAESTRUCTURAS ADECUADAS.	CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA. San Luis Yucutaco	1.2.3 y 5	1.a, 1.a, 3.8, 3.b, 3.c, 5.1	1 obra	450	Porcentaje de metros cuadrados construidos de infraestructura de salud	\$ 850,000.00	FAISM y gestión de recursos adicionales	2020-2022

San Agustín Chayuco Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Propiciar el desarrollo Humano, abatiendo la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda (agua, drenaje y electrificación).	Incrementar el suministro de energía eléctrica en las comunidades y cabecera Municipal de San Agustín Chayuco.	1 Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad, proyectos específicos de electrificación en las comunidades y cabecera Municipal de San Agustín Chayuco	Deficientes servicios básicos (agua, drenaje y electrificación) en las viviendas.	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA. Dos Caminos	7, 9 y 11	7.1, 7.b, 9.1, 11.1	1000 ML	55	Porcentaje de viviendas con energía eléctrica	\$ 800,000.00	FAISM y gestión de recursos adicionales	2020-2022
San Agustín Chayuco Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Propiciar el desarrollo Humano, abatiendo la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda (agua, drenaje y electrificación).	Mejorar los Servicios en materia de Agua Entubada	Gestión de recursos extraordinarios ante dependencias de gobierno	Deficientes servicios básicos (agua, drenaje y electrificación) en las viviendas.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE. Dos Caminos	6,9	6.1,6.2,6.3, 6.4 9.a	900 ML	145	Porcentaje de viviendas con agua potable	\$ 800,000.00	FAISM y gestión de recursos adicionales	2020-2022
San Agustín Chayuco Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Propiciar el desarrollo Humano, abatiendo la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda (agua, drenaje y electrificación).	Mejorar los Servicios en materia de Agua Entubada	Gestión de recursos extraordinarios ante dependencias de gobierno	Deficientes servicios básicos (agua, drenaje y electrificación) en las viviendas.	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE CAMINO A LA UNION. San Agustín Chayuco	6,9	6.1,6.2,6.3, 6.4 9.a	1000 ML	120	Porcentaje de viviendas con agua potable	\$ 700,000.00	FAISM y gestión de recursos adicionales	2020-2022

San Agustín Chayuco Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Propiciar el desarrollo Humano, abatiendo la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda (agua, drenaje y electrificación).	Mejorar los Servicios en materia de Agua Entubada	Gestión de recursos extraordinarios ante dependencias de gobierno	Deficientes servicios básicos (agua, drenaje y electrificación) en las viviendas.	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PERIFERICO SUR. San Agustín Chayuco	6,9	6.1,6.2,6.3, 6.4 9.a	850 ML	90	Porcentaje de viviendas con agua potable	\$ 1,200,000.00	FAISM y gestión de recursos adicionales	2020-2022
San Agustín Chayuco Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Propiciar el desarrollo Humano, abatiendo la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda (agua, drenaje y electrificación).	Mejorar los Servicios en materia de Agua Entubada	Gestión de recursos extraordinarios ante dependencias de gobierno	Deficientes servicios básicos (agua, drenaje y electrificación) en las viviendas.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE INDEPENDENCIA. San Agustín Chayuco	6,9	6.1,6.2,6.3, 6.4 9.a	600 ML	110	Porcentaje de viviendas con agua potable	\$ 170,000.00	FAISM y gestión de recursos adicionales	2020-2022
San Agustín Chayuco Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Propiciar el desarrollo Humano, abatiendo la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda (agua, drenaje y electrificación).	Mejorar los Servicios en materia de Agua Entubada	Gestión de recursos extraordinarios ante dependencias de gobierno	Deficientes servicios básicos (agua, drenaje y electrificación) en las viviendas.	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO GRANDE. San Agustín Chayuco	6,9	6.1,6.2,6.3, 6.4 9.a	750 ML	230	Porcentaje de viviendas con agua potable	\$ 500,000.00	FAISM y gestión de recursos adicionales	2020-2022

San Agustín Chayuco Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Propiciar el desarrollo Humano, abatiendo la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda (agua, drenaje y electrificación).	Incrementar el suministro de energía eléctrica en las comunidades y cabecera Municipal de San Agustín Chayuco.	1 Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad, proyectos específicos de electrificación en las comunidades y cabecera Municipal de San Agustín Chayuco	Deficientes servicios básicos (agua, drenaje y electrificación) en las viviendas.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN AGUSTÍN CHAYUCO	7, 9 y 11	7.1, 7.b, 9.1, 11.1	1,500 ML	1800	Porcentaje de viviendas con energía eléctrica	\$ 1,200,000.00	FAISM y gestión de recursos adicionales	2020-2022
San Agustín Chayuco Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Propiciar el desarrollo Humano, abatiendo la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda (agua, drenaje y electrificación).	Mejorar los Servicios del Drenaje Sanitario y saneamiento, en todas las viviendas de la Población más vulnerable.	Gestionar mezcla de Recursos para proyectos de la Red de Drenaje Sanitario y baños biodigestores	Propiciar el desarrollo Humano, abatiendo la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda (agua, drenaje y electrificación).	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS CON BIODIGESTORES	6,9,11	6.2, 6.3., 9.a, 11.1	30 acción	30	Porcentaje de viviendas con baños biodigestores	\$ 100,000.00	FAISM y gestión de recursos adicionales	2020-2022



**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM)
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el municipio de **San Agustín Chayuco**, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, siendo las **09:30 horas del día 14 de febrero del 2020**, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Eric Cajero Garzón** en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Vías; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación y Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Vías del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



Honorable Ayuntamiento
**SAN AGUSTÍN
CHAYUCO**
2020-2022

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

REGIDURÍA DE PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **21 hombres y 5 mujeres**, haciendo un total de **26 personas**, de un total de **30 convocados**, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal,

Página 2 de 9

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

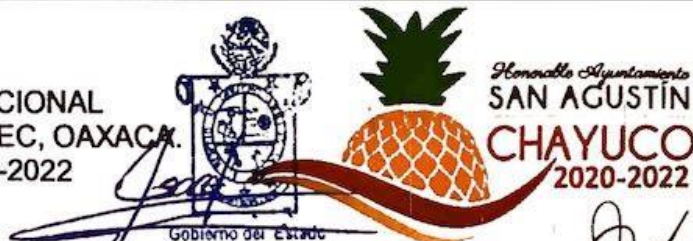
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Chayuco
Oax. 2020-2022

Calle Rafael Ramírez S/N Col. Centro C.P. 71764. Tel. 9545069137 e-mail: h.ayuntamientochayuco@gmail.com

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Agustín
Chayuco
Oax. 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
HACIENDA

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA
DE OBRAS

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
SALUD

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



Honorable Ayuntamiento
SAN AGUSTÍN
CHAYUCO
2020-2022

COPLADE

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios, proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

WCA



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

Ch



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

HB



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

HB



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Agustín
Chayuco
Jamiltepec, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres. Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse



democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción

considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de febrero de 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Dolores Audelo Cruz titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Agustín Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Agustín Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA

Mpio. San Agustín Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Agustín Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Agustín Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Agustín Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Agustín Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Agustín Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



Honorable Ayuntamiento
SAN AGUSTÍN
CHAYUCO
2020-2022

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** es el 14 de febrero de 2020, el sala que ocupa corredor municipal, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes los CC. Flor Idalia Ortiz Nicolás, Eligia Hernández Aguilar y Luis Alberto Rojas Garzón, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará **el 17 febrero, a las 15:00 horas**, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el **C. Lic. Eric Cajero Garzón**, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 15:33 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al inicio y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. LIC. ERIC CAJERO GARZÓN
Mpio. San Agustín Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS

C. MARCELINO JIMÉNEZ SANCHEZ
Regidor de Obras
Mpio. San Agustín Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Regidor de Educación
C. JUAN HERNÁNDEZ
Mpio. San Agustín Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Banco Municipal

C. ROMÁN ELPIDIO PABLO MENDOZA JIMÉNEZ
Mpio. San Agustín Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA

C. ANDRÉS CURIEL NICOLÁS
Regidor de Hacienda
Mpio. San Agustín Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Regidor de Salud
C. GIRA SÁNCHEZ LÓPEZ
Mpio. San Agustín Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



REGIDURÍA DE **ECOLOGÍA**

Regidor de Ecología
C. FORTINO LORENZO BAUTISTA

Dtto. Jamiltepec, Oax.

Autoridades Auxiliares.

AGENCIA MUNICIPAL
"SAN CRISTÓBAL"

Agente Municipal de San Cristóbal
Mpio. San Agustín
Chayuco
C. Oscar Lorenzo Caballero
Dtto. Jamiltepec, Oax.

AGENCIA DE POLICIA

"COLONIA SAN FELIPE"

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
Agente de Policía de San Felipe
C. Martel Campo Ortega

NÚCLEO RURAL

DOS CAMINOS

Agente de policía de Dos Caminos
C. Antonio Peña Espinoza
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.

AGENCIA DE POLICIA

"YUCUTACO"

Agente de Policía de Yucutaco
C. Antonio Ruíz Roque
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.

AGENCIA DE POLICIA

"LA UNION CHAYUCO"

Agente Municipal de La Unión Chayuco
C. Francisco Javier Gómez Ortiz
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.

AGENCIA DE POLICIA

"LA UNION"

Agente de Policía La Unión
C. Víctor Elías Rodríguez
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.

Representantes de Comités.

C. Flor Idalia Ortiz Nicolás
Contralor Social

C. Luis Alberto Rojas Garzón
Contralor Social

C. Eulalia Hernández Aguilar
Contralor Social

C. Dolores Audelo Cruz
Titular Instancia Municipal de las mujeres.

JOEL LÓPEZ ÁLVEZ
Presidente del Comité de la Escuela Primaria
"EVOLUCIÓN SOCIAL"
AVE. 200PB1476F
Revolución Social clave: 20PB1476B

C. Alán Augusto Ortiz
Presidente del comité Preescolar
"VASCO DE QUIROGA"
de Quiroga clave: 20DCC0167L

IEBO
Zacarias Ortiz Quiroz
Presidente del comité del IEBO plantel No. 57
Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
Clave: 20ETH0058P

ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
CENTRO DE EDUCACION
PREESCOLAR BILINGUE
"VASCO DE QUIROGA"
CLAVE: 20DCC0167L
SAN AGUSTIN CHAYUCO
JAMILTEPEC, OAXACA.

P. 57 San Agustín Chayuco
PATRIMONIO DE PADRES DE FAMILIA

Página 8 de 9

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



20-082-1-000-18
PRESIDENTE DEL
COMISARIADO EJIDAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO
JAMILTEPEC, OAXACA.

C. Sebastián Sánchez Nicolás
Comisariado ejidal de San Agustín Chayuco



C. Fermín Hernández Carro
COMISARIADO EJIDAL
Comisariado ejidal de San Cristóbal
SAN CRISTÓBAL CHAYUCO
JAMILTEPEC, OAXACA.

Representantes Agrarios



20-082-1-00055
PRESIDENTE DEL
COMISARIADO EJIDAL
LA UNIÓN
MPIO. SAN AGUSTÍN
CHAYUCO, JAM., OAX.

C. Berardo Sánchez Ruiz
Comisariado ejidal de La Unión

Representantes de organizaciones económicas.

Presidente del Comité de la Antorcha
C. Serafín Morales Solano

Otros auxiliares.

C. Verónica Castro García
Tesorera Municipal

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Chayuco
Otto, Jamiltepec
Oaxaca

Invitados con derecho a voz

Ing. Isael Gerardo Arrellanes Hernández

Jefe de Departamento de Enlace Técnico de
COPLADE Santiago Pinolepa Nal.
Enlace Técnico
de
Puerto Escondido

SECRETARÍA
MUNICIPAL
C. Enrique Martínez Nicolás
Secretario Municipal y de la CDSM
Mpio. San Agustín
Chayuco
Otto, Jamiltepec, Oax.
2020-2022



**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.**

Quinto Escondido

En el Municipio de **San Agustín Chayuco**, Distrito De Jamiltepec, Estado de Oaxaca, siendo las **15:00 horas del día 17 del mes de febrero del año dos mil veinte**, reunidos en las oficinas que ocupa las instalaciones del palacio municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



**REGIDURÍA DE
SALUD**

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



**REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA**

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



**REGIDURÍA DE
HACIENDA**

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



**REGIDURÍA
DE OBRAS**

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **26 consejeros de 30 convocados**, de los cuales son **21 hombres y 5 mujeres**, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por \$ 9,383,819.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS MEXICANOS.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

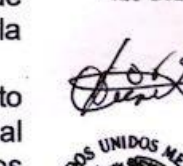
5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el



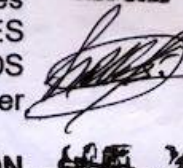
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinado hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
SALUD

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



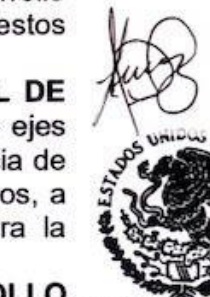
SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
HACIENDA

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
DE OBRAS

Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	COBERTURA MUNICIPAL	2% PRODIM	ACCION	1				2123	1976	
2	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1				2123	1976	
3	SAN CRISTOBAL	AMPLIACION DEL CAMINO SAN CRISTOBAL - SANTA MARIA NUTIO KM 0+000 AL KM 5+000	KM	2	11	11.3	90	154	159	
4	SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y NICOLAS BRAVO	ML	186	11	11.3	16	26	22	
5	SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE	ML	300	11	11.3	23	32	30	
6	SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE NICOLAS BRAVO	ML	300	11	11.3	23	32	30	
7	SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA FLORES MAGON	ML	200	11	11.3	14	21	24	
8	SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCION DE TRES AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 88 CLAVE:	AULA	3	1.4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2		13	16	
9	SAN CRISTOBAL	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN CRISTÓBAL CHAYUCO (2a* ETAPA)	ML	2500	1.7,11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	110	395	263	
10	SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE EL CALVARIO	ML	1000	11	11.3	110	395	263	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



Honorable Ayuntamiento
SAN AGUSTÍN
CHAYUCO
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
11	CRISTOBAL	PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE AQUILES SERDAN								
12	SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN SAN CRISTOBAL	KM.	10	11	11.3		122	110	COMPLEMENTARIA
13	LA UNIÓN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	ML	1000	1, 7, 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	15	23	19	DIRECTA
14	LA UNIÓN	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	ML	700	1, 7, 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	28	56	49	DIRECTA
15	LA UNIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA UNION	ML	250	11	11.3	16	26	22	COMPLEMENTARIA
16	LA UNIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SIN NOMBRE RUMBO AL PANTEON	ML	300	11	11.3	23	32	30	COMPLEMENTARIA
17	LA UNIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SIN NOMBRE RUMBO A LA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGON	ML	200	11	11.3	14	21	24	COMPLEMENTARIA
18	LA UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN, CLAVE: 20DPB2241V	M2	540	4	4.1 4.2 4.5		11	9	COMPLEMENTARIA
19	LA UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA UNIÓN	KM.	9	11	11.3		80	78	COMPLEMENTARIA
20	LA UNIÓN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ	ML	800	11	11.3	31	76	72	COMPLEMENTARIA
21	LA UNIÓN CHAYUCO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	ML	300	1, 6	1.1, 1.2 1.4 6.1 6.4	20	30	32	DIRECTA
22	LA UNIÓN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN AREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORVENIR CLAVE: 20DPR04006	M2	540	4	4.1 4.2 4.5		33	42	COMPLEMENTARIA
23	LA UNIÓN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE NIÑOS HEROES	ML	300	11	11.3	16	22	27	COMPLEMENTARIA
24	LA UNIÓN CHAYUCO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	ML	600	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 7.1,	42	72	64	COMPLEMENTARIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



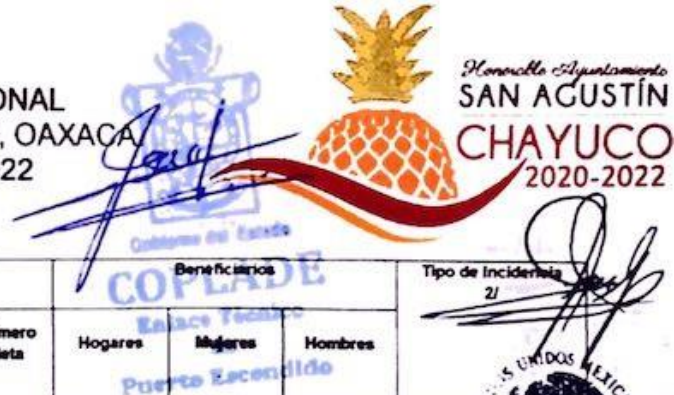
Honorable Ayuntamiento
SAN AGUSTÍN
CHAYUCO
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios Enlace Técnico			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
24	LA UNIÓN CHAYUCO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIÓN CHAYUCO 2da. ETAPA.	ML	750	1, 7, 11	11.1	48	68	61	PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Agustín Chayuco Dtto. Jamiltepec, Oax. 2020-2022
25	LA UNIÓN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALE ENTRADA A LA COMUNIDAD LA UNIÓN CHAYUCO	ML	300	11	11.3	42	78	67	COMPLEMENTARIA
26	LA UNIÓN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS LA UNIÓN CHAYUCO	KM.	15	11	11.3		90	82	COMPLEMENTARIA
27	SAN FELIPE	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	ML	5000	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	28	38	31	DIRECTA
28	SAN FELIPE	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	ML	300	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	33	58	51	DIRECTA
29	SAN FELIPE	CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD MEDICA	OBRA	1	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	36	60	59	DIRECTA
30	SAN FELIPE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	ML	300	11	11.3	22	54	49	COMPLEMENTARIA
31	SAN FELIPE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "REVOLUCIÓN" CLAVE: 20DP0088D	M2	540	4	4.1, 4.2, 4.5		25	25	REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Agustín Chayuco Dtto. Jamiltepec, Oax. 2020-2022
32	SAN FELIPE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE HACIA LA SALIDA DE LA COMUNIDAD	ML	200	11	11.3	19	42	38	COMPLEMENTARIA
33	SAN FELIPE	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN SAN FELIPE	KM.	14	11	11.3		54	39	COMPLEMENTARIA
34	SAN LUIS YUCUTACO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE HACIA LA SALIDA DE LA COMUNIDAD	ML	300	11	11.3	24	50	60	COMPLEMENTARIA
35	SAN LUIS YUCUTACO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN YUCUTACO	ML	1000	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4	84	252	168	REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Agustín Chayuco Dtto. Jamiltepec, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



Ord.	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		OOS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número OOS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Agustín Chayuco, Dto. Jamiltepec, Oax. 2020-2022	AGUSTÍN CHAYUCO	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN AGUSTÍN CHAYUCO	ML	1500		1.2, 1.4, 7.1, 11.1				
	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN AGUSTÍN CHAYUCO	2000	ML	1.7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	90	127	121	DIRECTA
	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA	ML	300	11	11.3	15	22	30	COMPLEMENTARIA
REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Agustín Chayuco, Dto. Jamiltepec, Oax. 2020-2022	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RAFAEL RAMIREZ	ML	400	11	11.3	25	52	48	COMPLEMENTARIA
	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	ACCION	52	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	52	87	67	DIRECTA
	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL PERIFERICO SUR	ML	500	11	11.3	44	87	80	DIRECTA
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. San Agustín Chayuco, Dto. Jamiltepec, Oax. 2020-2022	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE REVOLUCIÓN SALIDA A LA UNIÓN	ML	500	11	11.3	40	120	120	DIRECTA
	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE INDEPENDENCIA	ML	900	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	43	76	80	DIRECTA
	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE BENITO JUAREZ A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	ML	150	11	11.3	5	180	195	COMPLEMENTARIA
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Agustín Chayuco, Dto. Jamiltepec, Oax. 2020-2022	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA CABECERA MUNICIPAL	KM.	10	11	11.3		1170	780	COMPLEMENTARIA
	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL INSTITUTO DE ESTUDIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, CLAVE: 20ETH0058P	M2	540	4	4.1 4.2 4.5		120	110	COMPLEMENTARIA
	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL EN EL INSTITUTO DE ESTUDIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, CLAVE: 20ETH0058P	OBRA	1	4	4.5		120	110	COMPLEMENTARIA
	SAN AGUSTÍN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	ACCION	30	7, 11	7.1,		180	195	COMPLEMENTARIA



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín Chayuco,
Dto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín Chayuco,
Dto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



Honorable Ayuntamiento
SAN AGUSTÍN
CHAYUCO
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Intervención
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
62	CHAYUCO	MUNICIPAL EN SAN AGUSTÍN CHAYUCO				11.3				
63	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "JUSTO SIERRA MÉNDEZ" CLAVE: 20DS0105Y	M2	540	4	4.1 4.2 4.5		90	100	COMPLEMENTARIA
64	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "JUSTO SIERRA MÉNDEZ" CLAVE: 20DS0105Y	AULA	2	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2		60	60	COMPLEMENTARIA
65	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA VASCO DE QUIROGA, CLAVE: 20DCC0167L	AULA	1	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2		30	30	COMPLEMENTARIA
66	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	ML	500	11	11.3	40	110	90	COMPLEMENTARIA
67	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	M2	350	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	35	85	90	DIRECTA
68	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS CON BIODIGESTORES	Acción	30	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	30	70	80	DIRECTA
69	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	Acción	150	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	150	350	300	DIRECTA
70	SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESC. SEC. TEC. N° 88 CLAVE 20DST0005R	M2	540	4	4.1 4.2 4.5		150	180	COMPLEMENTARIA
71	SAN CRISTOBAL	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS QUETZALCOATL CLAVE: 20DJN0912Q	OBRA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2		80	90	COMPLEMENTARIA
72	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESC. PRIM. BILINGÜE IGNACIO ZARAGOZA CLAVE: 20DPB01050	OBRA	1	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2		80	90	COMPLEMENTARIA
73	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESC. PRIM. BILINGÜE REVOLUCION SOCIAL CLAVE: 20DPB1476B	M2	540	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2		120	120	COMPLEMENTARIA
74	SAN AGUSTÍN	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM.	OBRA	1		1.1,		120	140	COMPLEMENTARIA

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

Página 9 de 15
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Calle Rafael Ramírez S/N Col. Centro C.P. 71764. Tel. 9545069137 e-mail: h.ayuntamientochayuco@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



Honorable Ayuntamiento
SAN AGUSTÍN
CHAYUCO
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
74	CHAYUCO	BILINGÜE REVOLUCION SOCIAL CLAVE: 20DPB1476B			1, 6	1,2, 1,4, 6,2				
	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE UN AULA EN ESC. PRIM. BILINGÜE REVOLUCION SOCIAL CLAVE: 20DPB1476B	OBRA	1	1, 4	1,1, 1,2, 1,4, 4,1, 4,2		35	32	PRESIDENCIA MUNICIPAL COMPLEMENTARIA Mpio. San Agustín Chayuco Otto. Jamiltepec, Oax. 2020-2022
	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN ESC. SEC. GRAL. JUSTO SIERRA MENDEZ, CLAVE: 20DES0105Y	OBRA	1	1, 4	1,1, 1,2, 1,4, 4,1, 4,2		34	31	COMPLEMENTARIA
	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN ESC. SEC. GRAL. JUSTO SIERRA MENDEZ, CLAVE: 20DES0105Y	OBRA	1	1, 6	1,1, 1,2, 1,4, 6,2		190	220	COMPLEMENTARIA
	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR VASCO DE QUIROGA, CLAVE: 20DCC0167L	OBRA	1	1, 6	1,1, 1,2, 1,4, 6,2		120	130	COMPLEMENTARIA
	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	MEJORAMIENTO DE BORDA PERIMETRAL EN CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR VASCO DE QUIROGA, CLAVE: 20DCC0167L	OBRA	1	4	4,2, 4,5		30	27	COMPLEMENTARIA
	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE UN AULA EN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA CLAVE: 20ETH0058P	OBRA	1	1, 4	1,1, 1,2, 1,4, 4,1, 4,2		24	28	COMPLEMENTARIA
	DOS CAMINOS	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN ESC PRIMARIA JUSTO SIERRA, CLAVE: 20DPB1332F	OBRA	1	1, 6	1,1, 1,2, 1,4, 6,2		90	90	COMPLEMENTARIA
	DOS CAMINOS	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA, CLAVE: 20DPB1332F	M2	540	4	4,1, 4,2, 4,5		90	90	COMPLEMENTARIA
	DOS CAMINOS	MEJORAMIENTO DE 3 AULAS EN ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA, CLAVE: 20DPB1332F	AULA	3	1, 4	1,1, 1,2, 1,4, 4,1, 4,2		90	90	COMPLEMENTARIA
	SAN LUIS YUCUTACO	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA PATRIA, CLAVE: 20DBB14695	M2	540	4	4,1, 4,2, 4,5		90	90	COMPLEMENTARIA
	SAN LUIS YUCUTACO	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN PREESCOLAR	M2	340	4	4,1, 4,2, 4,5		60	60	COMPLEMENTARIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



Honorable Ayuntamiento
**SAN AGUSTÍN
CHAYUCO**
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
88	SAN LUIS YUCUTACO	JUAN ALDAMA, CLAVE: 20DCC17375								
89	SAN LUIS YUCUTACO	CONSTRUCCION DE UN AULA EN PREESCOLAR JUAN ALDAMA, CLAVE: 20DCC17375	OBRA	1	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2		69	60	COMPLEMENTARIA
90	SAN LUIS YUCUTACO	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA PATRIA, CLAVE: 20DBB14695	OBRA	1	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2		90	90	COMPLEMENTARIA
91	SAN FELIPE	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "REVOLUCION", CLAVE: 20DPB0088D	M2	540	4	4.1, 4.2, 4.5		90	90	COMPLEMENTARIA
92	SAN FELIPE	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN PREESCOLAR CUAUHEMOC, CLAVE: 20DCC2153WSN	OBRA	1	1, 5	1.1, 1.2, 1.4, 6.2		30	30	COMPLEMENTARIA
93	SAN FELIPE	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN PREESCOLAR CUAUHEMOC, CLAVE: 20DCC2153WSN	M2	300	4	4.1, 4.2, 4.5		30	30	COMPLEMENTARIA
94	SAN FELIPE	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "REVOLUCION", CLAVE: 20DPB0088D	OBRA	1	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2		12	15	COMPLEMENTARIA
95	SAN FELIPE	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN LA ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO CLAVE: 20DCC2153WSN	OBRA	1	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2		14	12	COMPLEMENTARIA
96	SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO CLAVE: 20DPR03981	OBRA	1	1, 6	1.1, 1.2, 4, 6.2		140	140	COMPLEMENTARIA
97	SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCION DE UN AULA EN ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO CLAVE: 20DPR03981	OBRA	1	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2		25	24	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Agustín Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Agustín Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Agustín Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Agustín Chayuco,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



Honorable Ayuntamiento
SAN AGUSTÍN
CHAYUCO
2020-2022

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dpto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dpto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dpto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dpto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
	LA UNION CHAYUCO	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO UNIÓN Y LIBERTAD - YUCUTACO, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 12+176.47; SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM 3+940 AL KM 7+000	KM	3.06		210	140
	SAN CRISTÓBAL	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL - SANTA MARIA NUTIO	KM	1		395	263
3	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	REHABILITACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL	OBRA	1		2826	1884
4	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	OBRA	1		2322	1548
5	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA	OBRA	1		2322	1548
6	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN RÍO SALADO	ML	28		650	480
	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	MODERNIZACIÓN DE CAMINO DE CHAYUCO- UNIÓN TRAMO 0+000 AL 2+200	KM	2+200.00		1374	1115
	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	MODERNIZACIÓN DEL CAMINO DE SAN AGUSTIN CHAYUCO - SAN FELIPE KM 0+000 AL KM 4+000	KM	4		1000	966
	SAN CRISTÓBAL	MODERNIZACIÓN DEL CAMINO DE SAN AGUSTIN CHAYUCO - SANTA MARIA NUTIO KM 0+000 AL KM 4+000	KM	3		180	90
10	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	CONSTRUCCION DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUA RESIDUALES	M2	500		1200	980

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 14 de febrero del 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



Honorable Ayuntamiento
**SAN AGUSTÍN
CHAYUCO**
2020-2022

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **19:38** hora del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.
C. **ERIC CAJERO GARCÍA**
Mpio. San Agustín Chayuco,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Regidor de Obras
C. **MARCELINO JIMÉNEZ SÁNCHEZ**
Mpio. San Agustín Chayuco,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Regidor de Educación
C. **JUAN HERNÁNDEZ**
Mpio. San Agustín Chayuco,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL "SAN CRISTÓBAL"
Agente Municipal de San Cristóbal
C. **Ozcar Lorenzo Caballero**
Mpio. San Agustín Chayuco,
Dtto. Jamiltepec, Oax.



SINDICATURA MUNICIPAL
Síndico Municipal
C. **ELPIDIO PABLO MENDOZA JIMÉNEZ**
Mpio. San Agustín Chayuco,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Regidor de Hacienda
C. **ANDRÉS CURIEL NICOLÁS**
Mpio. San Agustín Chayuco,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Regidor de Salud
C. **RAFAEL SÁNCHEZ LÓPEZ**
Mpio. San Agustín Chayuco,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Regidor de Ecología
C. **FORTINO LORENZO BAUTISTA**
Mpio. San Agustín Chayuco,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

Autoridades Auxiliares



AGENCIA DE POLICIA "COLONIA SAN FELIPE"
Agente de Policía de San Felipe
C. **Martel Campo Ortega**
Mpio. San Agustín Chayuco,
Dtto. Jamiltepec, Oax.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



**NÚCLEO RURAL
"DOS CAMINOS"**

Agente de policía de Dos Caminos
C. Antonio Peña Espinoza
Dtto. Jamiltepec, Oax.

Agente Municipal de La Unión
Chayuco

AGENCIA DE POLICIA
"LA UNIÓN CHAYUCO"
C. Francisco Javier Gómez Ortiz
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax



AGENCIA DE POLICIA

"YUCUTARO"

Agente de Policía de Yucatán
C. Antonio Ruiz Roque
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax

AGENCIA DE POLICIA

"LA UNIÓN"

Agente de Policía La Unión
C. Víctor Elías Rodríguez
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax

Representantes de Comités.



C. Flor Idalia Ortiz Nicolás
Contralor Social



C. Eligia Hernández Aguilar
Contralor Social



C. Joel López Álvarez
Presidente del Comité de la Escuela Primaria
Escuela Primaria "Unión Social"
Llave: 20DPB14761
"SAN AGUSTÍN CHAYUCO"



C. Luis Alberto Rojas Garzón
Contralor Social



C. Dolores Audelo Cruz
Titular Instancia Municipal de las mujeres.



C. Alán Augusto Ortiz
Presidente del comité Preescolar
de Quiroga clave: 20DCC0167L
"AVASCO DE QUIROGA"
CLAVE: 20DCC0167L
SAN AGUSTIN CHAYUCO
JAMILTEPEC, OAXACA.



Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
57 San Agustín Chayuco

Representantes Agrarios



20-082-1-000-18
PRESIDENTE DEL
COMISARIADO EJIDAL
SAN AGUSTIN CHAYUCO
JAMILTEPEC, OAXACA.



Comisariado ejidal de San Cristóbal
SAN CRISTOBAL CHAYUCO
JAMILTEPEC, OAX.



20-082-1-00055
PRESIDENTE DEL
COMISARIADO EJIDAL
de La Unión
MPIO. SAN AGUSTIN
CHAYUCO, JAM., OAX.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



Representantes de organizaciones económicas.

Presidente del Comité de la Antorcha
C. Serafín Morales Solano

Otros auxiliares



TESORERÍA MUNICIPAL
C. Verónica Castro
Mpio. San Agustín
Tesorera Municipal Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

Invitados con derecho a voz:



Ing. Israel Gerardo Arellanes Hernández
Jefe de Departamento de Enlace Técnico de
CDSM DE Pinotepa Nacional



COPLADE
Enlace Técnico
de
Puerto Escondido

SECRETARÍA MUNICIPAL
Ing. Martínez Nicolás
Secretario Municipal y de la CDSM
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



C. Lic. Eric Cajero Garzón, Presidente Municipal Constitucional, C. Profr. Elpidio Pablo Mendoza Jiménez, C. Profr. Nicandro Curiel Nicolás, C. Marcelino Jiménez Sánchez, C. Juan Hernández, C. Cira Sánchez López, C. Fortino Lorenzo Bautista, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras, Regidor de Educación, Regidora de Salud y Regidor de Ecología.

TERCERO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Una vez instalada la sesión, se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 -2022, en la cual se informó al Cabildo presente de su contenido según la guía autorizada por el gobierno Estatal para la elaboración de Planes de Desarrollo Municipales con enfoque a la Agenda 2030 de los Objetivos de desarrollo sostenible, se presentó el contexto Municipal, las estrategias transversales, el diagnóstico Municipal describiendo los cinco ejes como son: *San Agustín Chayuco Incluyente con Desarrollo Social, San Agustín Chayuco Moderno y Transparente, San Agustín Chayuco Seguro, San Agustín Chayuco Productivo e Innovador y San Agustín Chayuco Sustentable*, todos alineados a la Agenda 2030.

Una vez hecha la presentación y realizada las discusiones pertinentes, se determinó que dicho documento rector contempla las aspiraciones, objetivos, demandas y necesidades de las y los ciudadanos del Municipio de San Agustín Chayuco.

De esta manera los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan unánimemente **APROBAR** el Plan Municipal de Desarrollo 2020 -2022 presentándolo ante la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) en la ciudad de Oaxaca para su registro, su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos extraordinarios para la realización de los proyectos de infraestructura social en nuestro Municipio.

CUARTO. ASUNTOS GENERALES. En uso de la palabra el C. Lic. Eric Cajero Garzón, en su carácter de presidente Municipal Constitucional, manifestó que en este punto no se contempla asunto alguno, preguntando a los presentes si proponen asunto a tratar. Sin embargo no hubo participación al respecto, hecho lo anterior, se procede al punto número cinco.

CINCO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

Una vez desahogado los puntos del orden del día de la presente acta, procede a clausurar la sesión, siendo las 14:03 horas del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022



DOY FE

POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTIN
CHAYUCO, JAMILTEPEC, OAXACA.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022


G. LIC. ERIC CAJERO GARZÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. PROFR. ELPIDIO P. MENBOZA JIMÉNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022



C. PROFR. NICANDRO CURIEL NICOLÁS
REGIDOR DE HACIENDA


C. MARCELINO JIMÉNEZ SÁNCHEZ
REGIDOR DE OBRA

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Agustín
Chayuco,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022




C. JUAN HERNÁNDEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN


C. CIRA SÁNCHEZ LÓPEZ
REGIDORA DE SALUD



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022




C. FORTINO LORENZO BAUTISTA
REGIDOR DE ECOLOGÍA

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

DOY FE


ARQ. ENRIQUE JAVIER MARTÍNEZ NICOLÁS
SECRETARIO MUNICIPAL


SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Chayuco
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2020-2022

**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.
TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DAR A CONOCER LOS ODS. AGENDA 2030**



La Unión Chayuco



La Unión



Dos Caminos



Colonia San Felipe



San Luis Yucutaco



San Cristóbal